

PEDRO CONCHA ENRIQUEZ

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO - ECUADOR

SANCION

1941 - 1942

TRAGICA ETAPA
GUBERNAMENTAL ECUATORIANA

0000472 - E



IMPRENTA FERNANDEZ

QUITO — ECUADOR

1945

PEDRO CONCHA ENRIQUEZ

SANCION

1941 - 1942

**TRAGICA ETAPA
GUBERNAMENTAL ECUATORIANA**

IMPRENTA FERNANDEZ

QUITO — ECUADOR

1945

EXPLICANDO

Diversas circunstancias y, sobre todo, indecisión de mi parte, son las razones por las cuales éste libro se está editando con tanta tardanza en relación al año transcurrido desde el 28 de Mayo de 1944 hasta la presente fecha.

Muchas veces resolví mantenerlo inédito; y otras tantas he considerado que si bien lo combativo de él resultaba extemporáneo, algunos de los conceptos y documentos que contiene son aún de actualidad y, por lo menos, servirán para ilustrar a quienes, en el futuro, deseen historiar este doloroso capítulo nacional.

También ha sido argumento determinante para mí el hecho de que, al pasar de los tiempos (todavía tan cercanos, del período arroyista) ya han empezado a hacerse aparecer como víctimas de injusticia, muchos de los hombres que llevan sobre sí el peso de las grandes responsabilidades con que los agobiará la historia; y, por lo tanto, las actitudes que asumimos un pequeño núcleo de ecuatorianos, ya desde los curules del Congreso Nacional, ya desde la prensa ya desde nuestro sitio de ciudadanos conscientes y patriotas, deben ser explicadas en detalle como una obligación para con nuestros conciudadanos, que tienen derecho para conocer y juzgar las razones que nos asistieron.

Hoy, voluntariamente, estoy al margen de la vida política nacional. Juzgo que tengo derecho a una tregua de tranquilidad, aunque no pueda substraerme por completo de seguir el desarrollo de los acontecimientos a partir del 28 de Mayo de 1944 y formar concepto de las actitudes que han asumido determinados hombres a quienes he conocido post revolucionariamente y que ahora figuran en las primeras filas políticas de la Nación.

Esas opiniones las guardo para mí.

Y, con el 28 de Mayo, tuve mi triunfo, Recobré mis derechos de ciudadano y puedo hacer pública la expresión de mi pensamiento.

Afiacé mi tranquilidad concienencial. Todo el Ecuador había pensado como yo pensaba y por lo tanto había estado sirviendo a mi Patria dentro de la órbita en que debe desenvolverse un ciudadano amante de la democracia y de la dignidad de la Nación, a la cual se debe.

Hasta el 28 de Mayo luché abiertamente. Después, tengo derecho a esperar que los hombres que tomaron el mando de la República respondan a la misión a ellos encomendada, con patriotismo, con honestidad y con desinterés.

Alianza Democrática Ecuatoriana, resumió en momento oportuno. cuanto de noble y cuanto de digno pudo hallarse en el campo político de mi Patria. A sus reuniones concurrían todos los esfuerzos de los hombres que conocen y aprecian el sentido de dignidad humana y de patriotismo. Luego de realizada la revolución del 28 de Mayo, A.D.E. sucumbió como consecuencia del absoluto desinterés personal de quienes la habían conformado y de la interesadísima actividad de quienes, como espectadores, disfrutaron de seguridad en los tiempos de lucha:

"Los últimos serán los primeros". Y, está bien. Pero que esos últimos de ayer y primeros de hoy laboren preferentemente por el bienestar y progreso del país y no menosprecien la función de la cual tendrán que responder ante la colectividad ecuatoriana.

He leído las obras publicadas por los Señores Comandante Leonardo Chiriboga, y Mayor Girón, "Sepultureros de la Patria" y "La Revolución de Mayo". Libros que, indudablemente, han sido escritos al calor del patriotismo, pero también bajo falsas impresiones en muchos aspectos. Atacan al Partido Liberal Radical sin conocimiento de causa, en ciertas apreciaciones; y, sólo haciéndose eco de comentarios interesados, en otras.

"La pandilla arroyista", no es el Partido Liberal Radical. ¡No lo fué nunca!

El liberalismo radical ecuatoriano, como todo Partido político, tiene sus bases en una doctrina científica y no serán hombres, políticos circunstanciales, quienes puedan al-

terarla. Son sólo ellos quienes se deforman moralmente.

Por lo demás, ya que a ello estoy obligado, voy a referirme concretamente a los hombres que iniciaron la lucha contra el gobierno de Arroyo, en cuanto a su ubicación política.

Fué un liberal radical, Francisco Arízaga Luque, que en Guayaquil despertó la conciencia cívica, y luego, organizó la campaña contra el régimen arroyista preparando la revolución de Mayo y constituyéndose en el eje de la protesta de todo el litoral ecuatoriano.

Aquí, en la Capital, las primeras voces decididas las dimos, en la Cámara de Diputados desde Agosto de 1941, cuatro liberales radicales: Julio Teodoro Salem, Rigoberto Suárez Jaramillo, Sergio Lasso Meneses y yo; y, un socialista: Ricardo Cornejo.

La preparación de la revolución de Mayo, la hicieron dignos Oficiales del Ejército activo, que si bien, por respeto a su profesión no están afiliados a Partido político alguno, tienen sentimientos liberales. Algunos de los nombres de aquellos Oficiales los consignaré, relacionando sus actividades con el tiempo en que iniciaron la conspiración.

En Octubre de 1941

Coronel Carlos Mancheno, Coronel Angel Vaquero Dávila, Comandante César Alfaro.

En Julio de 1942

En Guayaquil: Mayor Abdullo Serrano, Mayor Cosme Yépez, Capitán Darío Hinostrosa, Capitán Alfonso Gómez, Capitán Gabriel Capelo. Tenientes, Anibal Duarte, Luis Cabrera, Miguel Armendariz, y otros Oficiales y tropa de las Unidades «General Villamil», «Chimborazo y Alajuela».

En «La Libertad»: Capitán Luis A. Tamayo y gran parte de la Oficialidad del Batallón "Vencedores".

Esta conspiración fracasó, por mala inteligencia entre los dirigentes políticos de Guayaquil y de Quito.

En Noviembre de 1943

En Quito: Comandante Leonidas Hidalgo, Mayor José Arias Cox, quienes actuaron como Oficiales de enlace con Alianza Democrática Ecuatoriana; y Mayor Hugo Merino.

Alianza Democrática Ecuatoriana tuvo su iniciación en el Directorio Central del llamado en ese entonces "Liberalismo Independiente". Fué en casa del Sr. Modesto Larrea Jijón a donde fueron llamados los Señores Camilo Ponce Enríquez y Alfonso Zambrano, del sector Frente Democrático, y comisionados para que desplieguen labor cerca del Partido Conservador; y, el liberalismo tomó contacto con el Partido Socialista por medio de sus delegados Marco T. Gonzáles y Pedro Concha Enriquez. Estos últimos llegaron a un acuerdo bastante rápido con los Delegados del Partido Socialista, Señores Gonzalo Maldonado Jarrín y Hugo Carrera Andrade y de allí, nació efectivamente, A. D. E.

Ahora bien, los tres posibles responsables de la tragedia nacional son: Carlos Arroyo del Río, liberal; Julio Tobar Donoso, conservador; Vicente Santistevan Elizalde, sin filiación política

¿Por qué, pues, quiere orientarse la opinión pública en contra del Partido Liberal-Radical?

Quiénes actuamos en la oposición política no sólo lo hicimos por sentimientos propios, sino que estábamos convencidos que también resumíamos el criterio mayoritario de nuestros con Ciudadanos, pero eso tampoco se opone para enunciar (modestia aparte en cuanto a mí atañe) que fuimos elementos del Partido Liberal-Radical quienes iniciamos resueltamente la campaña tendiente a vindicar la humillante postración cívica y patriótica de la R pública.

Pedro Concha Torres, Modesto Larrea Jijón, Julio Teodoro Salem, Ricardo Jaramillo fueron figuras centrales en la Capital de la República durante los cuatro años de lucha. Leonidas y José María Plaza Lasso, Jorge Concha Enriquez, Bolívar Cevallos, Marco T. Gonzales, Patricio Eastman, Jorge Arteaga, Jorge Montero Vela, Luis Alberto Dueñas, Marco B. Espinel, Pedro Bruzone, y cien hombres más, elementos sobresalientes todos ellos del Partido Liberal Radical, quienes arrojaron el guante al tirano que se llamaba liberal radical y que quiso enfangar el nombre del Partido Político que en hora grave para el país, en 1910, hizo retirar el "ultimatum" lanzado por el Perú a nuestra Patria.

Así pues, querer identificar a una bien llamada "pandilla", con el respetable nombre y actuación de un Partido Po-

lítico que llegó al Poder tras largos años de lucha y de sacrificios, es absurdo, por usar sólo un calificativo prudente.

Los Alfaro, los Moncayo, Andrade, Plaza, Vargas Torres, Concha, Valverde, Montalvo, y el sin fin de Apóstoles y de víctimas, que con sacrificio no sólo de sus dineros, sino aún de sus vidas, lucharon y triunfaron para humanizar la dirección política y administrativa del Ecuador, merecen toda clase de respeto, aún de aquellos héroes a quienes les cupo la suerte de actuar cuando ya el país estaba preparado suficientemente para en tierra con el tirano y su "pandilla".

Necedad es negarle al Partido Liberal Radical su curso inigualable para el progreso del país. Cualquier hombre de treinta años puede darse cuenta por sí mismo de la evolución social y material de nuestra Patria.

Todos los que participamos en la preparación y ejecución de la revolución de Mayo, lo pudimos hacer, gracias a la educación liberal que tuvimos que, nos permitió unir nuestras fuerzas bajo un solo símbolo: la Bandera Patria.

El Partido Liberal Radical, no necesita de mis argumentos ante la gente sensata para acreditar su influencia civilizadora. Sus obras lo atestiguan. La libertad que tienen quienes lo critican es la mejor comprobación de ello.

He de dedicar este libro esencialmente político, no a personas ni a sucesos, sino a entidades que para mí representan la mayor respetabilidad nacional: al Ejército de mi Patria, en cuyas filas anida el patriotismo y la dignidad, pese a la labor de desprestigio en que han tratado de sumirlo los irresponsables; y, a mis compañeros de lucha y componentes de la, extinta Alianza Democrática Ecuatoriana. Señores: Modesto Larrea Jijón, Julio Teodoro Salem, Jorge Concha Enríquez, Marco T. Gonzalez, José María Plaza Lasso, Manuel Agustín Aguirre, Gonzalo Maldonado Jarrín, Hugo Carrera Andrade, Alfonso Calderón M., Luis Larrea Alba, Eduardo Ludeña, Gustavo Becerra, César Endara, Camilo Ponce Enríquez, Alfonso Zambrano O. Alfonso Villavicencio y Mariano Suárez Veintimilla; y a los Secretarios José Rafael Terán Robalino y Gonzalo Cruz.

Quito, 28 de Mayo de 1945

P. C. E.

¡SANCION!

Documentos y comentarios tendientes a situar las responsabilidades y a los responsables de la tragedia ecuatoriana remachada con el «Tratado de Paz, Amistad y Límites» suscrito con el Perú el 29 de Enero de 1942 en la ciudad de Río de Janeiro.

Este libro aparecerá para conocimiento del público tan pronto como se restablezcan en mi Patria las garantías ciudadanas conculcadas únicamente por el arbitrario y despótico gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río.

(nota escrita a la época)

I

Tuteloje político del Dr. Arroyo del Río sobre el Dr. Aurelio Mosquera Narváez.*

«Voy a consultar con el Dr. Arroyo».

La Asamblea de 1938 toma en cuenta el peligro de que Arroyo llegue a la Presidencia de la República.

Los Asambleístas se dejan burlar.

En el libro «REALIDAD» hay aciertos y errores con respecto a la personalidad política de Arroyo del Río. Muerte del Presidente Dr Mosquera.

«Filigranas» de Arroyo é interinazgo del Dr. Andrés F. Córdova.

Candidatura oficial de Arroyo del Río y popular de Velasco Ibarra.

«Libertad de Escrutinio».

Farsa de la democracia gubernamental.

Las revoluciones en el Ecuador han sido justificadas.

«¡Eternos agitadores de la opinión pública!».

¡SANCION!

La súbita é inesperada muerte del Dr. Aurelio Mosquera Narváez, Presidente de la República, acortó el plazo para que oíña la banda presidencial el Dr. Carlos A. Arroyo del Río.

El Dr. Mosquera Narváez, hombre respetable, pero absolutamente falto de carácter, había caído voluntariamente, desde algún tiempo atrás bajo la tutela política del ciudadano Arroyo del Río. Actuando aquel como Director Supremo del Partido Liberal Radical ecuatoriano, jamás se resolvió a tomar ninguna resolución de trascendencia, sin argüir desembozadamente: «voy a consultarlo con el Dr. Arroyo»; y una vez obtenida la venia de éste, procedía. De manera qué, el Dr. Mosquera se constituyó incondicionalmente al servicio de la intervención política del Dr. Arroyo del Río.

Afirmo que se acortó el plazo para que gobierne Arroyo, pues eso lo sabía todo el país, conociendo, tanto como yo, la circunstancia de la absoluta sujeción del Dr. Mosquera.

La falta de ambiente popular para patrocinar la culminación política del Dr. Arroyo influyó en casi la totalidad de la representación nacional de 1938, en tal grado, que hasta llegó a insertar en la Carta Política que debía regir al país en adelante, una cláusula que contenía la prohibición de que pueda ser Presidente de la República un asalariado de compañías extranjeras que tuvieran contratos con el Estado.

El golpe fué directo y sin reservas.

Ni la insuficiente visión política de los dirigentes de dicha Asamblea Nacional, ni la habilidad que se han atribuido, después, algunos eternos merodeadores del Palacio de Gobierno, determinaron la elección también inesperada del Dr. Mosquera Narváez. Ello se debió única y exclusivamente a circunstancias del momento y a su falta de resistencias políticas; y a que los dirigentes de todos los sectores creyeron, sin recordar o recapacitar respecto de la influencia que el Dr. Arroyo ejercía sobre él, que sería para ellos a su vez fácilmente gobernable.

Ni aún siquiera reaccionaron los asambleístas cuando, como siempre, y al recibir la proposición de elegirlo, el Dr. Mosquera enunciando su consabido estribillo se marchó a los teleforos de larga distancia a requerir el asentimiento del Dr. Arroyo del Río.

La voluntad de la Asamblea Nacional fué supeditada a la de un ciudadano particular y así, y sólo así, el Dr. Mosquera

dió su respuesta para ingresar en la galería histórica de los Primeros Mandatarios de la Nación.

Quienes hemos visto de cerca muchas veces y sin que nos haya impresionado favorable ni desfavorablemente la personalidad política del Dr. Arroyo del Río, podemos estar en capacidad de presumir que la autorización que él le otorgó al Dr. Mosquera Narváez para que aceptase la Presidencia de la República, debe haberle sido amarga. Pues si bien llegaba al Poder un amigo incondicional de él, era sobre la posposición que se hacía, ostensiblemente, de su persona a la que él y corto núcleo de ciudadanos juzgaban como «la única capacitada» de que disponía el Ecuador.

Por lo demás, indudablemente, la meta ya se perfilaba para él con la sucesión inmediata, salvando las mil y un incidencias que podrían desarrollarse dentro de los cuatro años y que bien hubieran podido desfigurar la amistad incondicional demostrada por el amigo subalterno en política, trocándola en indiferencia, o lo que hubiera sido peor, en rebelión abierta para no aparecer ante sus conciudadanos y ante la historia, como un títere sin personalidad y sin independencia de actitudes.

Y es indudable que todo podía suceder.

La mejor comprobación de mi desapasionamiento respecto al concepto que me merecía el Dr. Arroyo del Río, es la transcripción que de inmediato hago de algunos párrafos de mi libro «REALIDAD» que lo escribí durante el transcurso de los años 1938 - 1939 y que salió a la luz el 8 de Enero de 1940, en el cual hago un ligero discrimen de dicha personalidad política.

Aunque la intención del presente libro no es entrar de lleno al análisis de la política interna de éstos últimos y acia- gos años, sino y solamente, la de relatar y comentar el desarrollo de la política internacional cuyo final fué el «TRATADO DE PAZ, AMISTAD Y LIMITES» suscrito en Río de Janeiro el 29 de Enero de 1942 con la República del Perú, está bien, como digo, para que se conceptúe la serena disposición espiritual que me ha animado con respecto al Dr. Arroyo del Río, apoyarla con este antecedente:

Pag. 91).—(C A. Arroyo del Río), hombre de elevado talento, ecuaníme, gran orador; abogado de relieve; pero que su posición social de pretendida aristocracia, hará que él

mire de soslayo, durante mucho tiempo, a toda aquella persona que no sea, a su juicio, de igual condición social o económica que él. Aparte de este tremendo defecto habrá de tener facultades relevantes para el desempeño de la Primera Magistratura."

Pag. 91).—(C.A.Arroyo del Río)"Ideológicamente considerado éste personaje será un caso poco concluyente, que no resistiría a un exámen si se analizan sus actitudes y procedimientos, puesto que, el liberalismo, doctrina en la cual dirá militar excluye por principio todo reconocimiento tácito o expreso de gerarquía social o económica; y, ya anoté, que parecerá ser que el citado caballero tendrá raigambres espirituales que lo mantengan aferrado a tales ideas. Será legislador y hombre influyente en la política del país durante mucho tiempo, pero no podremos encontrar ni una sola Ley que haya llegado a ser carne de la democracia nacional que dimane de sus indiscutibles luces.—Discursos sí, pleróricos de buen sentido y entusiasmo; de intachables redondeces académicas, pero nada, nada como digo, que se le pueda atribuir como labor legislativa liberal que haya marcado indeleblemente su práctica democrática. Así, sus antecedentes liberales concluyen con su afirmación de serlo; constar en la organización de éste Partido político como miembro directivo militante (pero, desgraciadamente, ésta circunstancia tampoco es concluyente, pues ya he anotado que allí se concentran, generalmente, los ideólogos, que reducen su criterio doctrinario a llamarse liberales y tratar de acomodarse dentro del Presupuesto a cada cambio de Régimen); y, tener el apoyo decidido, durante mucho tiempo, de aquella directiva liberal." "Es muy posible, y tal lo creo, que aparte de todas éstas circunstancias, el gran talento del cual es poseedor y su patriotismo en potencia, le permitirán escalar a la Primera Magistratura y en ella se desenvolverá, tal cual lo necesita éste pobre país hundido en las entrañas de la desesperación. Tal vez de él reciba la democracia un impulso inusitado y por lo no esperado, más halagüeño."

Confieso que en determinados criterios me equivoqué como se desprenderá de la relación siguiente:

El Dr. Mosquera Narváez no tuvo tiempo, ni siquiera, para salir del estupor producido por su repentino encumbramiento; menos aún para ensimismarse; y, muy menos, para poner

de lado la amistad del Dr. Arroyo, que le hubiera sido perjudicial, a las largas, por su creciente y ya desbordante impopularidad.

Fallecido el Dr. Aurelio Mosquera Narváez, se hizo cargo del Poder el Presidente del Senado, que claro está era el Dr. Carlos Arroyo del Río, pero como su candidatura era la de cajón y cuando la forma de operar ya estuvo acordada y acondicionada lanzó su postulación una Asamblea liberal ad hoc y el se separó del Poder dejándolo en manos del Dr. Andrés F. Córdova, Presidente de la Cámara de Diputados.

Dicho Dr. Córdova, tenía el antecedente, de haber sido durante los Congresos de 1934 - 1935 un velasquista acérrimo, es decir, enemigo declarado en política del Dr. Arroyo del Río, sin perjuicio, aún en ese entonces, de mantener correspondencia cordial y más o menos constante con el Dr. Arroyo y hacerle entrever que no era tan leal que dijéramos al Dr. Velasco Ibarra, quien desempeñaba la Primera Magistratura.

El Dr. Córdova es pues, lo que aquí hemos dado en llamar «un político juguetón».

¿Qué seguridades tomó el Dr. Arroyo para confiar en que el Dr. Córdova se hiciera cargo del Poder sin que luego le asaltase la tentación de «jugársela»? No lo sé.

Pero el caso es que le fué entregado oportunamente el Poder.

El Dr. Córdova siguió actuando con el mismo gabinete con el que había gobernado el Dr. Mosquera Narváez, es decir, las mismas designaciones hechas, a su debido tiempo, por el Dr. Arroyo.

Esta circunstancia mantuvo al Encargado del Poder Ejecutivo.

La candidatura del Dr. José María Velasco Ibarra también fué exhibida, pero ésta sí, auspiciada por corriente ampliamente popular. No es agena para ningún ecuatoriano esta auténtica popularidad. Y si bien es cierto que la seguridad que había de la imposición oficial en favor de Arroyo, entibió el afán electoral, Velasco, como siempre, arrastró tras sí muchedumbres delirantes que lo rodearon sinceramente.

Arroyo, mientras tanto, a pesar de ser guayaquileño y de residir habitualmente en el puerto principal, se trasladó a la Capital de la República, posiblemente pensando que, mucho de cierto hay en aquello de que «el ojo del amo engorda al buey».



Deambulaba por las calles solitario; y, a veces durante su gira electoral cosechó desairadas pifias y lapidaciones que le hicieron salir en precipitada fuga de algunas poblaciones.

¡Pero en mi Patria, los oligarcas, a ese le llaman popularidad y se desgañitan ante el mundo proclamando el ejercicio de la democracia!

¡Farsantes! ¡Cínicos!

Una ocasión, por curiosidad, recorrí los clubes electorales velasquistas y arroyista de esta Capital; y, mientras en los primeros hallé gran concurrencia y actividad obvia; en algunos de los segundos sólo ví los letrados, eso sí: grandes y sugestivos. Entonces recurrí a los informes de los dueños de algunas de estas casas a quienes conocía, y uno de ellos resumió en la siguiente forma lo que los demás también, más o menos, habían expresado: «Aquí sólo vienen unas seis personas (pesquisas o guardas del Estanco) a conversar y tomar cerveza; y así sucede en todas los clubes arroyistas, pero como de antemano se sabe que Arroyo será el Presidente, todas las actividades que desplieguen Velasco y los velasquistas y Jijón y los «curuchupas» será nada más que tiempo y energías perdidos». Por contestarle algo le repliqué: «No oree que se deba juzgar así que así del triunfo indudable de uno de los candidatos y si triunfa Arroyo será porque tenga más votos». La contraréplica fué definitiva: «Sí señor, lo que usted dice es irrefutable bajo el punto de vista de moral democrática, pero nuestra realidad no es así, ya que en las elecciones, si bien es cierto que hay muchos votos (muchísimos más que los votantes) ya verá que de esta manera, por votos no dejará de salir electo el Dr. Arroyo pues tendrá fantástico mayor número que el Dr. Velasco .. Hasta es posible que haya libertad de sufragio, pero con la *libertad de escrutinio*, el vivísimo del «lluro» Córdova subsanará aquella incomodidad democrática».

El uso y el abuso del fraude electoral ha creado en nuestro país aquel estado de ánimo obvio antitético que podríamos definirlo como la conformidad de la inconformidad, que actualmente es común en la ciudadanía. La gran mayoría manifiesta su inconformidad no inscribiéndose en los Registros Electorales, porque saben de antemano quien va a triunfar y se acogen al recurso de la conformidad aduciendo el «mal que no tiene remedio».

Esto, desde luego, no es culpa de la ciudadanía sino de

quienes se han erigido en dirigentes activos de la farsa demoorática.

No proviene pues este tan decantado «libertinaje» (del cual son los más quejosos, actualmente, el Dr. Arroyo y el reducidísimo grupo de amigos de casi todo aquel que llega a ser Presidente) del pueblo ecuatoriano que es y ha sido víctima perenne de las ambiciones de luero personal de ciertos escrotes utilitaristas que se llaman a sí mismos «POLITICOS» y que no tienen la sensibilidad necesaria para apreciar el significado de los escrúpulos; sino y efectivamente, de quienes han conseguido que en un momento dado, haya «libertad de escrutinios» en menoscabo de los intereses nacionales.

Las elecciones llegaron y la farsa electoral fue monstruosa.

Arroyo del Río apareció favorecido con infinidad de votos más que Velasco Itarra, a pesar de la impopularidad de aquél y de la incuestionable popularidad de éste.

Velasco, que es impulsivo y poco «conforme», secundado por unos pocos jóvenes aviadores intentó una revuelta como justa protesta, pero fué al fracaso; y esos jóvenes enjuiciados militarmente y encarcelados.

Casi siempre, en nuestro país, las revoluciones han tenido amplia justificación.

Esta afirmación mfa contrasta, a todas luces, con lo que viene sosteniendo tenazmente la gran mayoría de los llamados políticos que una vez que suben «al candelero» no quieren bajar nunca.

Y han tenido amplia justificación la mayoría de las revoluciones, porque, el país, casi invariablemente después de cada cambio de gobierno se ha dado cuenta de que va de mal en peor la moral política y consecuentemente la administración pública.

Los candidatos se esmeran en ofrecer el cielo y las estrellas, a conciencia que lo ofrecido está fuera de toda posibilidad; recurren para escalar al Poder a los más bajos procedimientos, obligándose a aceptar la cooperación de hombres hábiles para la intriga y para la farsa é ineptos para el gobierno honrado e inteligente.

Emergen como consecuencia de compromisos oscuros que contraen con pequeños círculos que han hecho de la explotación del Estado un «modus vivendi» cómodo, tranquilo y lucrativo. Y obvio es anotar que los postulados políticos que

dicen detentar no son otra cosa que mera declamación superficial. Es decir que no tienen ideología política alguna y que se empeñan en engañar, consecutivamente, a sus conciudadanos y, actualmente al mundo (solo momentáneamente le importará al mundo el imperio de determinada ideología política) engañando a más y mejor para pasar como demócratas, cuando en realidad constituyen la quintaescencia de la autocracia totalitaria.

Esta es la pura y llana verdad. Por lo demás, bien conocida por los gobiernos que luchan por el IMPERIO DE LA DEMOCRACIA!!!

Así pues, está fuera de duda que si alguna de las tantas revoluciones que han estallado en el país han tenido como punto de partida la justicia, ésta fue más que justificada.

Fué la protesta inmediata contra la farsa democrática llevada al colmo; contra el fraude electoral desvergonzado, cuyo principal gestor y mayor beneficiario es el Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río.

Al observar que casi todas las revoluciones que se han fraguado, han partido como regla general, desde un punto de vista de justicia, estoy muy lejos de afirmar que todos los dirigentes de ellas, embozados o desembozados, hayan procedido por sincero afán cívico o patriótico, pues es muy común que algunos, prevalidos de la razón que justificaría una actitud de esa naturaleza han lanzado a la gente de buena fé a la vanguardia, es decir, a la acción para según el resultado de la aventura presentarse como únicos y absolutos dueños de la situación; o, cínicamente, lavarse las manos, llegando a veces hasta el colmo de erigirse en detractores de quienes se prestaron para ser instrumentos sinceros de la vindicta pública. Quiero decir que hasta en ese campo se han ejercitado los oportunismos para lograr sin merecimientos y sin antecedentes acreditados el desempeño del cargo de Primer Mandatario del País, o demás empleos que requieren patriotismo, desinterés, en síntesis: virtudes cívicas.

El Dr. Arroyo conoce mucho de éstas formas de actuar, pues él no ha sido ageno a ninguna de las revoluciones o intentos revolucionarios que han convulsionado al Ecuador a partir de la finalización del gobierno del Dr. José Luis Tamaño.

Que le haya fallado a él, personalmente, la culminación

de sus ambiciones esto no quiere decir que no haya querido colarse siempre, puesto que al fin consiguió ser Presidente por medio del fraude, es decir, de un golpe de Estado.

Así, él queda encajado dentro de la órbita política a la cual ha bautizado, con la fastuosidad que acostumbra hacerlo, como de «eternos agitadores de la opinión pública».

II

Celos entre el Ejército y los Carabineros

El adulo servil como recomendación de capacidad administrativa.

Como se pensó de Arroyo a raíz de su ascensión al Poder.

El pueblo no tiene derecho a presenciar la Transmisión del Mando Presidencial.

Arroyo temía a ese pueblo.

José Luis Tamayo, José María Velasco Ibarra y Carlos Arroyo del Río, frente a la reacción popular

Mi gabinete será una sorpresa.... desagradable
Efrén Forní, Nuncio Apostólico empuña la batuta de la política ecuatoriana.

Tobar Donoso dispone la derogación de la Ley de Cultos.

El falangismo, Tobar Donoso y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La tumba política de Arroyo del Río.

La Falacia peruana debía ser secreto para los ecuatorianos.

El Perú se prepara.

El Ecuador comenta.

Se reinician las actividades de las Guardias Nacionales y Arroyo escapa como «alma que lleva el diablo».

«¡Esa es labor de los carabineros!».

El es antes que la Patria.

Arroyo «crea el Estado» del Ecuador.

El Gobierno interino del Dr. Andrés F. Córdova transcurrió entre zozobras y sinsabores. Se susurraba que el Mi-

nistro de Defensa Sr. Galo Plaza quería «levantarse con el santo y la limosna». Que estaba celoso del incremento que el Ministro de Gobierno Dr. César A. Durango le estaba dando al Cuerpo de Carabineros, dependiente del Ministerio de Gobierno, con la intención exclusiva de enfrentarlo contra el Ejército en caso necesario y truncar de ésta manera la aspiración del Sr. Plaza o de cualquier otro aspirante, aunque los desíres señalaban al Comandante General de Carabineros, Coronel Héctor Salgado, como que también «estaba en el enjuague» y, aún, la posibilidad de que sea el mismísimo Dr. Córdova quien se sintiera cómodo, por más tiempo, en el solio presidencial.

¿Que hubo de verdad en todas aquellas presumibles ambiciones?. Yo creo que sólo las personas muy allegadas a éstos caballeros podrían dar una respuesta determinante. Lo que sí es indudable es que a ningún ecuatoriano le hubiera llamado la atención que le burlaran la presidencia al Dr. Arroyo y que la gran mayoría se hubiera alegrado de ello sin importarle circunstancialmente quien se hiciera cargo del Gobierno.

Entre tanto el Presidente electo se mantuvo en absoluto silencio, pero desplegando estrecha vigilancia por medio de aquella falange que ha hecho del adulo a los Primeros Mandatarios una profesión.

La Transmisión del Mando fué solemnizada con la presencia de distinguidas delegaciones oficiales de varios países. Y como el pueblo ecuatoriano está siempre dispuesto más bien a atenuar sus malos juicios para darle paso a la esperanza que prejuizar alimentando el avivamiento de pasiones desenfrenadas, se empezó a esouchar este aproximado comentario: «Arroyo es impopular; ha defraudado al país de sus anhelos óvicos, pero, ¡esperemos!, quizás por su talento y ecuanimidad se atraiga la confianza de capitales extranjeros que hagan resurgir nuestra agonizante economía; y, además, tenga la suficiente habilidad para granjearse las simpatías continentales que puedan revertir en beneficio de nuestra justa causa frente a la ambición sin límite del Perú».

Es así como puede resumirse el criterio que llegó casi a generalizarse en la opinión pública.

Muy pocos, y los que acertaron, reflexionaban: «Arroyo es hombre de soberbia increíble. No perdonará a quienes no lo hayan reverenciado y desplegará acción de spótica para ven-

garse y ampararse de su impopularidad. Ideológicamente no se nada. Pero de esencia autocrática lo único que lo mueve es su ambición de mando, de poder absoluto, irrestricto. Será desastroso como gobernante».

La primera mala impresión que dió fueron las medidas policiales tomadas, únicas en la historia de la República, de cerrar el acceso al Palacio de Gobierno desde unas horas antes de la Trasmisión del Mando, a la cual el pueblo capitalino ha estado centenariamente acostumbrado a presenciar. Este acto, naturalmente, debe ser lo más públicamente realizado, puesto que es una de las más significativas manifestaciones democráticas,

Pero el nuevo Presidente tenía miedo. Miedo acerbo, sin límites.

Miedo que había germinado en su conciencia y que le invadió el corazón como consecuencia de su ambición coronada a despecho y contra la voluntad de casi todos sus conciudadanos.

Yo he tenido oportunidad de presenciar tres ceremonias de esta naturaleza.

Primero, siendo aún niño, el año 1920 en que tomó posesión del Poder, el austero, respetable y digno patriota Dr. José Luis Tamayo, quien, llevando gravada en el rostro su solidez moral, concurrió desde su casa al Palacio de Gobierno a pies, con la cabeza alta y abriéndose paso entre la abigarrada muchedumbre que lo aplaudía. El fue sin temor, sin recelo al pueblo que iba a gobernar. Como que no había sido un ambicioso que se hubiera valido de tinterillescas combinaciones extrañas para llegar decentemente a tan alto sitio. Tamayo es un hombre honorable.

La segunda vez fué actuando como Diputado de mi provincia natal, Esmeraldas, el año de 1934 en que se hizo cargo del Poder el Dr José María Velasco Ibarra, al que le tributaron una ovación pocas veces vista, por lo delirante y sincera. Los pueblos rara vez se engañan al analizar a sus hombres públicos y en Velasco Ibarra hallaron al patriota, al luchador incansable por los intereses de la Patria, al hombre probo y honrado, cualidades que ha evidenciado en su sacrificado os

tracismo, no impuesto por el pueblo sino por una camarilla incoalicable.

Y la última, en 1940, cuando asumió el Mando el Dr. Carlos A. Arroyo del Rfo, que si bien fue abrigantada, como dije, por la presencia de flamantes delegaciones diplomáticas, careció en lo absoluto de la presencia del pueblo mandante. En esta última ocasión estaba apiñado en las bocacacalles a tres o cuatro cuadras del Palacio de Gobierno: lanzando cuchufletas a los carabineros que formaban el cordón y comentando zumbonamente respecto del nuevo ficticio Presidente y de su «sorpresivo» gabinete.

El disgusto que causó esta inusitada medida se tradujo de inmediato en el ceño adusto del pueblo, que con su silencio hostil por haber sido también despojado de su derecho de presenciar el ceremonial, empezaba a avizorar la calamitosa etapa política que se avecinaba y que se ha traducido en el falseamiento de una era democrática; y, lo más grave, el despojo al país de sus derechos territoriales que los había detenido siempre; y aún más, la entrega al Perú de territorios que antes, jamás, ni en las más locas de sus pretenciones se atrevió siquiera a enunciarlas, como bajo el punto de vista litigioso.

De acuerdo con la aseveración de Arroyo de que daría una «sorpresa» al país con el nombramiento de su gabinete así lo cumplió. Nada más que la «sorpresa» fue desagradable.

No me detendré a analizar las personalidades de quienes lo integraron, pero, bastará conocer que como Ministro de Defensa, fue nombrado un abogado que estaba de Plenipotenciario en Chile y que ni de casualidad conocía la estructuración y características de nuestro Ejército, como así lo comprobó muy luego, para desgracia nacional.

De Ministro de Relaciones Exteriores continuó el mismo anterior, Dr. Julio Tobar Donoso, que es una especie de proijado de los jesuitas y que hizo de las suyas con la Ley de Cultos. A este señor lo mantuvo en su puesto contra viento y marea, pues hasta el mismo Partido Conservador, en cuyas filas milita, le desautorizó oficialmente para que ocupe dicha Cartera; pero el Nuncio Apostólico, señor Efrén Forni, que

participa abiertamente en la política del Ecuador se encargó de presionar al Dr. Tobar Donoso para que desobedezca a la directiva de su Partido y que el Presidente insista a fin de que dicho Señor continúe como Secretario de Estado. Luego, en el transcurso de éstos amargos años, el señor Forni, no tuvo el menor reparo en manifestar, como Decano del Cuerpo Diplomático, y en un discurso oficial, que Arroyo del Río merecía un monumento por haber «sacrificado» al Ecuador en aras de la paz, etc, etc.

Y el Señor Cento, ex nuncio en Quito, bendecía a las tropas, aviones y cañones peruanos, en un acto oficial realizado en Lima; y ante la protesta pública de la Sra. Hipatia C. de Bustamante, dicho Sr. lanzó exabruptos impropios de un hombre y de un caballero, frente a una dama.

A los jesuitas, mentores de Tobar Donoso y por ende de Arroyo del Río, ni les vá ni les viene nuestro, para ellos, pequeño asunto internacional con el Perú. Ellos pertenecen a una secta internacional que, hoy por hoy, se ha convertido a las claras en propagandista del falangismo español y de las doctrinas totalitarias en América. Así los denuncian las policías de los Estados Unidos; Brasil, Argentina y Uruguay, entre otros países; y al totalitarismo le convenía tener en el gobierno de algún Estado americano una persona influyente, pero dócil a sus propósitos, que se prestara para allanarles las crecientes dificultades que se les presentaba debido a las medidas de los demás gobiernos demócratas y responsables de sus actos, como consecuencia de sus actividades abiertamente falangistas y Tobar Donoso, por sí y ante sí, abolió la Ley de Cultos.

Una ocasión, hace poco, haciéndome eco de las reiteradas publicaciones de los periódicos capitalinos, en las cuales nominaban a los olérigos que iban ingresando al país constantemente me dirigí, primero personal y verbalmente y luego por escrito, al Señor Director General de Inmigración Dn. Alberto Moncayo Andrade, rogándole me proporcionara la estadística de aquellos ingresos y las formas de que se valían dichos religiosos para haber hecho de este país su refugio.

A mis preguntas verbales respondió mi distinguido amigo señor Moncayo que dichos ingresos se debían a la insisten-

cia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Tobar Donoso, ante el Ministro de Gobierno, Aguilar Vasquez, alegando que el «modus vivendi» con el Vaticano había derogado la Ley de Cultos y que fundamentándose en ello era que se había extendido los respectivos permisos de inmigración. A mi carta, no he recibido contestación a pesar de que ya han pasado como cuatro meses desde que se la envié.

No hay que dejar pasar desapercibido, que el clero católico y sobre todo los jesuitas, por la desgraciada idiosincrasia fanático religiosa y el bajo nivel cultural de nuestro pueblo, propicio para rendir pleitesía y obediencia a los frailes, constituye un serio peligro para el desarrollo de la democracia.

Para nadie es extraño, además, que el Ministerio de Relaciones exteriores está integrado, casi sin excepciones, por elementos conservadores falangistas.

Pero Arroyo, Tobar, Aguilar Vásquez y todos sus satélites dicen que son demócratas y ... ¿qué informarán los Embajadores de la Gran Bretaña, de Estados Unidos y de los demás países que luchan por la democracia respecto de los verdaderos sentimientos doctrinarios políticos de estos señores?

Yo, a veces oro que a esos grandes países, en realidad, no les importa gran cosa las tendencias doctrinarias del mundo. Ellos se defienden a sí mismos y eso les basta.

Como dije, sin embargo, la Administración del Dr. Arroyo se inició ante la expectación ciudadana.

Su discurso inaugural fué literariamente magnífico. Siempre se distinguió por la confección de bellas piezas oratorias; pero, jamás, por haber intentado trocar su pensamiento en realidad.

Quién más, quien menos, esperaba que algo de provecho le reportaría al país la presencia en la Primera Magistratura de un hombre que era tenido por inteligente y hábil político. Este criterio provenía, en parte, debido a la verdadera maña con que se había conducido durante su larga vida pública en la que actuó siempre, detrás de bastidores: empujando a unos contra otros y erigiéndose en crítico, muchísimas veces, de actitudes que en realidad tenían su paternidad.

Su declamación destructora la ha esgrimido en cuanto se ha dado cuenta que un gobierno ya está «líquidado», y como su amonestación, entonces, ha coincidido con el criterio general, resulta que al fin y a la postre formó esa aureola de ciu-

dadano avisado que generó la más alta aún de hombre providencial de quien tanto se esperó, a pesar de todas las resistencias que debió vencer.

La ambición del Poder fué su obsesión; y esa obsesionante ambición ha sido su tumba política.

No hay en él aquella sinceridad esencial que capacita al hombre público para realizar cualquier sacrificio, por duro y amargo que sea, en beneficio de la Patria.

El sólo es un egoísta calculador que tiene fijos todos sus sentidos en la autoadmiración.

Ególatra y narcisista: vive embelesado en su YO moral intelectual y físico, que supone portentoso.

El proceso del diferendo limítrofe con el Perú se desarrollaba en secreto. Y es debido a ese inveterado secretismo, que las masas se exaltan hasta exacerbarse, cuando logran descubrir algún indicio de él que dé margen para prejuzgar.

Jamás los cancilleres se han preocupado de ilustrar al país de lo que sucede y naturalmente, cuando acontece algo de bulto, como se han ignorado los antecedentes y la razón por la cual se ha producido, viene el tumulto y el comentario antojadizo que muchas veces ha hallado eco aún en personas y entidades dignas de todo crédito.

El país ignoraba la agudización de aquel problema y, mucho más, los rumbos o criterios gubernamentales al respecto. La prensa nacional de cuando en cuando dejaba traslucir algo del malestar y en lo corrillos callejeros ya se comentaba, con reservas, que el Perú hacía aprestos bélicos inusitados en dirección de nuestras fronteras.

Era del dominio público que ese país había construido durante los últimos diez años, grandes cuarteles en las poblaciones fronterizas con capacidad, cada uno de ellos, para alojar a cinco mil hombres de las cuatro armas terrestres; que había terminado carreteros estratégicos que permitían la rápida movilización guerrera de grandes contingentes armados; y que, tenazmente, realizaba adquisiciones de armamentos, amén de las constantes maniobras que hacían sus tropas, tomando como objetivos nuestras fronteras.

Nosotros, nos limitábamos a comentar.

Durante los primeros meses de la administración del Dr. Arroyo, esos comentarios con reservas fueron concretándose en tal forma, que ya se decía claramente que el Perú invadiría nuestros territorios en el mes de Julio de 1941. Esos comentarios, a no dudarlo, deben haber emanado de fuentes oficiales ecuatorianas, pues ello cabe suponer, por la precisión con que luego se desencadenaron los acontecimientos.

El gobierno decretó la reiniciación de las actividades de las Guardias Nacionales y el 12 de Enero de 1941, justamente en el aniversario del fracasado complot revolucionario realizado en Guayaquil como consecuencia del fraude electoral que dió el Poder al Dr. Arroyo del Río, se reunieron en el Estadio Nacional de Quito veinticinco mil jóvenes ciudadanos. En todo el resto de las poblaciones de la República se despertó igual fervor y las comunicaciones que llegaron luego, acreditaban que el país sentía necesidad de prepararse para la defensa de sus derechos territoriales.

El Presidente de la República acompañado, del Ministro de Defensa y del Estado Mayor General, concurrió al sitio de reunión y arengó a los Guardias Nacionales quienes le escucharon respetuosamente y hasta le vitorearon. De inmediato y en generación espontánea corrió por las filas un sincero anhelo de unión y de fraternidad; y, el recuerdo de los aviadores presos, únicos ciudadanos, capacitados para el servicio de las armas, ajenos a aquella reunión y elemento determinante de la guerra moderna impulsó a sus conciudadanos para implorar ante el Primer mandatario por su libertad.

El gesto de éste fué hosco y antipolítico.

Alguien le sugirió que vuelva a tomar la palabra y él, olímpico, cerca su boca del micrófono dijo: «no tengo nada más que hablar» y volvió las espaldas al pueblo allí congregado.

El egoísta despótico se perfiló de cuerpo entero.

«El, Arroyo del Río, ceder ante la voluntad popular? ¡nunca!».

Preferible era que se oniga el mundo antes que perdonar a quienes se le habían opuesto decididamente, a que él llegue al Poder. A él que le importaba la unión nacional; ni la preparación de soldados para defender a la Patria. El ya encontraría argumentaciones para echarle la culpa de cualquier desastre, a todo el mundo, si fuere necesario pero no permiti-

ría que siga aquel «libertinaje»; de que se pretenda justicia, decencia, altitud de miras, democracia.

Y, giró sobre sus talones despectivamente.

Perobien pronto su altanería se trocó en pánico. Los veintiocho mil ciudadanos se movilizaron airados y con los puños en alto, gritando: ¡Abajo Arroyo! ¡Abajo Arroyo del fraude!.

Luego, muchos de ellos recurrieron a las piedras y el Presidente de la República salió del Estadio «como alma que lleva el diablo».

Todas las tropas de la guarnición estaban formadas en cuadro cubriendo los cuatro costados de los manifestantes, pero no hicieron el menor movimiento para defender al Primer Magistrado que huía despavorido; y éste precipitó aún más su fuga poco airosa.

Uno de los edecanes incitó a los pelotones más cercanos del Ejército para que protegieran al Presidente y, me han referido, que un sargento le contestó: «esa es labor de los carabineros».

¡Caro le debe haber costado a aquel sargento su desplantel!

La replesalia fué inmediata: «No se reunirán más las Guardias Nacionales».

¿Habrás visto medida igual?. Así es que, la impopularidad de Arroyo y sus procedimientos políticos vedaban al país de la instrucción militar indispensable para su defensa?

Nadie, nadie que juzgue imparcialmente éste hecho dejará de abismarse, como fué lo sucedido por aquel tiempo.

• Si el Dr. Arroyo veía claramente que él no representaba la confianza del pueblo; que no iba a lograr unificarlo, porque él era el único, el exclusivo obstáculo. ¿Por que no dió la mejor nota política de su vida retirandose del Mando?. ¿Por que no recordó aquel inmarcesible pensamiento del gran Bolívar cuando moribundo se dirigió a su pueblo y expresó: «Si mi muerte contribuye para que se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro»?

Pero nó, ¡era mucho pedir!. Eso pudo sentirlo y enunciarlo Bolívar: el patriota, el libertador, el desinteresado y quijotesco hispanoamericano.

Arroyo, no es más que Arroyo: limitado a su estrecha concepción de orgulloso y egoísta.

¡El es antes que la Patria!

«Gobernaré cuatro años y lo haré con mano de hierro».

Hé allí el resumen de su deseo; y así quiere que suceda aunque el Ecuador se reduzca a los límites del Cantón Quito.

Solo los escandalosamente sumisos ó incondicionales de siempre, siguen cortejándolo y susurrándole alabanzas que lo sumen en las más almibaradas delicias.

El resto del país le ha vuelto las espaldas.

Pero él debe reflexionar qué, «al fin y a la postre, los demás no son más que unos cholos altaneros a quienes hay que tratar adecuadamente para que no olviden que él es ahora el amo de éste conglomerado que todavía cree en aquella ficción del «gobierno del pueblo y para el pueblo».

«Hitler, un hombre superior, basa uno de sus dogmas políticos en la supremacía de un sector de raza blanca aún sobre los demás sectores de la misma raza; y, él aquí, que también se supone que es hombre superior y casi de raza blanca, no tiene, por que guardar consideraciones ni respeto a ésta chusma de ecuatorianos por concepto de la risible «voluntad popular».

«El tiene «la sartén por el mango» y no vá a ser una multitud inconciente y libertina», que en todas partes solo sirve de carne de cañón la que le imponga la libertad de aquellos jóvenes aviadores demócratas, que habían pretendido interponerse entre sus acariciadas ambiciones de Poder y el Solio Presidencial».

La impopularidad de Arroyo del Río va convirtiéndose en un abismo de odios.

Insalvable, profundo, sin remedio.

Pero él no es hombre que declina su soberbia.

Pretende imponer el criterio de que le haga un señalado servicio al país con el mero hecho de que su nombre figure en el mismo sitio que ocuparon Rocafuerte y Eloy Alfaro; y, para qué, con el tiempo opaquen los desastres internacionales cosechados frente a Colombia por el sanguinario García Moreno.

El por fin, quiere arrebatarse el por mil razones injusto título de «Padre de la Patria» que se le dá al primer Flores, CREANDO, según la aseveración pública de su Secretario Privado, el ESTADO del Ecuador como consecuencia del flamante Tratado de Río de Janeiro.

III

*Conversación con el Senador Miguel Aspiazu Carbo.
El Ministro de Defensa, Vicente Santistevan Elizalde,
no entendía de asuntos «técnico—militares».
La irresponsabilidad en el campo político
Preparado para ser EJEMPLO de Mandatarios*

A raíz de hacerse pública la «sorpresa» anunciada con respecto a la constitución del gabinete y en conversación que sostuve con mi amigo el Senador Señor Miguel Aspiazu Carbo, le manifesté mi asombro por los elementos que lo integraban, sobre todo, por la carencia absoluta de ubicación doctrinaria que los caracterizaba, con la única excepción del Ministro conservador Señor Tobar Donoso.

Dejando rodar la conversación hacia otros tópicos de igual trascendencia, le manifesté mi criterio (que era el general) de la ineludible necesidad de que el nuevo gobierno prestara preferente atención a la reorganización del Alto Mando Militar, cuyos elementos, debido al exclusivo favoritismo del Dictador Enriquez, habían escaleado meteóricamente a las más altas dignidades institucionales y políticas, sin que la preparación profesional que tenían ni su cultura general, pudieran responder en ningún sentido a la magnitud de sus funciones. Además que se trataba de elementos que ya se habían acostumbrado a la culminación de sus ambiciones personales, valiéndose de medios fáciles y sin reparar en ninguna consideración de orden nacional. El indicado Señor Senador, que estuvo de acuerdo con mi criterio, y quien me aseguró era el mismo el del Señor Presidente, me tranquilizó al respecto, pese a que el Dr. Arroyo se hallaba «maniatado» como consecuencia de la Ley de Situación Militar y Ascensos promulgada por el Congreso de 1939-1940 del cual fué Presidente el mismo Dr. Arroyo y cuya firma aparece al pié de la citada Ley que ahora se daba cuenta que lo «maniataba».

En realidad, el Alto Mando Militar compuesto casi todo él de Coroneles que habían sido Ministros de Estado du-

rante el año que ejerció la dictadura, el, antes de esa circunstancia, Comandante Alberto Enríquez, se hallaba sumido en las más inconcebibles intrigas para ver cuál de ellos llegaba primero a la máxima jerarquía de General de la República.

Ese era todo su afán y a ello dedicaban todo su tiempo.

El gobierno, conociendo como conocía dicha circunstancia y los preparativos del Perú, ha debido poner de inmediato coto a esas maquinaciones, pero, también se había dedicado por entero a realizar «filigranas» políticas que es el campo de las delicias de Arroyo.

El Senador Aspiazu me prometió que advertiría de este sincero consejo al nuevo Ministro de Defensa, que estaba por llegar de la República de Chile, en donde había desempeñado durante los últimos años, la plenipotencia del Ecuador.

Le previne además que, según mi entender, el Ministerio de Defensa debería estar desempeñado, en ese momento más que nunca, por un militar capaz de poner en su sitio a estos coroneles y encauzarlos dentro de las labores inherentes a su profesión y tomar las precauciones debidas para la defensa militar; y mucho mejor, renovar totalmente el Alto Mando Militar con Jefes respetables, dignos y mejor preparados que, por el momento y debido a intrigas, estaban al margen del servicio activo de las armas.

Pero, para el concepto del señor Senador, el Ministro Santistevan Elizalde, constituía el verdadero «hallazgo» del Dr. Arroyo del Río, ya que dicho señor unía a su gran talento, la facilidad, poco común, de la adaptabilidad a cualquier medio en el cual fuere llamado a actuar y que muy pronto podríamos observar cómo dirigiría su portafolio y cómo reajustaría la labor de los indicados señores militares.

Como conozco al Ejército bastante de cerca, también he logrado formar concepto de muchos de sus componentes y, francamente, no me convenció el que un civil, ajeno a la vida institucional armada, pudiera orientarse muy fácilmente en esa enmarañada política mezquina de la que era presa el Ejército.

Llegó el Ministro de Defensa y muy luego, el mismo Senador, reanudando nuestra conversación, me refirió que el señor Santistevan ya conocía todos aquellos detalles, pero que él los subsanaría convenientemente, aunque la impresión general que de inmediato había logrado formar, no era para tanta alar-

ma; y que, por ejemplo, había tenido a bien ratificar el nombramiento de Subsecretario de Defensa al Coronel Heleodoro Sáenz, porque era un hombre capacitado, tanto, que las SUMILLAS con que resumía todos los documentos eran impecables.....

¡Bónita manera de apreciar la capacidad militar de un ciudadano, por las SUMILLAS bien traídas en los documentos!

Así, pues, el Coronel Sáenz quedó como el colaborador más cercano del Ministro civil que más tarde, en su exposición ante el Congreso Nacional, se limitó, casi siempre, a rehuir la contestación a las preguntas trascendentales que le hicieron algunos legisladores, arguyendo que no entendía de asuntos técnico-militares; y el Sub-secretario, Coronel Sáenz, permaneció sentado junto al Ministro, pero, ni recibió orden alguna para satisfacer las preguntas que requerían contestaciones «técnico-militares», ni se insinuó para hacerlo.

Cuando escuché los razonamientos que hizo el Senador señor Aspiazu, me di cuenta de que el Ministro civil, bizoño en la política interna del país y completamente falto de visión para poder apreciar los alcances de la política militar que requerían las circunstancias, había caído, consecuentemente, en la inconsistencia de la superficialidad, tan en boga y tan característica de la mayoría de nuestros irresponsables políticos.

La irresponsabilidad política ha sido el mayor de los azotes que ha asolado a nuestra pobre Patria.

Irresponsables han sido las Directivas de los Partidos Políticos; irresponsables los Mandatarios; irresponsables los Legisladores; irresponsables los altos jefes militares; y la irresponsabilidad campea como una peste devastadora.

Los políticos, en general, miran su conveniencia y comodidad presente, importándoles un ardite el desenvolvimiento racional del país. Ellos se sienten bien y eso les basta.

Todo lo que hagan estará bien hecho y a nadie tendrán que rendir cuentas.

¿Hasta cuándo seguirá ésta modalidad? ¡Hasta cuándo!

Nuestros improvisados hombres públicos van perennemente al desempeño de los más elevados cargos, única y exclusivamente a disfrutar de los sueldos y a pescoar negocios remu-

nerativos, a pesar de que, por regla general, salen de las filas de los más acaudalados ciudadanos.

Para mayor comodidad y por ignorancia de la misión que tienen que desempeñar, se entregan en brazos de sus más inescrupulosos subalternos, quienes son los más duchos para el adulo y la intriga; y son éstos los que hacen y deshacen de la rutina oficinesca y hasta asesoran al superior respecto a la manera que «no deja huella» la decidía o el peculado.

Curioso es el caso de la pseudo-polémica que sostuvieron los Ministros de Hacienda y de Defensa Nacional, en relación con el contrabando introducido en el barco de guerra «Presidente Alfaro». El Ministro de Hacienda afirmó pública y categóricamente haber advertido oportunamente al Ministro de Defensa que se iba a realizar éste contrabando y que el Ministro aludido no concedió la debida autorización a los Guardas de Aduana para que revisen dicho barco ni se dignó contestar a los tres oficios que le habían dirigido al respecto. Fué el Subsecretario, Coronel Sáenz, quien contestó por la prensa, aduciendo no se qué razones no sasisfactorias.

Todo ésto sucedía, como se dice vulgarmente, «en las barbas» del Presidente que se había preparado durante más de veinte años para ser «ejemplo de Mandatarios» y pregonaba que durante su administración, imperaría la pulcritud y la moral política.

IV

*La prensa nacional da la voz de alerta.
Acción pré-bélica del Alto Mando Militar.
Convenio a base del «Statu Quo» de 1936.
Tobar Donoso se olvida de los términos del convenio.
Tobar Donoso y Santistevan Elizalde informan de
sus actividades al H. Congreso Nacional.
El Congreso, de pies, aplaude a Tobar Donoso.
Santistevan Elizalde tiene facilidad de palabra y
ademanes pulcros.*

Tobar Donoso merece la confianza del Congreso Nacional, mientras los peruanos depredan y humillan a nuestros compatriotas del Oriente, El Oro y Loja.

Ya en noviembre de 1940 la prensa nacional publicaba con caracteres justamente alarmantes la noticia de concentraciones de numerosas fuerzas peruanas sobre nuestras fronteras; y, también, y a grandes titulares, la reunión que se realizó en la Presidencia de la República de todo el Alto Mando Militar.

Después del desastre he tenido cabal conocimiento de lo que trató dicha reunión, lo cual fue, la exposición escrita del señor Coronel Cristóbal Espinosa, Jefe del Estado Mayor General, y en la que puntualizaba las medidas inmediatas que se debían optar.

La solicitud indicada no fué atendida por el Ejecutivo; y, fuera del revuelo que la noticia causó en el país (y posiblemente también en el Perú) el gobierno no volvió a ocuparse del asunto ni a tomar providencias para tratar siquiera de satisfacer, en la medida de lo posible, el requerimiento oportuno del Jefe del Estado Mayor General.

Durante el transcurso de los meses de noviembre y diciembre de 1940 y enero de 1941, gracias a las actividades desplegadas por nuestro Ministro en Lima, Dr. Antonio J. Quedo, y con la autorización expresa de la Cancillería del Ecuador, se suscribió un convenio con el gobierno del Perú en el cual se estipulaba que tomando como base, para materializar la línea del «Statu quo» firmado el año de 1936, aquellos puntos que estuvieren ocupados por las guarniciones militares de Ecuador y Perú *al momento de firmarse el convenio*, las fuerzas fronterizas de ambos países deberían retirarse a quince kilómetros a retaguardia, respectivamente «para evitar choques que hicieran peligrar la paz»; y, para efecto del regular cumplimiento del convenio, ambos gobiernos deberían acreditar y enviar sendas comisiones que, conjuntamente, supervigilarían y realizarían el retiro de dichas guarniciones.

El indicado convenio era la base principal y conveniente para que estos países discutieran sus derechos y llegaran a

una conclusión decorosa, sin la constante tensión que producían en sus relaciones las lógicas desavenencias que podrían suscitarse entre las tropas fronterizas, por hallarse, en ciertos lugares, bis a bis.

Al firmar dicho documento, como era natural en un frente fronterizo tan extenso, habían muchas posiciones estratégicas, que aunque estando en territorio indisputado por el Perú no tenían guarnición ecuatoriana permanente, sino que el servicio de patrullaje fronterizo las visitaba eventualmente.

La falta de coordinación gubernamental, fatal en el caso presente, hizo que el Ministro de Relaciones Exteriores actuara sin tomar en consideración al de Defensa y que se produjeran incidentes que los aprovechó ladinamente, la avisada diplomacia peruana.

El Ministro de Relaciones Exteriores inopinadamente y sin tomar en consideración el convenio aludido a cuyo tenor: «al momento de firmar el convenio» era el plazo máximo para colocar guarniciones en los puntos desguarnecidos que sirvan de base a la línea del «Statu-quo» de 1936, ordenó por oficio al Comando Superior de las Fuerzas Armadas la ocupación de algunos de aquellos sitios. El Ministro de Defensa entiendo, que ni siquiera sospechó la trascendencia de tal orden, que fué cumplida por las fuerzas fronterizas nuestras.

Naturalmente que, solo la suspicacia y sofistería de la Cancillería peruana ha podido darle la importancia que le dió a ésta actitud gubernamental ecuatoriana, que fué ligera e inconcebible, además de inoportuna, puesto que, mientras se discutían las bases del convenio, ha debido tomar dichas medidas y no dejarlas para cuando ya estaba estipulado y firmado, pero que jamás pudo ser inquietante para el Perú bajo el aspecto militar.

Pero, el «inteligente internacionalista» Dr. Tobar, siempre reaccionaba tardíamente.

El citado Ministro, al dar cuenta de los sucesos al Congreso Extraordinario, reunido en Quito el 5 de Agosto de 1941, explicó en forma oscura y tratando sistemáticamente de hacer recaer todo el peso de la responsabilidad sobre «el desorbitado ejército nacional» se olvidó de que era el Ministerio de Relaciones Exteriores quien había ordenado la ocupación de los lugares fronterizos, como lo veremos en el curso de esta relación.

Dijo que para él había constituido una sorpresa esa intromisión inusitada del Ejército y de la cual sólo había tenido conocimiento, debido a la protesta formulada por el Perú ante el Ministro en Lima, Dr. Antonio J. Quevedo, y transcrita por este funcionario a nuestra Cancillería.

Nuestra experiencia es la de que la diplomacia peruana, ni se duerme, ni se deja arrastrar por VIVEZAS, hasta el punto que puedan acarrearle consecuencias imprevistas.

En todo sentido y bajo cualquier aspecto que se quiera analizar, el deber del Ministro de Relaciones Exteriores era el de hacer ante el Congreso Nacional una exposición clara, amplia y verídica; y, además, perfectamente documentada para que dicha corporación pudiera formar conceptos que le permitieran actuar.

Más la actitud del Canciller se concretó a cohonestar los procedimientos adoptados, procurando que su exposición resulte trunca, oscura y propicia para desorientar el criterio de los congresistas y para velar los acontecimientos a la vista del pueblo ecuatoriano.

El Ministro Tobar no enunció la verdad de los antecedentes del desastre, procurando, siempre, dejar lagunas que entorpecían el libre y sereno examen de los sucesos ocurridos.

Pero en las aurales de tan alto organismo democrático teníamos asiento algunos ecuatorianos, que si bien, desgraciadamente, no reuníamos condiciones precisadas cuyos relieves dan el talento y la erudición, por lo menos, nos hallábamos dispuestos a no abandonar nuestra funcional misión de velar por la dignidad e integridad de la Patria; y, es así que perurgímos para conocer la verdad; perurgímos para vencer la interesada indiferencia que se apoderó de la mayoría legislativa; luchamos abiertamente contra los dirigentes gobiernistas que cumplían, agresivamente, la labor sofística a ellos encomendada por el gobierno; nos enfervorizamos tratando de hacer oír al peor sordo, al «que no quiere oír» para que entienda nuestra posición de sano y bien intencionado deseo de conocer la verdad, llana y orientadora, que permitiera hallar el remedio o el atenuante para los antecedentes que habían precipitado a la Patria en la ciénaga profunda de la humillación.

Pero, todo fué en vano.

El Coronel Francisco Urrutia, que había actuado como Comandante Superior de las Fuerzas Armadas, en el momento en que se produjo la invasión peruana y que en Agosto ya estaba separado *voluntariamente* de las filas activas del Ejército, solicitó al Congreso que lo escuchara.

A algunos legisladores nos pareció no solo justo aquel pedido, sino qué, juzgamos que sería eficaz ayuda para nuestra labor parlamentaria. Justo, porque sobre dicho Coronel habían hecho gravitar toda la responsabilidad los Ministros de Relaciones y de Defensa y era decente darle la ocasión de defenderse; y, eficaz, pues nos podría referir documentadamente los antecedentes que faltaban para establecer la verdad. Por estas razones, solicitamos en Congreso Pleno, que sea atendido el citado Jefe del Ejército, pero recibimos el rechazo de la mayoría legislativa que argüía haber oído «todo cuanto era necesario oír».

Dos días después, insistimos en nuestro pedido en forma, talvez, más categórica, obteniendo como resultado que el Presidente del Congreso. Dn. Julio E. Moreno, ordenará la concurrencia del Coronel Urrutia, pero advirtiendo previamente a los legisladores que «no sería permitido interrogarle ni establecer polémicas en su presencia». No había pues más remedio que escuchar pacientemente SOLO LO QUE EL CORONEL QUISIERA VOLUNTARIAMENTE DECIR, con el antecedente de que, como no conocía las acusaciones de que era objeto, talvez no podría defenderse debidamente con la simple exposición de algunos hechos que él discriminaría como importantes o no.

Algunos Senadores ULTRAGOBERNISTAS pidieron que también concurren a escuchar la exposición de Urrutia, los Ministros de Relaciones y de Defensa, con el objeto clarísimo, de que la presencia de estos funcionarios, que habían sido superiores directos de aquel, cohibieran el ánimo del expositor.

Es conveniente, antes de realizar la síntesis de la exposición del Coronel Urrutia, consignar los enunciados de mayor relieve, hechos en la sesión pertinente, por los Ministros Tobar Donoso y Santistevan Elizalde.

«El primero de ellos, explicó los esfuerzos que había debido agotar a fin de conseguir que el Perú accediera efectuar una negociación leal y equitativa, pero que había tropezado, como todos sus antecesores, con la centenaria evasividad pe-

ruana; leyó muchos documentos intrascendentes; y, atacó fuertemente a la Institución Armada, en general, y en especial al Coronel Urrutia. Repitió con mucha frecuencia y enfáticamente que la ocupación INUSITADA, para él, de aquellos lugares fronterizos que había ocasionado la reclamación del Perú, resultó inconveniente, afirmando que de allí se desprendía, en gran parte, el fracaso de las negociaciones pacíficas que se estaban llevando a efecto.

Anotó con grandilocuencia, que la corrupción política había minado las fuerzas emotivas y patrióticas de la nación, y, como tabla de salvación arguyó finalmente, que el Coronel Urrutia había sostenido ante la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, en su oportunidad, «que el Ejército estaba preparado como para la guerra contra el Perú». Cedió la palabra al Ministro de Defensa Nacional, después de haber hecho uso de ella, más o menos, cuatro horas y decir poca cosa interesante y nada orientador. Como se puede ver, no quizo referirse al convenio suscrito en Lima; ni a la actitud asumida por el Ministro Dr. Quevedo; ni, claro está que mucho menos, qué se hizo para reanudar las conversaciones con el Perú; pero sí, infantilidades como aquella aseveración, que ni un estudiante de enseñanza secundaria la hubiera hecho, de atribuir al Comandante Superior de las Fuerzas Armadas el criterio de que estamos preparados como para una guerra con el Perú y de que él (eso significaba) lo creyó, ya que sin descartar esto último como posible, entre los muchos defectos de que puede adolecer el Coronel Urrutia, no tiene el de ser tonto. Todo esto sostuvo el Señor Canciller ante el Congreso Nacional pretendiendo, hacerle creer tantas lindezas para exculparse de responsabilidad. Y la mayoría legislativa, por satisfacer la interesada presión del gobierno, aparentó una credulidad pasmosa.

Gran cantidad de congresistas, poniendose de piés, aplaudieron frenéticamente al Ministro Tobar Donoso. «Al insigne internacionalista».

A la minoría, por lo menos en lo que a mí respecta, me produjeron los aplausos una terrible sensación de asco.

El Ministro de Defensa, Santistevan Elizalde, en uso de la palabra, ratificó muchas de las aseveraciones de su colega y tuvo que afrontar, éste sí, un diluvio de preguntas formuladas, especialmente, por algunos de los Senadores exmilitares.



Mucha importancia le prestó a indicar que los dos buques negociados en los Estados Unidos y de cuya llegada y aún de los nombres que llevarían, dió oportuna cuenta la prensa del país, el gobierno había tenido que hacerlos detener en Panamá, pues «el Embajador Alfaro, arbitrariamente», concluyó aquel negocio el cual debidamente estudiado resultaba «lesivo para la dignidad nacional». Igual cosa, a este respecto, nos dijo el Presidente de la República, en su Despacho, a las Comisiones de Defensa y Relaciones Exteriores de las Cámaras del Senado y de Diputados.

Es mi parecer que esta clase de imputaciones hechas sobre un funcionario diplomático, que por ausencia no estaba en capacidad de defenderse, es de las tantísimas «filigranas» tinterillescas que usa como «golpes de efecto» este gobierno especialista en todo lo que sea inescrupulosidad y felonía, para desviar la atención pública y tratar de diluir responsabilidades. El Embajador Alfaro es un hombre serio y un patriota ageno a zancadillas políticas y muy menos a realizar negociaciones que perjudiquen o sean lesivas a la dignidad nacional. El hablará oportunamente. No me cabe duda.

El Ministro Santistevan, continuando su exposición, arguyó que no había dinero en lo absoluto y al referirse a las actividades del Alto Mando Militar expresó que el Coronel Urrutia y otros Jefes le habían dicho, repetidas veces que «en una caja de fierro» reposaba un plan de guerra, pero que nunca SE LO QUISIERON ENSEÑAR. Luego, y contestando a las preguntas a que me referí hechas por muchos de los Senadores ex Jefes del Ejército, casi invariablemente se parapetó en que, como para poder dar esas contestaciones se necesitaba tener conocimientos de «carácter técnico militar», de los cuales EL NO ENTENDIA, le era imposible satisfacer las preguntas formuladas. Es decir que el Congreso debía quedarse en babia y conformarse con aquellas clarísimas exposiciones.

A éste Ministro no lo aplaudieron, pero en los corrillos, luego que terminó la sesión, tuve oportunidad de escuchar comentarios que exaltaban «el talento, la facilidad de palabra y la pulcritud de ademanes» que adornan al Dr. Vicente Santistevan Elizalde.

De éstas exposiciones y de las comunicaciones oficiales que fueron llegando sucesivamente, nada en limpio se pudo sacar.

Nada que pudiera satisfacer al patriota más despreocupado; nada que pudiera servir, siquiera de paliativo, para relativa tranquilidad conciencial de quienes sí nos preocupamos por la Patria y su dignidad.

Al escribir estas líneas forzosamente acuden a mi mente las escenas congresiles que tuve la desgracia de presenciar; y la mayoría aún, de ser parte integrante de ellas, pues automáticamente vuelve a mí aquel estado de ánimo tan desagradable, tan amargo, por el que atravesé repetidamente.

No en vano mis padres y mis maestros llenaron mi corazón de amor a mi Patria Y, en mis venas, bulle sangre de verdadero ecuatoriano que no transige, por nada ni por nadie, que sea hollada la tierra que nos legó Bolívar y Sucre; y me desespera pensar que ha sido arriada la bandera que flameó en Pichincha y en Tarquí y que amparó bajo sus pliegues, en Ayacucho, la libertad del Perú.

¿No será para sublevar el espíritu de cualquier hombre que tenga dignidad ver a determinados Senadores y Diputados, de piés, aplaudiendo frenéticamente a Tobar Donoso por tener la audacia de sostener que el país no se defendería, hasta el último hombre, de la afrentosa invasión?. De despreciar al Poder Legislativo, juzgándolo y consecuentemente tratándolo como a un conglomerado servil é ignorante?

Revivir la escena aquella y la de los corrillos congresiles y parecerme como si todavía oyera el aplauso a mano llena y el superficial y degradado criterio de juzgar al Ministro de Defensa, cuando la Patria había caído de rodillas, como a un hombre de talento, de FACILIDAD DE PALABRA Y PULCRITUD DE ADEMANES sin recordar que, de acuerdo con lo que él mismo aseveró, nada había hecho en bien de la Patria en momentos tan ingratos para la historia de la República. Y que todos esos aplausos y alabanzas se sucedían cuando el invasor estaba hollando parte de nuestro territorio; hostilizando y depredando a millares de compatriotas de las provincias de «El Oro», «Loja», y parte de las Orientales.

Cuando la dignidad de la nación estaba por los suelos y yacía, ella misma, vejada y humillada.

¡Aplausos, alabanzas y sonrientes demostraciones de felicitación!!!

¡Esa era la disposición de ánimo del gobiernismo congresil!

V

Si Arroyo no fuera el responsable del desastre, los culpables ya estarían castigados.

El Coronel Francisco Urrutia, habla ante el Honorable Congreso Nacional.

Urrutia pone de testigo a Tobar Donoso para desmentir.

El Coronel Francisco Urrutia, ex-Comandante de las Fuerzas Armadas, se presentó ante el Congreso en pleno, visiblemente emocionado. Minutos después llegaron los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores.

En cuanto se instaló el Congreso en Comisión General se hizo un silencio sepulcral.

Impulsivamente me levanté de mi asiento y, acercándome al Coronel, le dí la seguridad de que no todos los legisladores estábamos contaminados de servilidad y que, al contrario, había algunos que nos ceñiríamos a un espíritu estricto de justicia. Esto lo hice porque supúse (como que había por qué suponerlo) que él estaría bajo la impresión de que todos los legisladores se hallarían prevenidos en su contra, por instigación del gobierno; o, por la impresión que casi se generalizó de la responsabilización exclusiva del Ejército Nacional, que también había sido labor solapada del mismo gobierno.

Es indudable que Arroyo necesitaba hallar ó crear víctimas sobre quienes se descargara toda la responsabilidad del desastre y una de las propicias era el Ejército, al cual se lo representaba en su Jefe Superior. Así lo daban a entender, reiteradamente, el Presidente de la República y sus Ministros y tal intención hallaba la complicidad incondicional de la mayoría legislativa.

Si la responsabilidad hubiera recaído indudable, plena y sin resquicios sobre determinada persona ó entidad que no fuera Carlos Alberto Arroyo del Río, ya hubiera sonado la hora en que hubiera estado desarrollándose el proceso público

de las responsabilidades y recayendo la justicia férrea, ciega, inexorablemente sobre los culpables.

¡Pero no es así! y las responsabilidades no se cristalizarán, ni hay hasta ahora la esperanza de que eso suceda, hasta que la justicia, la verdad, la libre emisión del pensamiento, vuelvan a ser realidad en mi patria, que ahora sólo tiene democracia de puertas para afuera.

Muy decidor es que el gobierno del Dr. Arroyo, que se jacta, frescamente, de su apego a la Ley, de su seriedad, de su alteza de miras y de su «no desmentido patriotismo» (!!!); y que ha aseverado pública y prennemente que será inexorable en el castigo de cualquier delito o crimen, entorpezca sistemáticamente la iniciación y desarrollo del proceso que arrojaría el saldo de responsabilidades que a cada RESPONSABLE le tocaría en el reparto.

Y mucho más significativo es aún, el que no habiendo tenido la delicadeza de retirarse del Poder, para que el país quede en entera libertad de hacer justicia; y, al contrario, manteniendo bajo su control todos los instrumentos necesarios, para poder actuar como Juez y parte, se resista todavía a aclarar aquel MISTERIO

La exposición del Coronel Urrutia fué larga, monótona, pero bien hilada.

Hizo derroche de memoria prodigiosa, refiriendo detalles, intrascendentes algunos. Sintetizó la conformación y finalidad de los Ejércitos. Hizo presente la dependencia directa de la Institución Armada del Ejecutivo, de quien era de esperar que le prestara la atención debida, máximun, cuando ya se evidenciaba su próxima utilización internacional; refirió la carencia relativa de materiales bélicos para poder hacer frente a una guerra en más o menos buenas condiciones, criticó fuertemente al resto del Comando Militar por haberse dedicado única y exclusivamente a la INTRIGA desenfundada, para servirse de ella como arma expeditiva de mejorar sus situaciones personales (el Sub-secretario Coronel Sáenz escuchó todo ésto). Aseveró que se había visto precisado a poner en conocimiento del Ministro de Defensa, oportunamente, que su labor no podía rendir buenos frutos, porque hallaba la resistencia metódica de sus subalternos que ostentaban la misma gerarquía militar que

él, aunque menor antigüedad. Afirmó que al constatar la ninguna atención que merecían sus peticiones, en vista de la inminencia de la invasión peruana, SOLICITO SU BAJA, pero que le fué *negada*, aduciendo el gobierno, que sobre todo en aquellos momentos, no debía separarse ninguno de los Jefes del Ejército y que el gobierno haría todo lo posible para atenderla debidamente, pero que tan bellas promesas no se realizaron nunca. Luego, y como yo presumo, ignorando concretamente las imputaciones de que le habían hecho objeto los Ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores, dió lectura a la copia del Oficio que éste último había enviado a la Comandancia Superior de las Fuerzas Armadas ORDENANDO QUE OCUPARAN DETERMINADOS LUGARES FRONTERIZOS, cuya actitud, el Dr. Tobar Donoso, aseveró que le «HABIA LLENADO DE SORPRESA» y de la cual DEPENDIO EN GRAN PARTE, el desarrollo lamentable de los sucesos fronterizos y entorpecimiento de las relaciones amistosas con el Perú.

De inmediato relató, poniendo de «TESTIGO AL EMINENTE, VERAZ, y distinguido Ministro de Relaciones Exteriores» que cuando la Junta Consultiva de Relaciones tuvo a bien pedirle que exponga su criterio con respecto a si el Ejército del Ecuador estaba en capacidad de sostener una guerra con el Perú, él había manifestado, textualmente, que: «hay dos clases de guerra: la ofensiva y la defensiva. Para la primera de ellas no estábamos ni remotamente preparados; no podríamos realizarla por falta de materiales bélicos, de preparación adecuada de los contingentes militares físicamente aptos; y, sobre todo, por la estrecha situación económica del país. Y la segunda, SI ACASO NOS VEMOS OBLIGADOS A DEFENDER NOS TENDREMOS QUE PODER HACERLA»

No era pues la contestación de Urrutia tan categórica como pretendió hacerla aparecer el «distinguido y VERAZ Ministro de Relaciones Exteriores».

Por lo demás, estoy convencido que el ex-Jefe de las Fuerzas Armadas midió mucho su exposición y que tampoco dijo todo lo que hubiera podido decir, talvéz, reservando algunas declaraciones para momento más oportuno y reteniéndolas como armas defensivas contra el gobierno, a fin de que no le siguiera vejando impunemente hasta que la farsa constitucional, que por el nuevo alegato de la «insuficiencia de las

Leyes», dejara de subsistir mediante el alejamiento del Poder del despótico ególatra.

Muy significativo fué también que el Coronel Urrutja advirtiera que «se había desarrollado y formado por esfuerzo propio, con tenáz propósito de ser útil a la Patria y a la Sociedad; y que sus actuaciones profesionales y políticas lucían sin mancha ni mengua, siendo estas circunstancias el patrimonio que se había ilusionado legar a sus hijos; pero, que si la Patria necesitaba de una víctima para lavar su humillación, aunque inocente, ofrecíale su dignidad como ofrenda, hasta tanto aparecieran los verdaderos responsables».

Como se puede observar las dos más poderosas circunstancias, según el Ministro de Relaciones Exteriores, que proporcionaron el faláz pretexto peruano y el desencadenamiento del conflicto, emanaron, absolutamente, de su ineptitud u «obediencia».

Internacionalmente juzgados estos pormenores dan fé, únicamente, de que sirvieron de PRETEXTO al gobierno peruano para culminar su fin proditorio. Pero, también, siendo conocida por nosotros la astusia de la zoroil diplomacia peruana y no estando preparados para defendernos militarmente, sobre todo, por el pavor que el pueblo ecuatoriano, principalmente, infundía al supuesto Primer Mandatario, nuestra Cancillería ha debido ser cautelosa e inteligente.

VI

El Dr. Antonio J. Quevedo ante el «desgobierno» del Dr. Arroyo del Río.

El Jefe de la Frontera no quizo obedecer CONTRA-ORDENES y no se le castiga.

¿Por qué?

A raíz de haber sido firmado el tantas veces enunciado «convenio de Lima», el Ministro del Ecuador ante el Gobierno del Perú, Dr. Antonio J. Quevedo, recibió la protesta del gobierno peruano por las razones anteriormente indicadas.

El Perú, lanzado como estaba en su carrera armamentista

y confrontando el gobierno el eterno rechazo de la ciudadanía peruana, igual que acontecía en el Ecuador, tuvo entre sus manos el mejor de los pretextos para tratar de justificar ante América su buena disposición para cumplir este compromiso internacional; y, así mismo, y como consecuencia seguir reforzando su frontera, actitud que por lo demás, concordaba con el desarrollo de su bien premeditado plan de ataque.

Toda la América no habrá podido menos que constatar a quel hecho jurídico internacional, sin dejar de darse cuenta que el Ecuador no podía optar por una actitud agresiva dadas las conocidísimas razones de pobreza bélica. Así pues, cuando se realizó la agresión peruana, moralmente, habrán estado convencidas las naciones americanas de que la agresión la realizó el Perú sin causal justificativo, pero que, aparentemente, la torpeza del gobierno del Ecuador no dejó margen para eficaz intervención diplomática.

El Dr. Quevedo (éste sí realmente sorprendido) se dirigió a nuestro gobierno inquiriendo la verdad para que el Perú haya podido fundamentar su protesta; y, entre comunicaciones van y comunicaciones vienen, nada concreto podía argumentar ante el gobierno peruano. Como es comprensible, la situación de nuestro Agente Diplomático era bastante desairada y en consecuencia y, por propio respeto, presentó su renuncia irrevocable en la cual insistió repetidamente hasta que le fué aceptada.

Hasta tanto, en Quito, constituía un verdadero problema de Estado el hacer retirar a las tropas fronterizas comandadas por el Teniente Coronel Segundo B. Ortiz; y, ateniéndome a las pretendidas explicaciones que el gobierno ha dado de este incidente, sucedió que dicho Oficial Superior se negaba a desocupar dichos lugares y desobedecía la CONTRAORDEN, explicando que su sentimiento patriótico, su dignidad de militar, y el derecho indiscutible que el Ecuador tenía en dichos territorios lo obligaban a asumir y a sostener esa actitud. Además, decía el gobierno, que no sólo había sublevado a las tropas de su mando, sino que se había dedicado a soliviantar a los moradores de aquellos contornos para que lo secundaran en sus propósitos de mantenerse en dichas posiciones.

Para mí no es justificación que se haya tenido que dar CONTRAORDEN al Comandante Ortiz y menos aún admitir como buena razón la desobediencia de un Oficial del Ejército

para tratar de esconder la ineficaz acción diplomática del gobierno.

El Teniente Coronel Segundo B. Ortiz, a pesar de estar bajo la acusación directa del gobierno, de desobediencia y de haber complicado fatalmente al país en un desastre internacional, sigue en el servicio activo de las armas y no ha sido objeto de ninguna investigación sumaria. ¿Por qué?

Como la Cancillería se valía de subterfugios de toda índole para no aceptarle, en principio, la renuncia al Dr. Quedo, por el temor evidente de que, si se venía a la Capital de la República, pudiera revelar algo de lo acontecido, él se trasladó a Quito para poner en claro, por lo menos, su situación personal. Durante los ocho días que permaneció en Quito y a pesar de haber solicitado constantemente al Canciller le concediera Audiencia del Presidente de la República, NO LOGRO SER RECIBIDO. Esto, a todas luces, no deseaba la entrevista. Entonces inquirió al Canciller por el criterio del Primer Magistrado respecto a tan grave problema internacional y de la política que se debía llevar cerca del gobierno del Perú, etc., a lo que el Canciller respondió que «IGNORABA» (!!!) el pensamiento del Presidente.

¿Qué conjetura puede hacerse de una contestación tan inopinada?

Por qué el Presidente no quiso recibir al Ministro en el Perú, en aquellos momentos decisivos?

¿Por qué mantenía ignorante al Ministro de Relaciones Exteriores con respecto a la política internacional que debía seguirse ante la evidente intención peruana de atacarnos?

Por qué el Canciller, si era hombre digno y responsable, permitía ese mutismo y esa falta de acción del Presidente y seguía sirviéndolo a él, ya que no al país, sin llegar a una conclusión definitiva?

¿Será posible que en un país democrático, poblado de hombres libres y civilizados, que tienen derecho a la intervención política y a reclamar, por lo menos, el sentimiento de patriotismo en sus gobernantes, se deje pasar por alto sin la debida investigación y sanción, si fuere necesario, tales actitudes del Primer Mandatario y demás servidores del pueblo?

¿Cuáles son los principios doctrinarios de la democracia?

¿En dónde están? ¡En nuestra Patria son la cárcel, la difamación y la calumnia esgrimidas por este bochornoso gobierno en contra de quienes tenemos arraigados principios de patriotismo, de dignidad y de democracia!.

El Ministro Dr. Quevedo regresó a Lima con la resolución de abandonar, si era menester, la Legación, pero no seguir prestando su nombre para evitar que la historia, si no su misma generación, lo complique en tal caos. El Ministro de Relaciones le rogó que esperase hasta meditar en la persona que debía de reemplazarlo, pero como dicho remplazo no llegaba, insistió, categóricamente, anotando expresamente que él no podía seguir colaborando con el «DESGOBIERNO» del Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, el hombre providencial, el ejemplo de mandatarios. El taumaturgo, que ha hecho de la taumaturgia fuente de males irreparables para el Ecuador.

Los documentos de los que yo he tomado la idea general de los asertos que acabo de puntualizar, fueron leídos en Congreso Pleno y en presencia del Canciller Dr. Julio Tobar Donoso.

VII

La Ley de Préstamos y Arriendos.

“¡No estoy dispuesto a endeudar más al país!”

Las Naciones Mediadoras no pudieron actuar.

Estados Unidos necesitaba de la “Solidaridad Continental”

Argentina denuncia al Perú.

“Servicios amistosos” y.....¿quien garantiza al Perú?

Chile ignora oficialmente nuestros apuros.

Pácto de No Agresión. ¿Por qué no?

El Mariscal Benavides, Agente Nazi.

El Ecuador y el Perú ante el concepto de la democracia

El despótico gobierno del Perú se hace democrata.

El nazismo en el Ecuador se aclimata mejor.

Efren Forni en acción.

“Servicios amistosos” ¡No!, “Buenos oficios” ¡Sí!.

El 13 de Marzo de 1941, como iniciación de la vigencia de la Ley de Préstamos y Arriendos, el gobierno de los Estados Unidos, por intermedio de su Jefe de Estado Mayor, General Marshall, puso a disposición del gobierno del Ecuador un lote de materiales bélicos compuesto de bombarderos pesados y livianos; aviones de caza y de entrenamiento avanzado, numerosas baterías de artillería de campaña, de montaña, antiaereas; morteros pesados, livianos; ametralladoras y fusiles, todo ésto, con suficiente dotación de proyectiles y más accesorios.

El documento en referencia lo tuve ante mi vista, oportunamente.

El Jefe de Estado Mayor General del Ecuador, Coronel Cristóbal Espinoza, se afaná por que se adquirieran de inmediato dichos materiales, pero, leasó insólito la lista respectiva iba, como de «Herodes a Pilatos», del Ministerio de Defensa al Estado Mayor y de allí a la Presidencia de la República ó infinidad de veces viceversa hasta que quedó encarpetada en alguna oficina, sin que se le dé ninguna resolución y solamente volvió al tapete cuando toda gestión era demasiado tardía.

Me imagino que el gobierno norteamericano, conociendo perfectamente nuestro pauperismo bélico y entendiendo que el Gobierno del Ecuador menospreciaba el dotar al ejército ecuatoriano de los elementos indispensables, habrá supuesto que el catolicismo del Dr. Arroyo lo llevaba a practicar con nuestro país el precepto cristiano de enseñar el cachete opuesto, luego de recibir el bofetón en el primero; ó que el Dr. Arroyo habría descubierto alguna «arma secreta», como Hitler, que le permitía despreocuparse de los vulgares armamentos modernos.

Me parece que el mismo Señor Coronel Espinoza me refirió que el Ministro de Defensa Santistevan Elizalde había manifestado como respuesta terminante a una de las tantas insistencias al respecto, que «no estaba dispuesto a endeudar más al país».

Criterio o razonamiento, para el momento, asombroso en boca de un Ministro de Defensa Nacional consciente de las responsabilidades de su cargo y del peligro que confrontaba la Patria.

Si el Ecuador hubiera sumado a sus elementos bélicos, aquellos ofrecidos por los Estados Unidos, hubiera estado en

capacidad defensiva por lo menos durante seis meses activos de guerra; y si no hubiera existido la inminencia del alevoso ataque del Perú, era, hasta cierto punto, admisible el engendro de un criterio semejante en la mente de un Ministro de Defensa Nacional. Pero la realidad era muy otra, como que pronto, por desgracia, el país sufrió las desgarradoras consecuencias de la ineptitud gubernamental y de la falacia del gobierno peruano.

De esta manera, el Ecuador no se «endeudó más», pero perdió, en cambio, gran parte de su territorio y se sumió en la vorágine más humillante de todas las humillaciones, en que puede ser envuelto un pueblo digno y altivo: rindió sus armas ante la muerte de sesenta y cuatro ciudadanos.....(!!!)

Si el Ecuador hubiera tenido el mínimo de los elementos bélicos para defenderse seis meses, el Perú se hubiera guardado muy bien de atacarlo, pues no es así y porque sí, que un país se echa sobre otro agresivamente, si el que pretende el ataque está cierto de que aquel país, aunque más pequeño, rechazará enérgicamente la agresión obligándole a desquiciar su economía, sangrar a sus hijos y que la victoria sea absolutamente dudosa. Además, si el Ecuador hubiera resistido en la frontera o hubiera disputado palmo a palmo su territorio luchando virilmente, las Potencias Mediadoras *hubieran tenido* que hallar los instrumentos internacionales necesarios para pacificar a los contendores y hacer que la Justicia sea JUSTA.

Esta última argumentación, sin mediar las circunstancias mundiales que mediaron, no tendría el mismo valor que tuvo en aquel momento Estados Unidos, deseoso de «Solidaridad Continental», no podía interesarse por las guerras sud-americanas bajo el punto de vista mercantil y sí, procurar por todos los medios, la paz continental para «guardar sus espaldas del Eje».

Argumentar en este sentido es obvio.

Dicha razón flota en el ambiente hispano-americano.

En el mes de Abril de 1941, el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Lima, se cercioró de los preparativos del gobierno peruano para consumar la invasión a nuestra Patria y los comunicó a su Cancillería. Esta, justamen-

te alarmada, provocó la mediación unida a Estados Unidos y al Brasil y nació la generosa y oportuna oferta de sus «servicios amistosos» encaminados a solucionar pacíficamente el viejo diferendo limitrofe entre Ecuador y Perú, unico litigio que ponía en peligro la paz y hermandad del Continente Americano.

En Ecuador, tal actitud amistosa y civilizada, fué recibida con gratitud y afecto.

Pero el gobierno del Perú, por medio de su periodismo y Cancillería, descubrió ampliamente sus aviezas intenciones apostrofando a los Estados Unidos é inculpandole de intervenir en la «politica interna» de los países latino americanos; al Brasil lo acusó de parcial é interesado; y, a la Argentina de olvidar sus comunes glorias libertarias conquistadas por el EXCLUSIVO esfuerzo de ese gran americano que se llamó José de San Martín.

Luego, su argumento maximo fué de que «el Perú no tolerará que ningún país se inmiscuya en SU política.»

¿Cual fué la actitud del gobierno del Ecuador?
¡Algo asombroso!solicitar a las Naciones Mediadoras que le garanticen la lealtad del Perú.

¡Qué bien Señor Doctor Tobar Donoso!. ¿En dónde aprendió aquel procedimiento diplomático; o, en qué fuerza o fuerzas estaba dispuesto a respaldarlo?

¿Cuál fué la singular finalidad que previó se desprendería de aquel desplante?

Creyó talvez que Estados Unidos, Argentina y Brasil iban a concurrir a una Notaría a suscribir tan estrafalario documento?; o supuso que el Perú se iba a allanar a que pongan, ante el mundo, su corrección en tela de duda?

¡Quién sabe cómo le funcionaría el cerebro al Dr. Tobar Donoso el día que tuvo tan luminosa idea!

Las tres Potencias Mediadoras vacilaron.

Se suscitaron incidentes que, para esclarecerlos, obligaron al Ministro de la Argentina en Lima, a rectificar conceptos vertidos por la prensa peruana; al Subsecretario de Estado de Norte-America a hacer distinciones; y al Presidente Vargas, del Brasil, realizar declaraciones de imparcialidad y mera buena voluntad.

Por otra parte, Chile ignoraba oficialmente los apuros internacionales del Ecuador. En lugar de Ministro del Ecuador en Santiago actuaba un muy Joven Primer Secretario frente al ducho Señor EMBAJADOR del Perú.

Y, nuestra Legacion en la hermana República de Chile estuvo desprovista durante más de un año, sin que existiera una razón determinate para ello y dando margen para que aquella Nacion pudiera prejuzgar de mala voluntad dicha actitud del gobierno ecuatoriano.

El decir general, en Quito y Guayaquil, era que la citada Legacion se la guardaba, celosamente, para «devolversela» al Dr. Santistevan Elizalde, tan pronto este ciudadano se aburriera de desempeñar el papel de Ministro de Defensa.

El Perú, tratando de distraer la para él enojosa oferta de «servicios amistosos», propone a nuestro gobierno «Pacto de No Agresion». La Cancillería hasta el momento ha permanecido en silencio al respecto y no se ha dignado, al parecer, concederle ninguna importancia a dicha propuesta.

Para nuestro criterio es que lo razonable, lo que dicta el sentido común, hubiera sido aceptar la suscripción de tal documento internacional, puesto que ello no obstaculizaba de ninguna manera seguir aprovechando la oferta de «servicios amistosos» cuyo fin era la «solución pacífica del diferendo limítrofe» que seguiría actuando mejor apoyada en el Pacto.

La suscripción de aquel convenio precautelaba al Ecuador, por lo menos moralmente de las intenciones del Perú ya que Ecuador ni pretendía ni podía agredirle y desvirtuaría algo la mala impresion continental consecuente de la POCA HABILIDAD desarrollada por nuestro gobierno en derredor del «convenio de Lima».

La oferta de mediacion siguió en pie, pero los acontecimientos mundiales se sucedían en forma tal que la buena voluntad de los Estados Unidos, tendría que distraerse hacia la defensa de sus propios intereses.

Fácil es suponer que el gobierno de los Estados Unidos, ante nuestra ineptitud diplomática, habrá reflexionado sobre la necesidad de que el diferendo Ecuador-Perú se ventile lo más pronto posible de «cualesquier manera», a fin de lograr cuanto antes un solo frente continental: sin rencillas, ni pequeñas gue-

rras, ni disputas a las cuales, también, tener que prestar atención.

Indudablemente y con razón, a los Estados Unidos le interesaba precautelarse de los sabotadores y quintacolumnistas de que estaba plagada la América Latina, e indiscutiblemente el Perú, en ese sentido, debe haberle significado una verdadera pesadilla, tanto por la numerosa colonia japonesa, cuanto porque el civilismo peruano, es decir, el gobierno, tenía visibles inclinaciones hacia las doctrinas totalitarias por lo cual protegía abiertamente a las organizaciones nazi fasci-falangistas que habían logrado adquirir gran desarrollo y ascendencia.

Evidencia este comentario el hecho de que la prensa norteamericana, en más de una vez, denunció al ex-Presidente del Perú actual Embajador en la Argentina, Mariscal Oscar Benavides de ser activo agente nazi en la América Latina conjuntamente con un ex-Embajador Alemán a quien capturaron en los Estados Unidos en uno de sus viajes.

No es desconocido, tampoco, que el referido Mariscal es quien dirige la política de la República del Perú y sobre todo la política del Ejército del Perú; y, que también es amigo dilecto y admirador del falangista, generalísimo español Franco.

Así pues, repito, a los Estados Unidos les interesaba, en vista de la rapidez con que se desarrollaban los acontecimientos mundiales que lo precipitaban en la intervención directa de esta terrible guerra, zanjar de «cualesquier manera» las dificultades que esa tendencia y actitud interna del gobierno peruano le significaban para su seguridad, llamémosla «interior».

Muy cerca del canal de Panamá estaban las costas y el ejército NEUTRALES del Perú para que a Norteamérica no le preocupasen.

En casi todos los países latinoamericanos se desarrollaba, por entonces, política internacional de cooperación para prevenir la infiltración, desarrollo y acción del quintacolumnismo totalitario: Uruguay, *negociaba* bases con los Estados Unidos; Brasil, Cuba y México hacían declaraciones expresas y terminantes de «Solidaridad Continental», al igual que Colombia y Venezuela. Bolivia, Argentina y Chile debelaban revoluciones de

presuntas tendencias autocráticas y reprimían duramente la propaganda del Eje. Paraguay se adhería a la expresión de unidad democrática. Centro América, como un solo país, se erguía con una campaña decidida contra el quintacolumnismo; y, sólo Ecuador y Perú se mostraban remisos, cavilosos.

Pero, si el gobierno ecuatoriano hubiera sido realmente demócrata, estaba mayormente obligado que el peruano a evidenciar su sinceridad democrática, primero porque aquella doctrina es el sincero sentimiento de las mayorías populares y de su ejército; segundo, porque así hubiera podido aparecer como cultor de las libertades públicas; y, tercero, porque al país le convenía adoptar una posición resuelta en la lucha mundial pues le era necesaria, necesarísima, vital la concurrencia de las naciones democráticas como garantía de su integridad y para lograr un término honroso y justiciero en su litigio territorial con el Perú.

La República Peruana se hallaba por entonces, en evidente inferioridad internacional, en cuanto a los aspectos antedichos se refiere, puesto que, su gobierno, aunque embozado en una Constitución democrática, procedía, siempre abiertamente de acuerdo con las normas totalitarias, tanto por las vinculaciones de sus dirigentes con los países del Eje, cuanto porque su impopularidad así lo requería por necesitar del terror, el odio y la persecución inhumana para domeñar a una apreciable mayoría de ciudadanos que encabezados por el distinguido e inteligente americano Raúl Haya de la Torre, aspiraban a dignificar sus instituciones de gobierno; y, bajo el otro aspecto, porque las naciones democráticas ya estaban en posesión del verdadero alcance de sus intenciones y procuraban deshacer la culminación de ellas.

El gobierno peruano, momentáneamente se halló entre la espada y la pared. Entre el totalitarismo de sus simpatías y de sus hechos y la democracia de sus inmediatas conveniencias. Al fin y al cabo, sólo debía hacer alarde declamatorio de democracia. Halagar un poco al coloso anglo americano y, en definitiva, quedar con mano libre, para seguir su rutina autocrática en su territorio y efectivizarla teutónicamente con su HERMANA DEMOCRATA del Norte. Continuar en su aspereza política con las democracias, era la posibilidad de ver fallidas sus esperan-

zas totalitarias de realizar una «blitz-krieg»; de no poder evidenciar ante los países totalitarios el eficiente aprendizaje de su ejército y de disgustarlo, ya que estaba listo para darse un paseo por tierras CONQUISTADAS; y, de no poder replicar de bidamente a los demócratas peruanos que eternamente y con sobrada justicia lo acusaban de ser autocrático y negativo para el progreso material y espiritual del pueblo peruano.

¡Todas estas circunstancias y oportunidades se desperdiciaban si no se tornaban, momentáneamente, benévolos y demócratas!

De esta manera, el despótico gobierno del Perú, que tradicionalmente ha brillado por su falta de escrúpulos, tomó por el camino más recto.

Aprovechó las insinuaciones hechas tan azuzante por el gobierno de los Estados Unidos para bien de las democracias y y de la «Defensa Continental» y de entendiéndose del pasado, reprimió sin contemplaciones todas aquellas actividades EXTRANJERAS antidemocráticas que se habían desarrollado bajo sus auspicios: clausuró la «Transocean», órgano de propaganda alemana, e incautó todos sus materiales; disolvió la compañía de aeronavegación «Lufthansa» y se apropió de sus aviones; usó de toda clase de medidas hostiles contra los japoneses, italianos y alemanes; y, para mejor abundar, le pidió al gobierno de los Estados Unidos que le hiciera las sugerencias que estimara convenientes, por si algo se lo hubiera olvidado hacer por la DEFENSA DE LA DEMOCRACIA.

En realidad, el gobierno del Perú no hizo otra cosa que echar mano de la máscara, aceptada por las grandes potencias democráticas, con que se presentan al gran baile de disfraces de que disfrutaban los gobernantes autocráticos de muchos países que atronan el espacio mundial con sus gritos estentóreos de libertad y que aherrojan y están matando el espíritu cívico de sus supuestos mandantes; y, encarcelándolos, proscribiéndolos, fusilándolos, confiscándoles sus fortunas y en, una palabra ACANALLANDOLOS

Allí están Guatemala, El Salvador, Ecuador, Perú, Brasil y Bolivia gobernados por demócratas de la talla de Ubico, Martínez, Arroyo del Río, Prado, Vargas y Peñaranda

Así las cosas, el Ecuador era el único país de la América

que se reservaba para proceder como y cuando a bien tuviere el Dr. Arroyo del Rfo.

Suprimidas ampliamente las dificultades e inquietudes que despertaba el gobierno peruano ante el norteamericano, quedó el Ecuador como último escollo.

La «Transocean» desarrollaba simultáneamente en Quito y Guayaquil su propaganda noticiosa; la «Sedta» (Sociedad Ecuatoriana de Transportes Aéreos), filial de la «Lufthansa», continuaba prestando sus servicios eficientes de transporte dentro del territorio ecuatoriano con sus dos poderosos trimotores de crecido radio de acción, gobernados por expertos pilotos, entre los cuales se encontraban los oficiales del ejército alemán, Capitán von Baumbach y Barón Castell, lo cual, a no dudarlo, no debe haber sido muy tranquilizador en cuanto a la seguridad del Canal de Panamá se refiere, ya que, desde nuestro aeródromo de la provincia de Esmeraldas, hay dos horas escasas de vuelo. Los Nazis, en Quito y Guayaquil, realizaban casi públicamente sus entrenamientos militares perfectamente organizados, uniformados y bien equipados. El Ministro Alemán recibía por valija diplomática ametralladoras. Los Jesuitas y demás religiosos expulsados de otros países por la evidencia de su filiación falangista, ingresando al país por legiones a pesar de la expresa prohibición contemplada en la Ley de Cultos. La acción nazi facista realizada por el cuñado del Presidente de la República, Señor Rafael Pino Roon, denunciada por dos corresponsales yankees en los periódicos norteamericanos al cual le asignaban la categoría de Agente Nazi Nº 1 en el Ecuador. I la fantástica devoción del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Julio Tobar Donoso, y la de casi todo el personal de aquel Ministerio, por el Generalísimo Franco y por la «Compañía de Jesús». Y, por último, la influencia decisiva que se dice ejerce el ciudadano italiano, súbdito de Mussolini, Nuncio Apóstolico y Decano del Cuerpo Diplomático, Sr. Efreem Forni, sobre el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores, completan un cuadro muy digno de ser tomado en cuenta para suponer la simpatía que tendría para nuestro pequeño país el gobierno del poderoso gigante anglo-americano.

Pero, cuando el gobierno facista de Arroyo del Rfo le entregó, a la hora nona, todo cuanto él necesitaba, Washington no volvió a mirar la agonía de Rolívar.

Bien sabemos, por experiencia, que los sentimentalismos

no engendran ni progresan en las Relaciones internacionales. Estados Unidos tenía interés en la liquidación de nuestro problema fronterizo solamente para poder tratar con Ecuador en momento y forma oportuna de los graves problemas de la «Defensa Continental» que se evidenciaban ante la ya casi inevitable extensión de la guerra en el Océano Pacífico.

LA PENINSULA DE SANTA ELENA Y LAS ISLAS GALAPAGOS ERAN PARA LOS ESTADOS UNIDOS LO UNICO INTERESANTE DEL ECUADOR.

Y, si el gobierno del Ecuador, tardíamente para el bien de la Patria, quizo explotar ese interés para AFIANZARSE Y SOSTENERSE en el Poder, Estados Unidos lo aceptó sólo como gracioso obsequio del Sr. Dr. Carlos Arroyo del Río, haciendo caso omiso de la singularísima clase de democracia que él practicaba en el Ecuador y de la justicia internacional que patrocina la doctrina democrática.

Cuando el Perú ya se sintió afianzado en sus relaciones internacionales con las Potencias Democráticas y vió, que aún se había colocado en mejores términos que el Ecuador, súbitamente cambió el tono de sus apreciaciones contra los países que habían ofrecido sus «servicios amistosos». Aceptó la oferta, condicionándola, eso sí, que en lugar de «servicios amistosos» se estipulara el de «buenos oficios».

Y el Presidente Prado, luego, cuando pasó TRIUNFANTE su figura por algunos países americanos, fué recibido por el Presidente Roosevelt como «el mejor amigo de los Estados Unidos», es decir, de la democracia.

Eso es lo que se llama «hacer política» aún en las democracias.

¿Qué habrán pensado desde su escondite Raúl Haya de la Torre y los muchos otros peruanos perseguidos como fieras; Luis Alberto Sánchez y los muchos otros peruanos proscriptos por SUBVERSIVOS; y los deudos del Dr. Durán y de los muchos otros peruanos que murieron tratando de que la democracia de su país sea un hecho real y sincero?

Lo que pensamos los ecuatorianos, puede imaginárselo cualquiera.

Al gobierno del Perú y a su invariable sistema de despotismo gubernamental, poco le importa que el Presidente Roosevelt lo haga aparecer como cualquier cosa, siempre y cuando

aquello le beneficie, ó siquiera, cese de ser obstáculo para la estabilidad de la autocracia en el Poder y para la culminación de sus proyectos de CONQUISTA POR LA FUERZA.

VIII

La tortuga, símbolo de la política internacional de Arroyo. Perú coquetea con los Estados Unidos. Al Ecuador le dan calabazas. Relación numérica de las fuerzas ecuatorianas y peruanas en la frontera. Razonables preguntas.

En Septiembre de 1941, cuando ya todo se había perdido, inclusive «el honor», el Dr. Carlos Arroyo del Río, jactanciosamente se expresaba ante las comisiones de Defensa y Relaciones Exteriores de las Cámaras de Senadores y Diputados, refiriéndose a una entrevista que había tenido con el Ministro de los Estados Unidos, Señor Bonz Long, y a quien decía haberle endilgado la siguiente «filigrana»: «Cuando los Estados Unidos necesitan algo del Ecuador, quieren que nosotros caminemos al paso de la liebre; y, cuando el Ecuador necesita de los Estados Unidos, ustedes caminan con el paso de la tortuga. Resolvámonos, Señor Ministro, a caminar conjuntamente al paso de la liebre».

No pensó nuestro supuesto Presidente, en los doce meses anteriores a la invasión peruana en que su gobierno se caracterizó por el paso del «perico ligero» con fatales consecuencias para la integridad territorial y la dignidad del Ecuador.

Desde la indiferencia adoptada por el gobierno ecuatoriano ante la insinuación del de el Perú, para la suscripción del «Pacto de no agresión», y de la actitud de éste al tomar medidas efectivas, aunque superficiales, para la «Defensa de la Democracia» declinó también su actitud hostil hacia los países mediadores recogiendo muchos de los conceptos injuriosos que se permitió enunciar; rectificó otros y por fin declaró que te-

na plena confianza en la sinceridad y buenas intenciones que animaba a los mediadores; y, . . . las tropas peruanas fronterizas crecieron desmesuradamente en número y actividades.

¡Todo por la SOLARIDAD CONTINENTAL!

Estados Unidos, el Todopoderoso, estaba satisfecho de la actitud asumida por el Perú y descontento, absolutamente, de la conducta y procedimientos del gobierno ecuatoriano que marchaba al «paso de la tortuga».

El Ecuador, a mediados de Junio de 1941, ya no tenía por qué someter a duda las intenciones del Perú; la acción que podían desplegar los mediadores en caso de ser agredido; ni abrigar ninguna esperanza de salvación por otros medios que la firme determinación de defenderse.

Pero, en su frontera Sur sólo tenía cuatrocientos cincuenta hombres (450): palúdicos, mal alimentados, y peor vestidos y amuniciados. Que no habían sido relevados durante los últimos tres años.

El Perú, tenía al frente doce mil (12 000) que había escalonado en profundidad ininterrumpida. En la supuesta frontera oriental Ecuador tenía destacamentos de ocho a quince soldados (8 a 15) en cada una de las improvisadas chozas que ubicaban al «puesto militar» indicador de soberanía y que sumaban, en total, aproximadamente doscientos hombres (200) / cuya misión era cubrir una extensión, mas o menos, de setecientos kilómetros de selva virgen . . . !!!!!y cuyos lugares más próximos de aprovisionamiento fluctuaban entre quince y cuarenticinco (15 y 45) días de camino casi intransitable. Mientras el Perú en posesión de las vías fluviales del Oriente ecuatoriano, había reforzado sus destacamentos elevándolos de ciento cincuenta hombres a trescientos (150 a 300) cada uno, lo que dio un total aproximado de cinco mil (5.000) hombres, bien armados, equipados y amuniciados.

El gobierno del Perú realizó adquisiciones de materiales bélicos hasta que ya, en beligerancia con el Ecuador, Estados Unidos se negó a seguirle proveyendo, mientras en el Ecuador, el Señor Ministro de Defensa, compenetrado de la inminencia de la agresión y conociendo en detalle la exigüidad

del armamento que teníamos, declaraba que «No estaba dispuesto a endeudar más al país».

Nuestro porvenir se presenta clarísimo debido a la ninguna precaución que tomábamos y al derrotismo imperante en las esferas gubernamentales.

Todos los ecuatorianos, cual más, cual menos, lo preveíamos.

Y sólo podíamos preverlo, puesto que el secretismo del gobierno era hermético y a no ser porque algunos Altos Funcionarios de la Administración Pública revelaban algo de lo que estaba aconteciendo, la sorpresa del 5 de Julio hubiera sido mucho mayor.

Así, ciegos de detalles los legisladores al Congreso extraordinario del 5 de Agosto de 1941, solamente durante el cual pudimos conocer la magnitud del desastre militar, pero nada de las circunstancias que mediaron para que se haya producido, ni de los antecedentes generales para que se haya realizado la agresión del Perú.

Algunos, de la gran cantidad de detalles que aún deben permanecer ocultos, los desentrañamos a fuerza de tenacidad y de disgustos personales durante el Congreso Extraordinario de Febrero de 1942, es decir siete meses después de la tragedia, que fuimos convocados para RATIFICAR y solamente para ello, el Tratado de Río de Janeiro.

Son estos antecedentes los que ahora me permiten escribir estas líneas, destinadas a ilustrar a mis conciudadanos, de este amargo episodio nacional; las mismas que, sin mediar la concurrencia de seis o siete realmente ecuatorianos no hubieran visto nunca la luz pública, pues la mayoría congresil no sentía CURIOSIDAD alguna por conocer la VERDAD.

Para completar los elementos que faciliten el discrimen de los antecedentes y el análisis de los procedimientos gubernamentales de nuestro país, surgen espontáneamente un sinnúmero de razonables comentarios, como por ejemplo, entre otros, los siguientes.

1º.—Si el gobierno del Ecuador conocía como es evidente, que el Perú concentraba fuerzas sobre nuestras fronteras desde hacía siete u ocho meses ¿cuál fué la gestión que realizó para tratar de que aquello no siguiera su curso?

27.— Si estaba enterado de los instrumentos jurídicos internacionales que podía esgrimir de acuerdo con los postulados aprobados en las diversas reuniones interamericanas tendientes a conseguir la **SOLIDARIDAD Y PAZ CONTINENTAL**, por qué no hizo uso oportuno de ellos, como ser, pedir la reunión consultiva de Cancilleres americanos, para tratar **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** del diferendo limítrofe ecuatoriano — peruano?

30.— Por qué no proveyó de Ministro la legación en Chile, país que, como afirma el ex—presidente Dr. José María Velasco Ibarra, en carta que tuvo la gentileza de dirigirme, la misma que reproduzco más adelante, «no sólo por razones sentimentales», sino que para mantener el equilibrio potencial en el Océano Pacífico hubiera procurado que impere la justicia?

40.— Por qué usó de ese innegablemente peligroso secretismo en relación a los manejos del Perú, manteniendo en la ignorancia oficial a nuestro país de la avalancha que se le acercaba y sin dar la voz de **¡ALERTA! OFICIALMENTE** a los demás países de América?

50.— Por qué el Presidente de la República no dominó su soberbia en beneficio de la Defensa Nacional, ordenando que continúen los entrenamientos intensivos de las Guardias Nacionales en toda la República; y, si ya había llegado al convencimiento de que la malquerencia de sus conciudadanos hacia él era insubsanable, constituyendo su presencia en el Poder el único obstáculo infranqueable para la unión y el robustecimiento militar del país, por qué, digo, con gesto de verdadero patriotismo, no renunció su alto cargo?

60.— ¿Por qué sus colaboradores más cercanos no presionaron ante él para que abandone el mando y, al contrario, cooperaron para sostenerlo, es decir, para el aniquilamiento de la Patria?

70.— Por qué el gobierno no guió su política con los Estados Unidos hacia una franca y leal cooperación **EN EL MOMENTO QUE FUE OPORTUNO** y preparó al Ecuador para su defensa; y prefirió perderse en consideraciones de la mayor o menor celeridad de las liebres y las tortugas, aventajando en sus características a éstas últimas?

80.— Por qué no proveyó la Cartera de Defensa Nacional con elemento idóneo?

90.— Por qué no procuró armar «hasta los dientes», de

acuerdo con las posibilidades anteriores a la invasión, consecuentemente con la oferta motivada por la «Ley de Préstamos y Arriendos», en lugar de estar perogrullando «no querer endeudar más al país.»?

10º.—Por qué, disponiendo como disponía de DICTADURA económica, otorgada por el Congreso de 1940, no promulgó los decretos de emergencia necesarios para levantar fondos de DEFENSA NACIONAL, cosa que lo realizó a la hora nona, cuando era sabido que ningún país vendería elementos bélicos y, que, por añadidura, se han esfumado sin que tengamos la menor noticia de las inversiones hechas?

11º.—Por qué no atendió a las medidas de seguridad sugeridas y solicitadas por el Jefe de Estado Mayor General?

12º.—Por qué, él que es tan arbitrario, no hizo uso de SAGRADA ARBITRARIEDAD, inspirada en plausible patriotismo y no procedió a la renovación del Alto Mando Militar, ni aún siquiera después del 5 de Agosto de 1941 en que el Congreso Nacional VIOLANDO LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA le otorgó «Facultades Extraordinarias» para la DEFENSA de la Patria?

13º.—Por qué, en vez de disponer de la fuerza pública para defendernos del Perú, no ha vacilado en usarla, infamándola, contra el pueblo que pedía justicia, que solicitaba armas para defender la Patria, que exigía el ejercicio de la democracia; que aspiraba, por último, que LOS RESPONSABLES DE LA TRAICION A LA PATRIA fueren castigados?

14º.—Por qué envió a Puerto Bolívar más de once millones de sures (S/. 11.000.000.00) en materiales bélicos, conociendo que eran las fuerzas peruanas quienes harían uso de ellas, pues que ya estaban en posesión de la provincia de «El Oro», Y, por qué, mejor, no entregó esas armas a los soldados ecuatorianos a raíz del 5 de Julio ó antes?

15º.—O, por que, en gesto REALMENTE viril, no marchó a unir su sacrificio con el de las pocas víctimas que hizo inmolarse miserablemente en la frontera, sin enviarles refuerzos, ni viveres, ni municiones, ni dirección militar?

Preguntas y comentarios de éste género hay infinidad que quedan sin anotarse, como lo podrá juzgar el lector por el desarrollo de este relato y por las que a mí personalmente es posible que se me escapen.

En esta misma obra transcribo también, las preguntas

que formulé al Canciller, Dr. Julio Tobar Donoso, en el momento de instalarse el Congreso Extraordinario de Febrero de 1942 y las cuales descubrieron muchos detalles, hasta ese momento ignorados, los mismos que el pueblo ecuatoriano, por las circunstancias del absoluto despotismo (EN PLENA LUCHA POR LA DEMOCRACIA) no los podrá conocer en toda su horripilancia, hasta tanto se mantengan en el gobierno de nuestra Patria los RESPONSABLES, que hicieron del honor mancillado de ella, holocausto a su increíble soberbia.

Poco a poco, y conforme vayan restaurándose las libertades públicas de pensamiento y de imprenta, que actualmente están bajo la bota de la MAS FUNESTA DICTADURA QUE JAMAS HAYA SOPORTADO EL PAIS, la historia irá recogiendo los girones de esta vergonzosa y humillante etapa de nuestra vida nacional.

IX

SEGUNDA PARTE

Seis mil doscientos soldados ecuatorianos para defender al Dr. Arroyo del Río, y un mil doscientos para luchar por la Patria.

El 5 de Julio de 1941 invaden al Ecuador las tropas peruanas.

Manifestaciones patrióticas populares.

Piropos a los infames.

Recuerdos de Alfaro ante la actitud de Arroyo.

Un puñado de valientes ecuatorianos se sacrificó en la frontera.

Corre mi pluma y se crispa mi ser de despecho, de indignación contra los traidores.

La mediación es impotente.

Yo hubiera estado por las «Facultades Extraordinarias».

La tregua del 26 de Julio de 1941.

El Perú, cual si fuera el vencedor, impone condiciones; y el gobierno del Ecuador, absurdamente, nos hace aparecer como vencidos.

La desmovilización es un alivio para Arroyo del Río. ¿Precauciones? ¡Ninguna!

Relato de un Oficial que luchó en la frontera

El Coronel Rodríguez es más víctima que responsable.

Como recogerá la historia determinadas actitudes.

Se envían a LAS TROPAS PERUANAS once millones de sucres en materiales bélicos.

Desde la frontera Norte del Ecuador, hasta Riobamba, en el centro de la República, tanto en el litoral como en la sierra, habían, más o menos, dieciseis batallones de Infantería, artillería, ingenieros y de caballería, algunos de ellos compuestos

por tropas veteranas de línea y los que no, por conscriptos con bastantes nociones de la guerra que en total sumaban a proximadamente, tres mil doscientos soldados (3.200).

En Guayaquil, Cuenca y Loja, seis batallones más con un promedio de mil doscientos hombres (1.200). Agréguese a éste número, mas o menos tres mil carabineros (3.000) cuya gran mayoría son ex—soldados profesionales, da un total disponible, para el momento de la agresión peruana, de siete mil cuatrocientos (7.400) soldados, que han podido y debido movilizarse a la frontera sur en un máximo de tiempo fluctuante entre dos días y semana y media, por la distancia en que se hallaban de guarnición las Unidades componentes y por las deficientes vías de comunicación.

El mayor número de tropas ecuatorianas que estuvieron en las fronteras de «El Oro», «Loja» y las provincias «Orientales», sumando los trescientos muchachos reclutados en el puerto de Guayaquil y que no tenían ni nociones elementales del manejo de las armas de guerra, ascendió, al final a un mil doscientos hombres.

¿Que misión desempeñaron los seis mil doscientos hombres restantes?

¡Cuidar la estabilidad en el poder del Doctor Carlos Alberto Arroyo del Río!

Esta aseveración está latente como opinión de la gran mayoría de los ecuatorianos y no es posible desvanecerla por cuanto los hechos se ocupan de reafirmarla.

El 5 de Julio de 1941, a propósito de un pretexto cualquiera, las fuerzas peruanas agredieron a los pequeños destacamentos de cobertura ecuatorianos. El 8 del mismo mes, Quito, la Capital de la República presentó ante el país una manifestación a la que concurrieron casi la mitad de sus pobladores e igual demostración patriótica realizaron las demás ciudades y pueblos del país.

Imponentes y emocionantes manifestaciones!

Sin que medie exageración, solo de la capital de la República pudo haberse utilizado veinte mil combatientes aptos y

decididos. El deseo unánime de aquellos compatriotas solo fué defender a la Patria en peligro.

La enorme manifestación se desarrolló por las calles céntricas de la ciudad entonando el himno nacional; o, gritando frenéticamente: «Abajo el agresor!; ¡Abajo el Perú!».

Cuando las diversas agrupaciones pasaban frente al Palacio de Gobierno, el Dr. Arroyo del Río oyó, por las circunstancias y por primera vez en su vida el sincero grito de «¡Viva el Presidente de la República!».

Era el grito del país que generosamente olvidaba los agravios; olvidaba todo ante el leve ataque peruano y solamente deseaba unión y comprensión para repeler al agresor.

Yo respiré lleno de tranquilidad: «la unión nacional es un hecho», pensé; y como desfilaba por especial deferencia de mis antiguos camaradas ex-soldados del Ejército, entre ellos, sumando unos ochocientos hombres, lancé emocionado un ¡viva! al Presidente de la República, que fué secundado espontáneamente por mis compañeros.

Los ecuatorianos, como regla general, somos patriotas y emotivos; olvidamos nuestros rencores y nuestras diferencias políticas para unirnos en torno de la bandera de nuestra Patria. Si tenemos Jefes capaces y decididos que nos guíen, el campo de batalla, ni las penalidades antecedentes y consecuentes de ella no nos arredran. Sabemos luchar; y luchar hasta el fin.

Esa es la verdad; y en la ocasión que relato así lo confirmó nuestro pueblo.

Mas, hay insensatos que en su afán de servil adulación al Dr. Arroyo del Río y por que sabían que ello le halagaba por ser una de las excusas que esgrime y esgrimirá en el futuro, han llegado al colmo, aún en el seno del Congreso Nacional, de aseverar en discursos que el 99 o/0 de los ecuatorianos se habían acreditado como cobardes y que «intuyendo» ésta circunstancia el gobierno no había podido resolverse a contestar golpe por golpe. Los que aseveran aquello, seguramente, se enmarcarán en el porcentaje mínimo de los valientes, incluyendo a Arroyo del Río, Tobar Donoso, Aguilar Vasquez, etc.

Los infames que han hecho del adulo un culto; y, los infames que sacrifican hasta el honor, dignidad ó integridad territorial de su Patria por satisfacer sus egoísmos de lucro per-

sonal y de insana estructuración moral, son los cobardes y sobre quienes recaerá, tarde o temprano, la responsabilidad de ésta etapa histórica como un baldón que ningún suceso posterior tendrá fuerza ni capacidad para resguardarlos del juicio de la opinión pública.

El Presidente de la República dirigió alocuciones al público en varias ocasiones, pero, según mi criterio (que después comprobé era también el general), fueron discursos evasivos, tímidos, faltos de energía, llenos de frases dubitativas.

Eran oraciones desconcertantes, en lugar de las tan necesarias en aquellos momentos, que debieron tender al mantenimiento de un fervoroso espíritu patriótico de decisión, de lucha; a dar la impresión de seguridad en el triunfo de la justicia como consecuencia del valor de los buenos hijos de la Patria.

Ellos estuvieron listos al sacrificio.

Pero, escuchar y observar al dirigente máximo, fué desconcertante.

Un ex-Sargento de Artillería que estaba a milado, y en la característica forma de expresión que emplea nuestro pueblo, me susurró al oído: «Mi Teniente: el Dr. Arroyo no sabe que hacerse». Y luego: «diz qué mi General Alfaro, en el año 10, solamente había dicho: «¡Muchachos! ¡vamos a escribir otra página de gloria para la Patria! «Y se fué él mismito a la frontera y les atrancó a los peruanos.» «¡No blasfeme parangonando a Arroyo con Alfaro!», he debido decirle, «ni aún siquiera, como Usted lo desea, para hacer resaltar la pusilanimidad de este», pero, solamente me limité a asegurarle que tal vez circunstancias especiales, desconocidas por nosotros, obligaban al Presidente a no ser ligero en sus expresiones. Pero mentalmente seguí razonando; «cuando hay la decisión de defenderse, se deben decir las cosas claras y sin rodeos»; ó, in mente, así mismo, mandé al diablo al orador Presidente: medroso y desorientador.

Los subsiguientes días estuvieron llenos de noticias alarmantes.

La presión del Ejército peruano se hacía más violenta por medio de su artillería de campaña y de su aviación, a las cua-

les, nuestros abnegados pero escasos soldados oponían tenáz resistencia, sin permitir avances enemigos de ningún género, aunque no tenían ni esperanzas de auxilios.

Se hallaban aislados por la egoísta indiferencia de un gobierno que no tenía otra preocupación que la de arbitrar los medios para defenderse de fantasmales intentos de rebelión.

Todos aquellos soldados, por la incomprensible prolongada guarnición en la inclemente zona fronteriza, estaban palúdicos y extenuados, mal vestidos y peor alimentados.

Hasta tanto, en la Presidencia de la República y más oficinas del Estado «sin perder un momento su distintiva serenidad» departía Arroyo con sus satélites; ó sus Ministros «despachaban» importantes asuntos administrativos.

Y a todo ésto, las juventudes deambulábamos desesperadas por la inacción y por la vergüenza de tener que desempeñar el soñrojante papel de cazadores de noticias en la ciudad, mientras nuestros pocos y valerosos conciudadanos, un puñado de héroes, se sacrificaba inigualablemente en las fronteras tratando de salvar el honor, la dignidad y la integridad territorial de la Patria.

He allí el resumen trágico, deprimente, de esas horas negras por las que se vió obligada a pasar nuestra generación.

Corre mi pluma al impulso de ese recuerdo y se crispa todo mi ser de indignación, de justa cólera por la humillación con que nos afrentó ese ególatra y antipatriota que se llama Carlos Alberto Arroyo del Río.

Además de su actitud in calificable cuando debió afrontar la invasión peruana, ahora empieza a usar de la innoble arma, tratando de amortiguar el criterio ya formado de su gran responsabilidad, de que «los ecuatorianos han perdido su amor a la Patria». Falsedad ésta, que solo la puede sostener un hombre acosado por el miedo, ya que no por su baja moral patriótica que lo ha vuelto inconciente, consecuencia de las justas imputaciones que si en la actualidad, concretamente, solo le podemos hacer un reducido grupo de hombres que conocemos como se desarrollaron los acontecimientos; y que, por su fatalidad estuvimos, momentáneamente, desde las curules del Congreso Nacional en capacidad relativa de divulgar algo de éste bullado y escandaloso asunto, en adelante, poco a poco, todos los ecua-



torianos tendrán también que conocerlo en detalle y dictaminar su juicio que será imperecedero.

Terminado nuestro período legislativo, la falúz insania de éste gobierno se desbordará contra los pocos que actuamos con patriotismo, pero nos quedará la satisfacción de haber comenzado la labor de desenmascarar a los traidores y de haber insitado al pueblo ecuatoriano para que reclame el imperio de la justicia.

La «Mediación», durante éste corto tiempo, se hallaba impotente.

El gobierno del Ecuador cuando se dió cuenta de que la gravedad del momento internacional era ya del dominio público y el desastre estaba consumado, convocó al Congreso para que se reúna extraordinariamente el 5 de Agosto de 1941.

Está bien que aclarar, que lo relatado anteriormente fué en razón de seguir con la hilación debida los acontecimientos, ya que todo lo que se refiere a la función internacional, solamente logramos indagar y conocer durante el Congreso Extraordinario de Febrero de 1942 debido a la «impertinente tenacidad» de los diputados Julio Teodoro Salem, Ricardo Cornejo, Pedro Víctor Falconí, y de el que éstas líneas escribe, entre otros poquísimos compañeros que en ciertas ocasiones nos ayudaron.

Días antes de la reunión del Congreso Extraordinario de Agosto de 1941 fui a inquirir noticias a la Secretaría de la Presidencia de la República creyendo todavía en la buena fé del gobierno, de quien juzgaba que agotaba recursos para repeler con energía la agresión del Perú.

Conversando con el Secretario General de la Administración, Dr. José Ricardo Chiriboga Villagómez y partiendo de la base, que había sido infundada, de que el gobierno quería defender al país, enuncié enfáticamente, más o menos lo siguiente: «creo que el Congreso debería sesionar solamente el tiempo necesario para darle al Ejecutivo facultades amplias de manera que pueda hacer frente a la situación en mejor forma». Y eso fué, en aquel momento, mi sano y leal criterio; que muy luego se modificó radicalmente desde que comenzó a funcionar el Congreso pues entonces me dió cuenta de la falta absoluta de gobierno; y sobre todo, de la resolución encubierta de abandonar

el campo al invasor para cuidar de la estabilidad del supuesto Primer Magistrado.

Ya se había sembrado en todo el país la desconfianza referente a la acción gubernamental; y se perfilaba el afán administrativo por arreglar el asunto internacional lo más cómoda y tranquilamente posible aún a costa de «CUALESQUIER SOLUCION», de cualesquiera humillación; de cuales quiera cesion territorial.

De esta manera y por las circunstancias anotadas reafirmarme en mi primer impulso, que fué leal y desinteresado, habría sido desvirtuarlo en su esencia y convertirme en cómplice de los hechos delictuosos del gobierno y del encubrimiento de los responsables del desastre nacional.

En esos momentos sólo se necesitaba patriotas dispuestos a pedir que el país mantenga incólumes sus derechos territoriales y su dignidad de nación soberana; y luego, exigir la sanción respectiva para los malos procuradores de la Patria.

Mi ánimo traducido en la conversación con el Secretario General probablemente fué la idea sincera de algunos otros legisladores, con la diferencia de que fuimos muy pocos los que supimos sustraernos enérgicamente de la impositiva influencia que desplegó en adelante el Poder Ejecutivo.

Varias veces el mismo Secretario General de la Administración, Dr. Chiriboga, durante las discusiones de la Ley de Facultades Extraordinarias, me pidió que concurreniera a su despacho o fue él personalmente a hablar conmigo en la Cámara de Diputados, en el afán de convencerme de que las citadas facultades eran indispensables para el «bien de la Patria», y pedirme que cambiara mi actitud de oposición a la indicada Ley; más, mis argumentos fueron claros y precisos para negarme a su solicitud: «mi credo democrático no permite aceptar tales desviaciones. Yo practico las normas liberales no solo con la palabra sino que con los hechos. Siento en lo más profundo de mí ser a la libertad como un atributo inherente al ser humano. Sería violentar mis principios políticos y mi conciencia. Además el gobierno no hará uso de tales facultades en contra del agresor sino que de los ecuatorianos que reclamen defender los derechos de la Patria. Así ha enrumbado visiblemente el gobierno su política».

El resumen de la desgraciada situación del país al 5 de Agosto de 1941 era que estábamos invadidos y el Perú había ocupado por la fuerza casi toda la provincia de «EL ORO», parte de la de «LOJA» y casi todo el territorio de las dos «ORIENTALES»; y, el espíritu gubernamental era DERROTISTA así, con todas sus letras y en la máxima amplitud del vocablo.

A todo esto y como antecedentes propiciatorios para que se haya realizado la invasión, casi sin encontrar resistencia, es menester relatar algunos acontecimientos.

El 26 de Julio de 1941, por intervención de las Potencias Mediadoras, Ecuador y Perú, cuyas fuerzas combatían aún en sus posiciones iniciales, llegaron a un acuerdo de tregua. Pero, a pesar de que las bajas peruanas eran mucho más numerosas, aquel gobierno le impuso al nuestro condiciones tal como si ya fuese el vencedor, como la de dejar insubsistente la orden de movilización de las cuatro clases militares que habían sido llamadas a las armas.

No es ocioso anotar que las mencionadas cuatro clases militares se presentaron íntegramente al primer llamamiento de la Patria y que el «desgobierno» que despotizaba al país se hallaba desazonado porque no había previsto, absolutamente nada de las más elementales medidas para encuartelar, equipar y alimentar a aquellos ciudadanos.

En la Capital de la República, en donde yo constaté aquella falta de previsión, se aglomeraban los jóvenes contingentes formando interminables colas frente a los cuarteles, hasta donde llegaban los camiones que los conducían por centenares de los pueblos viejos.

Al día siguiente, en la noche, el desconcierto de las Autoridades militares que debían haber organizado el encuarteamiento, era lamentable, desconcierto que, muy pronto, consecuentemente se contagió a los ciudadanos que venían a prestar sus servicios. Muchos de ellos no habían comido ni dormido la noche anterior y la perspectiva para ese nuevo día era la misma; tampoco se les había el menor caso ni siquiera para impartirles instrucciones para la distribución de los encuarteamientos.

¡Todo era el más espantoso desorden!

De esta manera, efectivamente, la imposición peruana de la desmovilización constituyó el gran pretexto que ALIVIO a nuestro gobierno, pero que desconcertó, aún más, al país por

la constatación de la ineptitud o mala fé de sus gobernantes.

La nación quedó sumida en la más trágica perplejidad colectiva que la historia de la República haya inscrito en sus páginas.

¡Estábamos vencidos sin haber luchado!

Pero, el Dr. Arroyo del Río se sintió más tranquilo, más seguro de que gobernaría al país «ni un día más ni un día menos» que la mutilada y escarnecida (principalmente por él) Constitución de 1906 fijaba como período presidencial.

Y, él y Aguilar Vásquez, estarían orgullosos, luego, porque el país gozaría de paz, bienestar y progreso, debido al acanallamiento de la ciudadanía por medio del terror de la difamación, humillación y desprecio en que habían sumido al Ejército Nacional; del hambre y miseria física y moral, que como consecuencia de la especulación de los alimentos de primera necesidad, sufriría el pueblo ecuatoriano y no le quedaría otro recurso que hacer «política de estómagos vacíos» frente a la política de estómagos llenos ¡y qué llenos! desplegada circunstancialmente, sobre todo, por Aguilar Vásquez; y, PROGRESO, indudable, decidido del pequeño grupo de serviles y acomodaticios, amasadores de los más escandalosos e inhumanos peculados que les permite, hacer «política de estómagos llenos», pero insaciables.

PAZ, BIENESTAR Y PROGRESO. ¡Que ridículas y burlescas resultan esas expresiones como enunciados de Arroyo, Aguilar Vásquez y más pandilla de filibusteros.

La mentira, la infamia y la traición constituyen la divina trinidad de estos «unucos de civilidad y de patriotismo».

La farsa y la tintexillada fué la leche con que se amamentaron.

La desvergüenza es su Dios.

La famosa «tregua» debía entrar en vigor el día 26 de Julio a las seis de la tarde.

Así lo anunciaron por radio los representantes diplomáticos de los países mediadores; y el gobierno de Arroyo, transcribió jubiloso la orden respectiva a nuestras tropas fronterizas que resistían valientemente, denodadamente, sin ceder un punto de territorio ni de dignidad.

¿Precauciones? ¡Ninguna!

Esos ecuatorianos que allí luchaban y se sacrificaban lo hacían por la Patria; y para Arroyo y su pandilla eso no era ningún mérito y por lo tanto no importaba que fueren víctimas de la traición exterior ya que lo estaban siendo de la traición interior. Mejor si los «liquidaban» a todos para que no hayan testigos del patriotismo (?) de los gobernantes ecuatorianos y del precio a que ellos habían comprado la PAZ y la TRANQUILIDAD de Arroyo.

Ya el país se daría cuenta de la diferencia que existe entre Patria y Arroyo cuando se trate de premiar a los «servidores públicos» «guardianes del orden y la seguridad interior» que cumplieran con la obligación de que el Dr. Arroyo gobierne «ni un día más ni un día menos».

La Patria que muera infamada, pero que Arroyo subsista «ni un día menos».

Muchos oficiales, sub-oficiales y tropa que lucharon en la frontera me han referido la agradable acogida que ellos dieron a la orden de cesar el fuego ya que aniquilados por la fatiga y la tensión nerviosa de haber resistido al invasor *durante veintidós días con sus noches, sin relevos ni alimentación y mal y escasamente provistos de municiones*, se ilusionaron con la efectividad de la tregua que les daría oportunidad de descanso y reparación para sus agotadas fuerzas; y la sorpresa y el desconcierto que les produjo al comprobar que las posiciones, ya no celosamente guardadas, habían sido ocupadas por los peruanos, al amparo de la tregua radiada y garantizada por las Potencias Mediadoras, y que aquellos la violaron arremetiendo a los destacamentos ecuatorianos aprovechando de su consecuente descuido.

«Fué, me decía un joven Señor Oficial, como si se nos derrumbara el mundo, pues, además, quizás CREYENDO en la efectividad de la tregua no nos habían mandado más municiones. Mi tropa sólo tenía, en ese momento, cinco tiros por soldado, y agotados que fueron, nos obligaron a emprender el desbande para no caer prisioneros. La tropa gritaba «¡TRAICION!» y nos acusaba de ella a los Oficiales; y, si nos dejaron con vida es porque faltó aquel UNO que da el ejemplo en estos casos. Después de todo, sinó en el concepto de que los Oficiales que habíamos luchado junto a ellos hubiéramos trai-

ojonado a la Patria ellos tenían razón para así imaginarlo, pues como se sucedieron los acontecimientos, parecía obra exclusiva de premeditada y cobarde traición».

El Señor Coronel Luis A. Rodríguez, tiene sobre sí una gran responsabilidad: no haber tenido la entereza de protestar ante el gobierno y exigirle tropas y materiales para la defensa de la frontera y no habiendo conseguido atención dejar debida constancia de su enérgica actitud.

El es ahora, ante algunos sectores de opinión nacional, uno de los responsables del desastre militar. Sobre todo, que el gobierno bajo cuerda, lo acusa pero sin atreverse a tocarlo, quizás, porque en momento dado mucho podría decir.

No es mi afán relevar a este Jefe de responsabilidades, pero si se juzga de su actuación tomando en cuenta los elementos de que pudo disponer, yo me atrevo a insinuar que más que responsable puede ser víctima de la irresponsabilidad y derrotismo interesado del gobierno.

Con 1200 hombres no se puede, es física y militarmente imposible cubrir una línea de 140 kilómetros que está atacada por 12.000 contendores; y, con 1.200 soldados no se puede organizar masa de maniobra en una guerra internacional, puesto que se está enfrentando a ejércitos que es preciso suponer disponen de los efectivos necesarios para hacer la guerra.

Si nos detenemos a analizar ciertos aspectos de aquella desgraciada campaña no podemos evitar que crezca ilimitadamente nuestra, hasta ahora contenida, pero no menor cólera.

Como ya lo he descrito, el gobierno ecuatoriano a pesar de que conocía de antemano la movilización e intención peruana, ni siquiera relevó y menos reforzó nuestras exigüas fuerzas fronterizas, que por la prolongada guarnición en aquel malsano clima, estaban agotadas por el paludismo.

Desencadenada la agresión, no envió tropas de refresco en número y condiciones convenientes y abandonó, (porque esa es la expresión), a su propia suerte, a los pocos valientes patriotas que estaban sosteniendo al invasor.

Correrá el tiempo y la historia recogerá acongojada estas páginas tristes y humillantes de nuestra vida republicana; y,

también sabrá colocar en el sitio glorioso que les corresponde a los poquísimos ecuatorianos que tuvieron el honor y la decisión de combatir por la Patria haciendo derroche de gallardía y abnegación.

Correrá el tiempo y también la historia sabrá justipreciar cuanto de bajo y degradante reviste la actitud del gobierno ecuatoriano presidido por Carlos Alberto Arroyo del Río, al dar a conocer que esos héroes que lucharon en la frontera, fueron traídos como hombres peligrosos, incomunicados y vejados, a fin de que la verdad que ellos hubieran enunciado no fuera revelada.

Del 26 de Julio al 2 de Agosto de 1941, las tropas peruanas penetraron en nuestro territorio sin ninguna resistencia, produciendo el éxodo por la vía Pasaje Jirón de la población oreña y de las tropas desbandadas y sin comando.

Y el 28 de Julio sucede algo asombroso, increíble, inverosímil para ser juzgado lenitivamente aún a base de ilimitada contemporalización, como ser, el desembarco en Puerto Bolívar de más de ONCE MILLONES DE SUCRES en material bélico embalado, que los peruanos lo capturaron intacto el día 31 de ese mismo mes.

¿Cómo se puede explicar dicho envío? ¿Para armar a quien, pues, se enviaban dichos materiales? ¿A los 1.200 hombres ARMADOS que habían luchado en la frontera por espacio de veintidós días? ¿Quién será capaz de resolver esta incógnita sin prejuizar, por la simple reflexión y coordinación de las fechas, de las noticias del desbande que ya era del dominio público, de los respectivos partes de la frontera y de toda la provincia de El Oro, en los cuales se afirmaba que ya no habían ni esperanzas de restablecer debido control sobre las tropas desbandadas, sin prejuizar, repito, de que se había fraguado la traición con el fin de inutilizar al país para su reacción y defensa?

Además, es necesario aclarar que esos bultos de material bélico no eran portadores de simples proyectiles que podría argumentarse iban destinados a proveer a los fusiles y ametralladoras, únicas armas de que dispusieron los ecuatorianos en la frontera, pues allí fueron cañones de campaña y anti-aéreos, ametralladoras y fusiles.

¿Para armar, pues, a quién Señor Doctor Arroyo del Río? ...

Infame es la forma en que un grupo de hombres arrastraron al país hasta la humillación; hacia la mutilación de sus más ricas tierras de oriente.

Pero esa infamia recaerá, por siempre de los siempre, única y exclusivamente sobre ellos.

X

Tregua del 31 de Julio de 1941. «Los dilectos» discípulos de los Jesuitas. ¿La Patria o Arroyo del Río? Las facultades Omnimodus. «Gobernaré cuatro años». «Ni un día más, ni un día menos». «Y lo haré con mano de hierro». He allí el programa gubernamental de Arroyo. El legatista sin tacha. «mal hijo de la Patria». Renuncia Santistevan Elizalde. El Coronel Carlos Guerrero lo reemplaza y emite conceptos que lo malparan a Arroyo. Guerrero huye de la responsabilidad. Nombramiento del Coronel A. G. Romero para ministro de Defensa. ¡La Patria había muerto! Vencida sin haber luchado. El Patricio Dr. José Luis Tamayo pide un fusil para defender a la Patria. «No diré al Congreso lo que no crea conveniente decirle». De la Cancillería se filtran los secretos. Fragmento de carta al Ingeniero Federico Páez. El Convenio de Talara. «Ushcurumi» y «El Placer». Opiniones de dos de los Observadores Militares. Tobar Donoso rojo de cólera. El Congreso, de piés, lo aplaude. ¡No hay que provocar la cólera de los invasores! .. Los países europeos ocupados y su actitud.

El 31 de Julio se pactó una nueva tregua, cuando ya el Perú agitaba sobre suelo de nuestra Patria, sus banderas que no podían alardear de victoriosas sino que de simples paseantes.

Al Congreso Nacional, es decir al Primer Poder del Estado, el Ejecutivo lo estimaba, indudablemente como a un manso conglomerado servil y el 5 de Agosto de 1941 lo con-

vocó extraordinariamente para depositar en él, ceremoniosamente, EL PESO DE TODAS LAS RESPONSABILIDADES.

Arroyo jamás ha tenido la franqueza de asumir sus responsabilidades. Siempre encuentra en quién depositarlas y rehuir las consecuencias de sus acciones.

A la mayoría de «LOS PADRES DE LA PATRIA» les hacía creer que todavía ellos representaban al Poder Legislativo y a la vez les ORDENABA delegarle sus funciones para poderlas usar, impunemente, en forma ampliamente despótica.

Característica conocidísima de la política del Dr. Arroyo del Río fué siempre la de «sacar las castañas con mano ajena». En el caso presente, quería tener velada sus actuaciones, para argüir, oportunamente: «Solo el primer Poder del Estado puede dictaminar si una Ley es Constitucional o no». «El Poder Ejecutivo no hace otra cosa que cumplir fielmente, el mandato expreso del Poder Legislativo».

¡Falta de valor moral! ¡Jesuitismo puro y agudo!

No en vano el Dr. Arroyo del Río se educó en Colegio confesional y luego, de supuesto Presidente, ejerció el conocido subterfugio hipócrita de las lágrimas en el convento de los Jesuitas en Riobamba cuando éstos le recordaron como a uno de sus «dilectos» discípulos, que en ésta ocasión, llevó de la mano a otro de esos «dilectos» discípulos, Dr. José Ricardo Chiriboga Villagomez, Secretario General de Administración y, ambos, prominentes Miembros del único sector liberal sincero, genuino, ponderado, honrado, digno, etc....

La reseña pública de éste beatísimo acto la realizaron el indicado Dr. Chiriboga y el Secretario Privado de la Presidencia, Dr. Wilson Córdova, y... ..casi nos convierten a muchos que nunca creímos en la sinceridad del Dr. Arroyo.

Los legisladores provincianos llegaban azorados, compungidos por el desastre, a la Capital de la República.

Lo primero que se les ocurría preguntar era: «¿Se caerá el Dr. Arroyo?». Pero, los sabiondos, honrados y serenos amigos de su Excelencia les salían al paso con sonrisa misericordiosa y los tranquilizaban «¡Qué vúl! ¡Arroyo es un hombre providencial! ¡Va a ser el primer caso en la historia del mundo en que un Mandatario se conserve en su puesto después de un desastre internacional! ¡Para eso Arroyo es Arroyo!:

sin paralelo, sin precedente, ¡es un genio!». «Que será algo nunca visto, eso no lo puede negar nadie, pero es que ...Arroyo es Arroyo!». «Ni un día más ni un día menos», dijo y así tiene que ser. El no se equivoca y cuando dice una cosa es porque sabe lo que dice ...y cómo actúa para que prevalezca su aseveración».

Y, sucedió lo que el gobierno esperaba de aquellos legisladores sin personalidad, sin independencia espiritual y cayeron en las redes tendidas por los colegas residentes en la Capital y que estaban más ENTERADOS de los sucesos, que eran más ALLEGADOS a su Excelencia el Presidente de la República, de quien eran VOCEROS OFICIALES.

Por lo demás ¿qué podían hacer los legisladores ante la realidad de los hechos consumados; ante las aseveraciones de parcial derrotismo sostenidas por el Poder Ejecutivo que se cuidaba muy bien de no ilustrar, debida y lealmente sus criterios? ¿Qué medidas podían arbitrar para la defensa del país si se les informaba de antemano y premeditadamente que el Ecuador estaba indefenso y que no cabía hacer nada más; que no quedaba otra cosa que seguir confiado ciegamente en los infalibles Doctores Arroyo del Río y Tobar Donoso? ¿Qué podían hacer aquellos apocados legisladores, cuyos compromisos eran los de cumplir consignas a fin de mantenerse AMIGOS del régimen, cuando fueron instruidos de que la orden del Presidente de la República era realizar TODO LO QUE FUERE NECESARIO para que Arroyo pudiera cumplir con su sentencia de «ni un día más ni un día menos»?

Al fin y al cabo y de acuerdo con ese criterio, muchos de ellos ya habían tenido EL HONOR de ser AMIGOS ÍNTIMOS del Presidente, muchos otros deseaban hallar la oportunidad de conseguir esa amistad; y, no faltó uno que quería borrar la impresión de sus bravuconadas traducidas en jactanciosa fanfarronería, propia de cobardes, que en época inmediatamente anterior debía haber «sacado a pechazos de la acera a ese hijo de . . . » y que actualmente había llegado a ser SU AMO.

¡Qué mejor oportunidad, para aquellos sui-générés legisladores, para exteriorizar todos aquellos sentimientos y anhelos que la que se les presentó en esa ocasión relevante en que se planteó el dilema: la Patria o Arroyo!

El gobierno hizo uso de política derrotista y corruptora y sumió a las esferas de directa actuación política en el derrotismo y en la corrupción. Es decir, consiguió lo que se había propuesto como medio de gobierno.

A fin de afianzarse en el Poder, hizo que sus autorizados voceros, Diputados Pedro Hidalgo Gonzales y Juanuario Palacios, apoyados en el versado parlamentarismo del Diputado Augusto Egas y en la suspicacia del Diputado Luis Cordero Crespo, dieran a luz el MONSTRUOSO e inconstitucional proyecto de las FACULTADES OMNIMODAS, que actualmente es Ley de la República y que regirá, según su texto, hasta el 20 de Agosto de 1942, si acaso LA PATRIA no necesita que continúe en vigencia para lograr «la armonía ciudadana, el orden público, el respeto a los Poderes constituidos, la dignidad nacional» y como demostración inigualada, ante la América, de la justeza de los principios DEMOCRATICOS que están caracterizando al actual gobierno del Ecuador (!!!!). En verdad, esta famosa LEY resume una sola finalidad y yo la sostengo y los hechos, espero, no me dejaran prejuzgar falsamente: ¡amordazar al país para que se deje beneficiar como un cordero por sus enemigos externos e internos sin un gesto de protesta, sin un quejido!

Al gobierno todo lo que le interesa es terminar «de cualquier manera» el litigio territorial con el Perú, para, aprovechando de la perplejidad nacional que este escándalo ha traído, sostenerse en el Poder «ni un día menos» y quizás, muchos días más.

¡Pero eso no lo permitiremos los ecuatorianos, aunque él haga uso de todas las «filigranas» imaginables! ¡Nó! ¡Nó! y Nó!

En las esferas gubernamentales juzgan que, no en vano el Presidente de la República enunció en su Mensaje inaugural que gobernaría con «mano de hierro» y que terminaría su período de cuatro años fijado por la Constitución.

Si había CONSTITUCION y si los procedimientos del gobierno le eran inconvenientes al país, era lo de menos. A Arroyo le parecía bien y por lo tanto era «antipatriótico» combatir dichos procedimientos y serían refrenados con «mano de hierro» quienes se atrevieran a protestar por la premeditada mutilación territorial, que le daría tranquilidad al gobierno,

para entendérselas con quienes tenían claros conceptos de dignidad nacional y personal.

¿Será CONSTITUCIONAL y DEMOCRÁTICA la de Facultades Omnímodas?

Sólo el enunciado de la pregunta mueve a risa, pero gobierno y gobiernismo dicen, frescamente, que es Constitucional y Democrática; y, para reforzar su sofística argumentación traen a colocación los amplísimos poderes de que están investidos Churchill y Roosevelt siendo, como son, los paladines de la democracia mundial.

Y, ante este argumento supremo, gobierno y gobiernismo, no le reconocen valor alguno ni siquiera a la verdad.

El mismo Dr. Arroyo, cuando medite respecto de sus procedimientos gubernamentales debe sentir vergüenza de sí mismo. Haber sido considerado por algunos el ciudadano más capacitado, INDISPENSABLE, SERIO, HONESTO, LEGALISTA SIN TACHA.

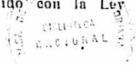
Heberlo llegado a creer hasta el mismo y en la prueba no pasar de ser un malabarista político, un burdo mixtificador de Leyes y doctrinas, un déspota retrógrado que ha sumido al país en miseria física y moral, debe, talvóz, acongojarlo.

¡Aunque, quién sabe! Quizás él ya ha tenido la medida de su estructura moral. Y si nó, él tiene la culpa.

Pues no en vano se deja criar alas al egoísmo, a la egolatría, a la soberbia, al despotismo, sin que éstos se eleven ilimitadamente y faltos de orientación y de fuerzas físicas y morales caigan y estrellen a quien los ha cultivado.

El y los INCONDICIONALES de él, pregonan aún, que es un hombre apegado a las Leyes. Que sufre sólo de pensar en violarlas. Que en su pecho no se auida ni el odio ni el rencor.

Pero no notaran que es «apegado» a las Leyes amasadas por él INCONSTITUCIONALMENTE, que la misma Constitución es una burda ficción hecha por él, que se están dictando Leyes monstruosamente perjudiciales al país; y que, cuando él lo crea conveniente ORDENARA al Congreso que se las reforme a su gusto y sañor, como ha sucedido con la Ley de



Poderes Omnimodos que desuarta la ya ultrajada Constitución de 1906.

Violación de la Ley es corromper al Poder Legislativo ordenándole que él a su vez ORDENE como Primer Poder del Estado que se ejerza el despotismo concentrando poderes ilimitados en un solo ciudadano que no tiene otra obsesión ni otro programa de gobierno que el resumido en «ni un día más, ni un día menos».

Violar la Ley es mantener de Ministro de Gobierno a quien el afán de servilismo, ha desequilibrado sus funciones mentales y ha perdido el sentido de la responsabilidad y del derecho de gentes y que ha limitado su criterio a la obediencia ciega.

Yo conocí al Dr. Aurelio Aguilar Vazquez, actual Ministro de Gobierno, cuando fué mi colega Diputado en el período legislativo de 1934—35. El primer año fué velasquista acérrimo; y, durante el segundo, atisbando el derrumbamiento del régimen fué entibiando su fervor hasta culminar en antivelasquista furibundo cuando el Dr. Velasco Ibarra dejó el Poder.

El Ingeniero Federico Páez, en el desempeño de la dictadura le dió no se qué empleo y cuando aquel cayó traicionado por su protegido, el Ministro de Defensa Comandante Enriquez Gallo, Aguilar se puso a las órdenes del triunfante; y, aunque dicho militar expulsó del país al Dr. Arroyo del Río considerándolo «mal hijo de la Patria», actualmente es el Ministro de Gobierno de aquel «mal hijo de la Patria».

¡Bella historia política!

Seguiré pues con mi relación, objeto de este trabajo.

El Ministro Santistevan Elizalde renunció la Cartera de Defensa Nacional a raíz de su pobre exposición ante el Congreso. Pero esa renuncia fue tardía para el bien de la Patria y para el prestigio personal de él, pues cuando vió claramente que los preparativos peruanos culminarían, irremediablemente en la invasión de nuestro territorio, fue entonces cuando debió retirarse de aquel portafolio para que fuere ocupado por otro ciudadano que sí entendiera de «asuntos técnico—militares» que eran indispensables para enfrentar el «casus belli».

De proceder así el Dr. Santistevan Elizalde hubiera salvado su nombre y su actuación de la obscura aureola de desprestigio en que actualmente se halla sumido; y el país, por lo menos, hubiera presentado resistencia viril y, ¿quién sabe?, talvéz atraído la atención de América hacia una solución equitativa que consolidara definitivamente la armonía continental que hubiera servido de ejemplo de democracia y de justicia internacional en la historia del mundo.

La democracia internacional se hubiera justificado. La justicia habría tenido plena evidencia.

El Gobierno, de inmediato, nombró en sustitución del Sr. Santistevan al Señor Coronel Carlos Guerrero, quien, en su primera exposición ante el Congreso Nacional, declaró expresamente que había encontrado aquella importantísima y vital dependencia de la nación en completa bancarrota, «en la desorganización más absoluta que pueda imaginarse» y que él, no podía asumir la responsabilidad de los hechos ya consumados aunque se imponía el sacrificio de recoger cuanto desatino se había cometido y procurar aliviar, en lo posible, la agobiante situación en que se hallaba postrado el ejército ecuatoriano.

Relató crudamente la carencia absoluta de organización tanto administrativa como militar que habían hecho que se carezca de las elementales provisiones, y que ninguna de las necesidades de la Institución Armada estaban ni siquiera remotamente satisfechas. Qué, en el Ministerio no se tenía noción exacta de la distribución de las fuerzas y que, mucho menos, se había consultado la capacidad profesional ni las especializaciones para la designación del cuadro de Jefes y Oficiales; no se conocía tampoco los resultados parciales de las diversas acciones fronterizas.

Luego expuso la necesidad del tiempo y dinero precisos para, de la fecha en adelante, proveer al Ejército de lo imprescindible e intentar una resistencia sistematizada.

Es decir que nada estaba hecho, al contrario, lo que antes debió existir se hallaba desorganizado y confuso; y .. se puede afirmar en este caso, como en todo, que «más fácil es prevenir que remediar».

Para mi concepto, aquellas declaraciones enfáticas del Coronel Carlos Guerrero son las imputaciones más graves de responsabilidad que se le ha hecho al Presidente de la Repú-

blica, puesto que él es el Jefe del Ejecutivo y ha debido renovar, oportunamente, su gabinete.

Cuando se hizo cargo del Ministerio de Defensa el Coronel Guerrero, el país aún estaba en capacidad de defenderse. Moviendo convenientemente los hilos de la diplomacia y haciendo conocer a América que el Ecuador había reaccionado de su primera impresión de sorpresa ante la agresión y que se disponía a luchar en defensa de su honor ó integridad la conciencia de la América se hubiera desentumecido y hubiera hallado una solución equitativa y decorosa para el Ecuador y para los postulados de solidaridad y de hermandad.

Bajo esa impresión se explica que yo haya dicho al Coronel, en sesión plena, que el país había recibido muy bien su nombramiento y que la minoría de la Cámara de Diputados estaba entusiasta por su presencia en el portafolio de Defensa Nacional.

Más, muy pronto este Señor Ministro también fué amoldando su conducta al rumbo derrotista y criminoso de la política gubernamental.

Se perdió en un sin fin de cálculos y suposiciones que no aportaron otra situación que la consunción del invaluable tiempo que permitió al Perú afianzar su conquista militar y dar la sensación ante la América de que se trataba de un asunto concluido por la derrota total y la aceptación de dicha derrota por parte del Ecuador.

Por fin renunció, pero advirtiendo en el texto de su renuncia que el Congreso debería ratificar cualquier Tratado que las condiciones impusieran. Pero él, significativamente se alejó del gobierno.

Sacó el cuerpo. No luchó. No quiso escribir esa página en blanco que la historia le puso a su alcance y cuyo texto dependería exclusivamente de su acción.

Le faltó valor moral para escribirla con enérgica actitud de patriotismo, de la rebeldía propia de los hombres amantes de la libertad; de justa indignación ante el atropello de que era víctima la Patria.

Huyó de la responsabilidad, como la mayoría de nuestros políticos mediocres que carecen en lo absoluto de ejecutorias, de personalidad propia, de capacidad de estadistas.

En el gobierno del Ecuador no se necesitaban hombres de acción, patriotas, dignos. Los que sí eran necesarios eran los hábiles manejadores del pico y pala que desempeñaran la triste labor de «sepultureros»: silenciosa, humilde, indiferentemente.

¡La Patria había muerto!

Y el Coronel Alberto C. Romero se hizo cargo del Ministerio de Defensa.

Rutina, derrotismo, ambición personal, simbolizaban al pico, a la pala y al azadón. Había que terminar la labor.

De tiempo en tiempo, durante las sesiones del Congreso, ya que fuera llamado o que pidiera ser escuchado, se presentaba el «meritísimo e inteligente internacionalista» Dr. Julio Tobar Donoso.

Lo hacía así en la seguridad de seguir cosechando calurosos aplausos de los REPRESENTANTES DEL PUEBLO a quien habían aparecido ante el mundo como un hato de cobardes que habían sido vencidos sin haber luchado; de esos Representantes que carecían de fuerza y emotividad suficientes para exigir que se mantenga, a todo trance, el decoro nacional; de esos Representantes que juzgaron que su deber había sido satisfecho ante la Patria por su acción de palmo-tear a manos amplias la presencia y lucubraciones de uno de los «sepultureros» de la dignidad nacional; a aquel hombre que por «obediencia» estaba entregando, despreocupadamente, el honor y los territorios de la Patria.

Tobar Donoso, en su fuero interno, tiene que haber juzgado con desprecio a la mayoría gobiernista del parlamento; y, con colérica saña a esa minoría que lo acosaba, que lo obligaba a hablar la verdad y situar el problema en el plano que era su obligación haberlo situado.

«¡No permitiré que por impulsos de mal interpretado patriotismo sea arrasada la hermosa Guayaquil!»

Y, todos los guayaquileños, en pie, virilmente, con los arrestos de que ese pueblo ha hecho tradición, protestaba: «¡Incendiamos Guayaquil si avanzan los peruanos!» «¡La planta del invasor sólo hollará cenizas!» «¡El honor nacional quedará en pie!»

Y, el patricio Dr. José Luis Tamayo, ex-Presidente de la República, con motivo de la invitación que le hiciera el gobierno a integrar la Junta de Notables que resolvería del Tra-

tado de Límites, respondió: «de mí que se acuerden sólo para entregarme un fusil y defender a mi Patria».

No aceptó el Jesuístico conciliábulo, pero con su frase advirtió cual era la disposición de ánimo de los ecuatorianos.

Eso sentían los guayaquileños, Señor Tobar Donoso, si Usted quiere saber cuál era la determinación de los hijos de esa hidalga ciudad.

Y, ahora, escuche comentarios que vienen muy al pelo: en Guayaquil reposan grandes capitales extranjeros; intereses de diversa índole, pues, también lo defendían. Si los peruanos avanzaban sobre Guayaquil para ocuparlo y destruirlo, caso improbable por su ubicación topográfica, entonces sí, hasta para defender intereses propios las naciones de América hubieran actuado. Si el Perú hubiera cometido la torpeza de someterlo a bombardeo aéreo, la protesta conjunta, de América, hubieran detenido y atemorizado.

¿No habrá previsto el Señor Tobar Donoso que Guayaquil iba a ser, como es, la despensa de las tropas norteamericanas que ocupan hoy Panamá, Galápagos, Salinas y gran parte de la Península de Santa Elena?

¿Estados Unidos iba, pues, a permitir que bombardearan sus próximos lugares de aprovisionamiento?

¡Imaginémonos a Churchill frente al pueblo inglés, riñendo a la Gran Bretaña para impedir que Londres fuere arrasada!

Tanto la grandilocuente enunciación del Ministro de Relaciones Exteriores, como las que puntualizo, como expresión del pueblo guayaquileño, las he escuchado yo: en el Congreso al primero; y, en la misma ciudad de Guayaquil a infinidad de ciudadanos.

«No diré al Congreso lo que yo no orea conveniente decirle, porque del Congreso se filtran al público aún los asuntos más reservados. Asumo la responsabilidad de ésta declaración!»

El Canciller, al expresarse así, injurio al Primer Poder del Estado a quién, se supone, debe tratársele con el mayor respeto. Violó la Constitución de la República, porque ella le obliga a informar en detalle al Congreso en forma VERIDICA. Pero, con aquellas argucias conseguía su finalidad: tratar de

marginar sus responsabilidades como Canciller y evitar que se le indicie como a uno de los responsables más calificados del desastre nacional.

Por otra parte, es conocido de todo el país, que es del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde se filtran los secretos y aún documentos reservadísimos que luego aparecen en los archivos de cancillerías de otras naciones de América...

Pero, aplausos eran las respuestas que el Congreso le daba a las audacias órficas de este hombre.

Algún día el pueblo ecuatoriano pedirá que rindan cuentas, también los que aplaudieron al «obediente» Canciller.

Durante las sesiones ordinarias del Congreso de 1941, Tobar Donoso no dió ninguna información que pudiera servir para orientarlo.

El gobierno necesitaba de esa supuesta corporación democrática solamente para utilizarla como de escudo en el presente y para que asuma las responsabilidades históricas en el porvenir.

Y, en parte lo ha logrado, pues los legisladores son ya tan responsables como Arroyo y su camarilla.

A manera de información de las impresiones que yo resumí durante aquel Congreso, transcribo a continuación párrafos de una carta mía:

Quito, La Magdalena Noviembre 4 de 1941.—Señor Ingeniero Federico Pérez.— San José.—República de Costa Rica.—

«nos convocaron para deliberar de la situación internacional, en forma que se puede calificar de impropia, puesto que sobrentendido, hemos debido dar algunas luces en derredor del aspecto internacional, pero, a la vez, estábamos imposibilitados para ello ya que nada sabíamos de los antecedentes que mediaron para el desata de la agresión peruana; y; por lo que a mí respecta, creo que hasta ahora no podríamos, ninguno de los legisladores, pronunciarlos determinadamente en lo relacionado a esta cuestión. TENGO LA IMPRESION DE QUE NO SE NOS HA DICHO LA VERDAD; y si la verdad es tal cual la conocemos, jamás imaginé yo que el Poder Ejecutivo de un Estado pudiera divagar tanto cuando se trata de los más altos y trascendentales asuntos de la Patria. Créame Don Federico, todo, todo lo que se ha tratado no tiene otra trascendencia que la divagación inconducente.» «Después se nos leía

casi a diario y en sesión secreta, todas las fechorías que hacía el Perú en su avance traicionero por nuestro territorio y un buen día que, cansado de oír la misma letanía y nada de lo que hacía nuestro gobierno para precaver nuevos abusos, sucedió lo que menos esperaba, es decir la indignación del, enorme grupo incondicional del Dr. Arroyo, que por poco me excomulgan por no tener fé ciega en la competencia y actividad del gobierno. Despues, en varias ocasiones, no pude reprimirme e hice algunas observaciones al Ministro de Relaciones Exteriores, quien, casi en crisis apoplégica se enfrentó a mi en un discurso patrioter, pero sin fondo, que sin embargo logró hacer poner de piés a casi todo el Congreso para aplaudirlo.» «yo me precio de saber ser amigo y leal a toda prueba, pero, cuando se trata de la Patria, entiendo que el ciudadano debe ser ante todo patriota; y, si es necesario rasgar sus sentimientos más profundos en lo personal y ubicarse en el plano de serena ecuanimidad que exige la postración del país al cual se representa».

Ninguna medida pudo dictar el Congreso en lo que respecta a la Internacional primero, porque ningún antecedente oficial pudo conocer en concreto; y, segundo, porque la mayoría legislativa creía, ciegamente, lo que el gobierno ordenaba que aparentaran creer.

Como culminación y efectividad de la tregua que se firmó el 31 de Julio, vino la suscripción del convenio de Talara, en el cual se estipuló que, hasta llegar a una conclusión definitiva del diferendo limítrofe, se delimitaría una «zona neutral» o «tierra de nadie», cuya área se desprendería de los puntos de ocupación peruanos hacia el Ecuador; y, por la parte de éste retirando sus fuerzas aún más atras y abandonando, inclusive, los dos únicos puntos naturalmente defendibles que todavía mantenía en su poder en las esrribaciones de la cordillera.

Es decir, no se exolufa del dominio del Perú la zona invadida y se obligaba a las fuerzas ecuatorianas a abandonar dos lugares militarmente inexpugnables.

Será esto, si no Justicia siquiera caballerosidad? ¡El Perú abusó de nuestro país porque conocía muy bien los quilates de nuestros gobernantes! Y, en cuanto a la Región Oriental

se refiere, nada se había estipulado, porque ante el criterio del Dr. Tobar Donoso «no era conveniente».

Así pues, abandonábamos nuestros últimos baluartes de defensa, de los que dependerían aún la seguridad de que defenderíamos inclusive la Región Oriental, pero de ésta, «no era conveniente» ni siquiera hablar.....

Las fuerzas peruanas, desde luego, no tomaron en consideración el tal convenio, y siguieron en sus correrías y depredaciones dentro de la zona neutral, desvalijando a los pobres campesinos moradores de aquellos lugares y haciendo mofa de los convenios internacionales, tan bien meditados por «el ilustre internacionalista» Dr. Tobar Donoso.

El sector minoritario de la Cámara de Diputados exigió que se hagan las gestiones del caso, ante las potencias, mediadoras, para que el Perú retire sus fuerzas de la zona invadida; y, que sobre todo, jamás se acepte abandonar las posiciones de «Ushcu - Rumi» y «El Placer» como una justa medida de precaución. Recuerdo que, para ilustrar el criterio del Señor Ministro de Relaciones Exteriores y del Poder Legislativo y para apoyar la tesis de la minoría, referí lo que uno de los Señores Oficiales de la Mediación tuvo a bien decirme, durante el viaje, que en unión de ellos realizó la Comisión de Defensa y Relaciones de la Cámara de Diputados, a los lugares avanzados ocupados por nuestras tropas, cuyos conceptos, textualmente voy a transcribir: «Señor Diputado, lo que voy a expresar, es únicamente mi opinión personal, y se la doy, porque me inspira profunda simpatía. Lo que Usted me vá a escuchar puede parecer un reproche a las Naciones Mediadoras en relación a sus métodos de acción acerca de este conflicto; pero, como le digo, es su amigo quien habla y no el Observador Militar «fulano de tal». (En la sesión pertinente de los nombres de los caballeros a que estas líneas se refieren) *«Creo que Ecuador debe agotar todo sacrificio, por duro e imposible que parezca y prepararse a defender su integridad y su honor confiado sólo en sus propias fuerzas y medios. Armarse, aunque sea con elementos primitivos y hacer decidida resistencia al invasor. Si no hay lucha, las Potencias Mediadoras no tienen necesidad de actuar. Sin embargo, si una de las Potencias, o mejor si fueran las tres, dirigieran una nota enér-*

gica al gobierno del Perú yo creo que dicho país oedería un tanto sus pretenciones. Pero los hechos nos hacen ver, que esa actitud no la juzgan conveniente: y, por lo tanto, el Perú sacará la mejor parte. Repito, *Ustedes no han dado margen, resistiendo siquiera un poco, para que la mediación pudiera ser eficaz.* Además, actualmente el Perú tiene numerosas, bien organizadas y equipadas fuerzas frente a las que hemos visto en nuestro recorrido que están en pésimas condiciones de salud, de alimentación y de vestuario. La declaro que me ha causado emoción observar el espíritu de sacrificio y de lealtad a su Patria que demuestran los pocos soldados ecuatorianos que están casi en contacto con las fuerzas peruanas. ¡Los admiro!, pero, supóngase Usted que al Perú le venga en gana quebrantar la tregua actual ¿qué podrían hacer de inmediato las Potencias Mediadoras? ¿De qué instrumentos de procedimiento internacional podrían valerse para contener el empuje peruano? Yo, por lo menos, desconozco la medida legal que pudiera esgrimirse con resultados satisfactorios. Como Usted apreciará, nuestra misión es de simple observación para que, según nuestras comunicaciones, nuestros gobiernos procedan al interminable trámite diplomático que, en definitiva, por lo tardío, queda sin fuerza alguna capaz de impedir la acción militar. Es fácil recordar que el Perú luego de aceptar los «buenos oficios» invadió al Ecuador; que, después de haber dicho estar de acuerdo con las treguas del 21 y del 26 de Julio de éste año, penetró con sus tropas, hasta que tuvo las posiciones que a su premeditado plan militar le convenían. Luego, puede Usted, Señor Diputado, llegar a las conclusiones que estos sucesos le sugerirán».

Ya en Quito, otro de los Señores Observadores, en presencia del caballero al cual acabo de referirme, expresó el siguiente epotegma: «Nadie se defiende mejor que uno mismo.»

No bien hubo terminado de referir éstos importantísimos e imparciales criterios el Dr. Julio Tobar Donoso se disparó, rojo de cólera, perdida la ecuanimidad, con uno de sus consabidos discursos tendientes a cohonestar sus procedimientos, argumentando que no podía permitir que se tratara de desbaratar la oportunidad de firmar el «convenio de Talara» que significaría la salvación del país. Que cualquier entorpecimiento o modificación que se quisiera realizar o introducir en el tenor de dicho convenio provocaría la represalia del Perú.

Estas argumentaciones, pobres y suicidas, volvieron a hacerle cosechar nutridos aplausos de los infelices legisladores que por mala fé o por terrible cretinismo aceptaron todo, hasta la negación del más elemental sentimiento patriótico.

Mi conducta e intención fue nuevamente desautorizada, tácitamente, por el Congreso Nacional,

El gobierno y la mayoría legislativa no querían oír ni saber nada que no estuviera a tono con el rumbo político internacional que el primero de éstos había trazado; y ella, hay que convenirlo, estaba guiada por impulsos femeninos y había que perder la esperanza de masculinizarla mientras siguieran confrontando el problema Arroyo del Río y Tobar Donoso.

Toda argumentación, toda sugerencia, toda buena intención tropezaban con el escollo insuperable del temor gubernamental hacia su mismo pueblo y los obligaba a esgrimir armas innobles contra el Ecuador, trayendo de los cabellos frases jamás usadas como criterios internacionales de fórmula aceptable como las de: «No hay que entorpecer la gestión de las Potencias Mediadoras»pues ellas están garantizando que lo perderamos todo. «No hay que despertar la susceptibilidad del Perú» pues si él presiona aún más el Dr. Arroyo del Río no podrá cumplir con su promesa de «ni un día más ni un día menos». «No hay que provocar la cólera de los invasores»

... pues, el Presidente es reconocido en la América como un líder del panamericanismo y si el Ecuador lucha por defender sus derechos, el Dr. Arroyo no podrá hacer la ofrenda de la dignidad y de la desintegración territorial de nuestra Patria como SACRIFICIO en aras de la «SOLIDARIDAD CONTINENTAL» ...

Y no hubiera recibido el Presidente aquella denigrante serial de felicitaciones de las Cancillerías americanas como consecuencia de la suscripción del «Tratado de Río de Janeiro».

¡No se hubiera editado el abultado libro dedicado al «Apostol del Panamericanismo»!

¡No hubiera sufrido el pueblo ecuatoriano las inoportunas felicitaciones de la América, como homenaje a su derrota!

Si Etiopía, Grecia, Polonia, Yugoslavia, Bélgica, China, Filipinas, Holanda, Noruega, etc., se hubieran guiado por criterios semejantes a los engendrados por el gobierno y parla-

mentos ecuatorianos, no tendrían derecho a ningún reclamo posterior ni a ostentar con orgullo la inconfundible aureola de dignidad y de indiscutible soberanía que actualmente mantienen.

Pero ellas jalonaron con la sangre de sus hijos y la de los vándalos, palmo a palmo y gota gota, sus valles y sus montañas.

Ellas han sabido evidenciar con su actitud la frase de Francisco 1º: «Todo se ha perdido, menos el honor».

Ellas se mantienen firmes en su decisión de luchar indefinidamente por sus derechos; y sus gobernantes no piensan en SACRIFICIOS en aras de supuestas solidaridades.

¡Han acreditado a sus hijos en las filas de los valientes, de los patriotas, de los dignos; y, luchan con fé para que todo sea devuelto con honor!

La satisfacción, la tranquilidad del deber cumplido para con la Patria, el justo orgullo que traen consigo la acción patriótica y viril cuyas sensaciones deben anidar en los corazones del Mariscal Sikorski, Jorge de Grecia, Ghang-Kay-Shek, Pedro de Yugoslavia, General Mihailovich, General Tito, Reina de Holanda, De Gaulle, Haile Selassie, Manuel Quezón, etc., que resumen la decisión de sus coterráneos, no son parecidos a los que deben embargar los corazones de Arroyo, Tobar Donoso, Santistevan Elizalde y más camarilla. Estos pretenden engañar, velar sus actitudes; ganar el tiempo necesario para que el tiempo borre sus desatinos o mala fé. Aquellos, esperan tranquilos que la justicia universal dicte su fallo; que las generaciones presentes y venideras los reverencien y oiten sus nombres como ejemplo de entereza y de patriotismo: fallo y recuerdo que los enaltecerá aún más.

XI

Para el patriota, la cárcel.

Que termine la «orgia política».

Razonamiento democrático y acción totalitaria.

Carta al Señor Julio Moreno, Presidente del H. Congreso Nacional.

Facultades Omnímodas: ¡Ley de la República!

«¡Defenderé la majestad de la Constitución!»

«Son patrañas de Bayas, no hay tales perturbadores del orden público».

¿Sí o no, Dr. Arroyo del Río?

El Dr. Alfredo Sevilla Diputado por Tunguragua, pide voto de confianza para el Dr. Julio Tobar Donoso. Álvarez Miño, ¡«Padre de la Patria»!

La «LEY DE FACULTADES OMNIMODAS», como ayuda para la defensa del país ya no tenía razón de ser, pues estábamos, según el criterio del gobierno: «VENCIDOS».

Ahora, sólo tiene el exclusivo objeto de defender al Ejecutivo de las cuentas que sus conciudadanos le exigen rendir; no permitir el resurgimiento del Civismo.

Tiene como única finalidad, clara y precisa, señalar que la cárcel será la respuesta para el que se atreva a pedir enjuiciamiento y sanciones.

Durante el acalorado debate que provocó el tal Proyecto de Ley, se produjeron curiosas reacciones psicológicas realizadas en muchos de los señores Diputados. Fué como consecuencia de la lucha conciencial que en cada uno de esos seres se desarrollaba ante la verdad esgrimada por la minoría y la obediencia ciega que reclamaban imperativamente los voceros autorizados del gobierno.

La minoría argumentaba el ningún objeto de promulgar una Ley de tal naturaleza que además era inconstitucional y

atentatoria contra los postulados democráticos; que abriría una puerta amplia para el despotismo, para el uso y abuso de las humanas pasiones de que estaba saturado el gobierno; que, por fin, atacaba directamente a la organización del Estado y que sumiría al país en la vorágine de la desconfianza, de la desunión, de la insinceridad, de la desmoralización cívica.

Que provocaría reacciones perjudiciales, aún para la tranquilidad del «DESGOBIERNO» del Dr. Arroyo del Río.

Por otra parte, los autores del proyecto y sus principales cooperadores, Diputados Pedro Hidalgo Gonzalez, Januario Palacios, Arturo Cabrera, Luis Ayora, Max Witt, Benigno Moncayo, Augusto Egas, Oswaldo Alvarez, Cristóbal Salgado, entre otros, sostenían que la vigencia de aquella Ley era indispensable para terminar de una vez por todas con la «orgia política», «con el libertinaje propiciador de la anarquía», «para sofrenar a la prensa ruin y antipatriota que había constituido el principal vehículo para la desorganización del país», etc. Sin que todos estas curiosas argumentaciones no dejaran de estar salpicadas de amenazantes indirectas alusivas a la minoría: «Solo los que pretenden eternamente alterar el orden público, deben temer la vigencia de esta Ley». «LOS HONRADOS, LOS HOMBRES DE BIEN, LOS VERDADEROS PATRIOTAS, no tienen por qué prejuzgar del uso que se hará de dicha Ley, sobre todo cuando serán del arbitrio de un ciudadano que, desde la Presidencia de la República, está dando EJEMPLO DE PONDERACION, DE DECENCIA POLITICA, DE AUSTERIDAD Y DE PATRIOTISMO». «Solo el quintacolumnismo disociador pueda desear que el país se convulsione, pues contra ellos sí que está dirigida la Ley de Facultades».

Las votaciones para hacer pasar la famosa Ley, fueron fecundas en artimañas desplegadas por el Secretario de la Cámara y por los Diputados que desentaban fervientemente, para bien de la Patria que termine la «orgia política».

Algunos de ellos, vacilantes, se equivocaban respecto a la actitud que debían asumir, pues el Licenciado Hidalgo Gonzalez o el Dr. Januario Palacios se ponían de piés *para mejor controlar a los votantes* y, por esta circunstancia, ellos también lo hacían apareciendo como si votasen en contra de la Ley. Más, una mirada enérgica o un desembozado ademán de repro-

che de alguno de los voceros del Ejecutivo los olavaba nuevamente en sus asientos en donde se repantigaban mohinos y con visibles muestras de inquietud.

Todas estas pantomimas, a pesar que estaban en juego los postulados democráticos, no podían menos que hacerme reír de buena gana. ¡Es que las caras de algunos de mis colegas reflejaban tal angustia, tal indecisión, tal desconcierto; retrataban la conturbación de que estaban poseídos, que no podía provocar otra cosa que risa, su infelicidad!

Como el Señor Diputado Julio Teodoro Salem pidiera, en algunas ocasiones, que la votación fuese nominal, es decir que hasta cierto punto el legislador está obligado a razonar su voto, tuvimos ocasión de escuchar discursos rebosantes de fe democrática, con argumentaciones anatematizantes contra el totalitarismo, contra la autoeracia, pero cuyo expositor votaba con profunda convicción por la Ley de molde y cuñ: autoerático.

El Proyecto de Ley fue aprobado en la Cámara de origen y pasó para conocimiento de la del Senado.

Todos los debates de la indicada Ley se produjeron en sesiones secretas y la misma forma de sesión adoptó la «Cámara de Experiencia»

En cuanto la indicada Ley fue puesta en discusión en el Senado; dirigí una Carta Abierta al Presidente del H. Congreso Nacional y Director Supremo del Partido Liberal Radical, Dn. Julio E. Moreno, cuyo tenor; que a continuación transcribo, me releva de insistir en comentarios probatorios de la inconstitucionalidad y vicio de tramitación legislativa que ha oído de la ejecución de dicha Ley un delito digno del castigo por la misma Constitución destrozada.

«Quito, Septiembre 12 de 1942.— Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.— Distinguido y Honorable Señor Presidente:— Con el respeto que su personalidad, talento y experiencia merecen, me permito la libertad de dirigirle la presente para hacerle conocer la honda y sincera preocupación que ha germinado en mí con motivo de la aprobación que la H. Cámara de Diputados juzgó necesario dar a la Ley que

concederá Facultades Omnímodas al Poder Ejecutivo.— En mi leal afán de ser útil a la Patria no he podido menos que alarmarme que conceptos erróneos lograron formar opinión en la indicada Cámara legislativa haciéndola llegar 'al extremo' de no tomar en consideración ni preceptos constitucionales; ni aspectos básicos de la doctrina liberal radical; ni la conveniencia de la meditación serena de psicología de nuestro pueblo que reacciona desagrado y opone resuelta resistencia a todos aquellos procedimientos que tienden a humillarlo y a subyugar sus derechos de ciudadanía. Pero así sucedió, por la tenacidad de una abrumadora mayoría y antes de que se hayan extinguido las voces previsoras de la minoría de la Cámara de Diputados ya se han alzado, en forma airada, las protestas de todos los ámbitos de la Nación, dándonos la idea de lo que pueda ocurrir si la Honorable Cámara del Senado, de su acertada presidencia, no subsana debidamente la atropellada actitud asumida por la H. Cámara de Diputados.— No es necesario poseer dotes excepcionales de observación para prever las peligrosas consecuencias que pueden sobrevenir si se pretende aherrar los más elementales derechos de un pueblo que ha hecho de su libertad un culto; tampoco se requiere gran esfuerzo mental para recordar situaciones políticas que vinieron como consecuencia inmediata de semejantes MEDIDAS LEGALES aunque mucho menos atestatorias contra los postulados de la democracia; y, ésto ha sucedido, porque no en vano ha estado en proceso eficiente la formación concienencial de los derechos o que todo hombre civilizado aspira y que se resiste a prestar ciega obediencia a cuanto tenga visos de arbitrariedad.— Constante es que el Directorio del Partido Socialista, en nombre de sus afiliados, e innumerables ciudadanos que militan en los Partidos Liberal y Conservador han dejado oír sus voces de impugnación para con el citado Proyecto de Ley y esto, lógicamente, debe hacernos recapacitar y atender a esos clamores que bien puede llamárselos generales.—¿Qué significa Patria y quiénes somos los componentes de ella? Si contestásemos serenamente a cualquiera de estas preguntas no es difícil que lleguemos a la conclusión de que la idea traducida en aquel Proyecto de Ley es inconveniente e incompatible con los grandes intereses de la Patria. En las varias acaloradas ocasiones en que la Cámara de Diputados estudió el proyecto en referencia, la minoría hizo derroches de razonamientos de todo

género para obtener que sea retirado por sus autores, pero ese afán fue en vano.—No se quiso dar cabida al requerimiento de fijar nuestras miradas en la desazón que había producido en el país el simple conocimiento de su existencia como Proyecto y de que la armonía nacional peligraba; y, al contrario, se procuró desviar el criterio de la Cámara haciendo aparecer a la minoría como opositores reticentes y cuya única finalidad era la de popularizarse haciendo uso de la demagogia. No se quiso escuchar el llamamiento ecuaníme que dicha minoría hizo para estudiar el Proyecto en forma serena y metódica; en fin, hasta se llegó a atropellar el proceso legal determinado expresamente en la Constitución de la República en su Artículo 58, sección 6ª., titulado: «DE LA FORMACION DE LAS LEYES Y DEMAS ACTOS LEGISLATIVOS».—Aunque sin razón de mayor fuerza, la mayoría de la Cámara de Diputados resolvió que este tan bullado Proyecto de Ley fuera discutido en sesiones secretas.—No me detendré a puntualizar en esta carta nada que se refiera en concreto a su texto, a pesar de que, en una sesión pública, el Diputado Dr. Max Wul, hizo una relación sintética de él; pero sí, y así mismo sintéticamente, deseo hacerle conocer algunas incidencias producidas durante la discusión, para que ilustre su criterio en cuanto al vicio de tramitación legal que, para mi concepto, anula la posibilidad de que dicho Proyecto sea sancionado como Ley de la República.—El vicio de inconstitucionalidad, que también adolece básicamente, no escapará a su tramitación cuando llegue para conocimiento de la H. Cámara del Senado.—Al principiar a dársele la tercera discusión, esta adquirió desusadas proporciones por las indicaciones de reformas que se plantearon, la mayoría de las cuales eran relativas a que la reforma o redacción de los artículos del Proyecto eran inconstitucionales.—Al efecto y como en realidad, en este caso, la redacción era lo menos pero no así el fondo, el Señor Diputado Julio Teodoro Sulem planteó como moción la inconstitucionalidad del Proyecto, fundándose, entre otros irrefutables razonamientos, en que se violaba el artículo 69 y casi todo el artículo 269 de la Constitución de la República. Las indicaciones a que me he referido, las enunciaron los Señores Diputados Dr. Mariano Suárez Veintimilla, Dr. Augusto Egas, Dr. Rafael de la Torre y tal vez algunos otros Señores Diputados cuyos nombres, por el momento, mi memoria deja escapar. Y, en cuanto al re-

chazo total del Proyecto, nos habíamos pronunciado, desde la primera discusión el Sr. Julio Teodoro Salem, Dr. Ricardo Cornejo, Dr. Pedro Víctor Falconí, Señor Rigoberto Saá Jaramillo y el que estas letras escribe. Así, inmediatamente a la moción del Sr. Salem hicimos constar nuestro apoyo. El Diputado Dr. Luis Cordero Crespo, talvez en atención a armonizar el criterio de la Cámara, ya que la discusión en derredor de la moción del Sr. Salem era reñida, propuso como previa la de que se devuelva el Proyecto a la Comisión para que vuelva a estudiarlo y lo modifique de acuerdo con las opiniones de los Señores Diputados que habían hecho indicaciones y dándole una redacción capaz de que el Proyecto dejara de estar en pugna con la Constitución de la República. Naturalmente que esta moción fue muy bien aceptada por la mayoría de la Cámara, ya que uno de los autores del Proyecto había reconocido que, en verdad, «habían partes que tenían visos de inconstitucionalidad».—La minoría, que esuvimos desde el principio por el rechazo total, no prestamos nuestro concurso para la aprobación de esta moción previa, pues estábamos convencidos de que cualquier redacción que se le diera al Proyecto, el fondo mismo de él no sería alterado.—A esta situación, como a la impugnación del proyecto globalmente, nos acompañó el Señor Diputado Gustavo Mortensen.—El día viernes 5 del mes que decurre los autores del Proyecto solicitaron que la Cámara se constituyera en sesión secreta para conocer el informe de la Comisión y de inmediato discutir ese Proyecto modificado en tercera discusión. En derredor de este asunto y en sesión pública se suscitaron lamentables incidentes demasiado conocidos y enojosos para que vaya a referirme concretamente a ellos, pero cuyo origen tuvieron en el tenáz deseo de los autores del Proyecto y de otros Señores Diputados de alterar el «orden del día» y de precipitar a la Cámara a discutir el Proyecto a base de lectura que la Secretaría debería darle.—El Señor Diputado Salem anotó que no podía pretender dársele discusión a un Proyecto que había sido rechazado y que había vuelto a la Comisión para que lo modifique, puesto que el artículo 58 de la Constitución prescribía claramente esta clase de trámites esto es, que el Proyecto modificado debería ser discutido nuevamente en primera discusión. Yo, a mi vez, manifesté que debiendo tratarse un asunto de tanta transcendencia no era justo que lo hiciéramos a base de

la simple lectura que debía darle el Señor Secretario y apelé a la gentileza de los autores del Proyecto para que permitieran se lo aplace hasta la sesión del lunes para que, una vez impreso, resolviéramos todo lo relativo a su discusión.—El Diputado Sr. Lic. Hidalgo González aceptó mi proposición, pero a base, de que aún ella sería enunciada en sesión secreta, instalada en secreto la Cámara insistí en mi requerimiento y el Diputado Señor Hidalgo, en efecto, ratificó su aceptación, pero esta vez, a base de que la Cámara resolviera. Esta circunstancia de subordinación a la opinión de la Cámara era casi igual a haberse retractado en su primer impulso de buena voluntad.—Por esta circunstancia me ví precisado a formular como moción la petición antedicha a la cual respondieron, luego de algunas resistencias formuladas por los Diputados Señores Januario Palacios, Washington Zavala, Max Witt, Arturo Cabrera, Luis Ayora, Juan B. Moncayo, un gran número de Señores Diputados que, sin estar en contra del Proyecto, quisieron hacer presente su aquiescencia a tan justo pedido.—Llegado el momento decisivo de la votación, veintiún Diputados (entre los que se encontraba el Sr. Lic. Hidalgo González) se pusieron de piés decididamente; entonces, mientras el Señor Secretario contaba los votos, algo lentamente, se puso de piés el Dr. Januario Palacios manifestándome que se adhería como un acto de deferencia hacia mí. En ese momento el Sr. Secretario iba a enunciar el resultado pero, posiblemente, como reflejo de la actitud asumida por el Dr. Palacios empezaron a levantarse más Señores Diputados, dando como resultado, que la enunciaci6n del Señor Secretario no fuera real. Reclamada la verificaci6n de esta circunstancia, muchos Señores Diputados, partidarios de la expedici6n de la Ley, hicieron tambien oír sus voces de desagrado por la rectificaci6n, pero a pesar de ello, se realizó dando como resultado evidente una mayoría favorable a la moci6n que se tradujo en veintisiete votos, pero el Señor Secretario, en esta ocasi6n sí, con mayor rapidez, enunci6 un resultado que no estaba de acuerdo con la realidad de los hechos.—Esta actitud de la Secretaría mereci6 la protesta de la minoría y reclamamos que se rectificara la votaci6n nominalmente, pero el Lic. Hidalgo González, Dr. Januario Palacios, Dr. Witt, entre otros, con voces recias, se opusieron a la votaci6n nominal hallando favorable acogida en una gran mayoría de la Cámara e influyendo en el ánimo

de la Presidencia para que declarara terminado el incidente, como lo hizo, y dando como hecho la negativa de la moción.—Ante tan incalificable suceso, el Dr. de la Torre protestó y abandonó la Cámara y luego hicimos lo propio, dejando constancia también de nuestra protesta, los Diputados Salem, Cornejo, P. V. Falconí, Egas Grijalva y yo.—Al día siguiente, es decir, el sábado 6, me informé por la prensa que la actitud de la Secretaría había merecido un voto unánime de confianza otorgado por la Cámara de Diputados. Quería decir pues, que se había hecho solidaria de esa actitud.—Revisada por mí el Acta de la sesión secreta anterior, desde el momento que abandoné la Cámara, vine a tener conocimiento del curioso procedimiento que se había seguido para aprobar un Proyecto substitutivo del que se quería discutir en tercera discusión después de haber sido enviado a la Comisión para que lo constitucionalice. Todo un verdadero enredo; pero, que pasó en tercera discusión.—Parece que durante el proceso del debate de este Proyecto en la Cámara de Diputados primó un criterio de simplificación inconcebible por la trascendencia de su temer cuando sea llevado a la práctica y así, como lo refiero, en una sola discusión que se le calificó de tercera, se conocieron tres Proyectos diferentes y se optó por la aprobación del presentado como substitutivo, con toda oportunidad para quienes lo propugnaban, por el Señor Vice Presidente de la Cámara Dr. Augusto Egas.—La conclusión es, según mi leal entender, que el proyecto de Ley que será considerado en breve por la H. Cámara de Senado es, sencillamente viciado en su texto y en su tramitación de la más irrefutable inconstitucionalidad.—Tengo la esperanza que la ecuanimidad de los H. Señores Senadores y su no desmentida sagacidad, apreciadora de los más pequeños detalles que son necesarios para la tranquilidad pública, sabrán resolver lo más conveniente para la Patria.—Con sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto, soy del H. Presidente del Congreso Nacional su atento servidor y correligionario: Pedro Concha Enríquez.—Diputado por Esmeraldas.

En La Cámara de Diputados, la minoría logramos obstaculizar la promulgación de dicha Ley por espacio de más de un mes. En la Cámara del Senado pasó en cuatro días.

Me refieren que casi no hubo discusión.

Las Facultades Omnímodas eran ya Ley de la República y el Ejecutivo tenía en sus manos aquella arma vedada para las democracias para blandirla o esgrimirla a su antojo contra «los perturbadores del orden público» tal cual lo ha hecho sin el menor pudor político, vejando y encarcelando a los verdaderos patriotas y demócratas.

«SOLO LOS PERTURBADORES DEL ORDEN PUBLICO DEBEN TEMER». «NO PERMITIRE QUE EL LIBERTINAJE DESTRUYA EL CONCEPTO DEL RESPETO A LOS PODERES PUBLICOS». «DEFENDERE LA MAJESTAD DE LA CONSTITUCION Y EL IMPERIO DE LAS LEYES».

Cuando leo en los periódicos frases similares a éstas, lanzadas con la frescura más grande por este Presidente que ha hecho de la Constitución un estropajo, interpretándola con fantástica desorbitación, no puedo menos que releerlas, pues se me hace difícil creer que el cinismo pueda existir con características tan agudas.

Igual fraseología era la empleada en el congreso por los AMIGOS del Presidente, pero, en ellos, quizás era pasable, pues no hacían otra cosa que obedientemente repetirlos.

El Dr. Arroyo, que se desentendió de sus criterios anteriores a la situación de Presidente, o que debe ser de memoria frágil, ha echado en el saco del olvido sus expresiones de político octuante y criticante eterno y deja pasar por alto las observaciones que hacía a la Dictadura del Ingeniero Páez cuando develó el motín del 28 de Noviembre de 1936 y decía displicentemente: «No hay tales revolucionarios, son solamente patrañas de Bayas para eternizar la Dictadura».

Y en cuanto al concepto que él tenía de la democracia y de la burla que de ella se podía hacer, voy a recordarle algo que me dijo a mí, en la puerta de calle de su bufete de abogado en la ciudad de Guayaquil y con motivo de mi viaje a la Capital a formar parte de la Constituyente de 1937: «Me dicen que Enríquez está preparando un golpe de estado para él seguir de Dictador». Le respondí. «No lo dudo que él así lo desee, pero mi concepto es que no soportaría el país una nueva Dictadura». Se rió y continuadamente me replicó: «Usted todavía no conoce nuestro país, y la verdad es que él lo a-

guanta todo: que lo encillen, se lo monten; y, que le claven las espuelas despiadadamente.

¡Sí o nó, Dr. Arroyo del Río?

Terminaron las sesiones del Congreso ordinario de 1941 con un voto de confianza al Dr. Julio Tobar Donoso solicitado por el Dr. Alfredo Sevilla y con los votos expresamente negativos de los Diputados Julio Teodoro Salem, Humberto Alban y Pedro Concha Enríquez, pese a la insistencia descortés desplegada por los Señores Manuel Benigno Cueva García y Luis Calisto para requerirnos que nos sumáramos para que el voto de confianza fuera dado por unanimidad.

El requerimiento de los Señores Senadores se fundaba en que por PATRIOTISMO ... (!!!!) debíamos unirnos a la mayoría.

Mi protesta fue violenta.

En aquella ocasión sólo fuimos tres Diputados los que nos negamos a concurrir con nuestros votos para evidenciar una confianza que estaba muy lejos de sentir el pueblo ecuatoriano.

Dejo constancia de que a esa sesión no concurrieron nuestros decididos compañeros Dr. Pedro Víctor Falconí y Ricardo Cornejo, el primero de los cuales rectificó oportunamente por medio de los periódicos la viveza de haberlo hecho constar (como a muchos otros legisladores que tampoco concurrieron, pero que no rectificaron dicho dato) en la lista que el Señor Secretario dió para la publicidad como votantes a favor de la moción; y, el segundo, que había actuado como Diputado desde el congreso extraordinario reunido el 5 de Agosto de 1941 hasta el día anterior al de mi referencia; se le había obligado, tinterillescamente, a retirarse de las sesiones para dar cabida a otro incondicional servidor de cualquier gobierno. ¡Y así un Señor Alvarez Miño llegó a ser «Padre de la Patria»! (?) ...

El caballeroso e inteligente Dr. Ricardo Cornejo no tuvo la oportunidad de acreditarse, una vez más, como verdadero defensor de la dignidad nacional.

XII

«La libertad no se la conquista de rodillas»

«La libertad no se la conquista de rodillas, sino que luchando en los campos de batalla». (ELOY ALFARO).

Hé allí un apotegma que no lo puede comprender ni practicar el gobierno actual.

Lo arrinconó en las penumbras de los corazones de sus hombres dirigentes, porque ellos tenían temor a sus conciudadanos; porque a ellos les importaba más el Poder que la Patria libre é integral.

Pero esa sentencia clara y precisa; noble y gallarda, propia para ser ejecutada por hombres que saben apreciar la libertad y la dignidad nacional, está latente en el resto de los ecuatorianos.

No lloremos pues el pasado. Fortalezcámonos para el porvenir. Conquistemos la libertad.

Pero no por esto debemos olvidar el pasado, no debemos dejar de indagar en qué se afianzó la responsabilidad del gobierno y cuáles son los responsables de la humillación y desintegración territorial de la Patria; y, castigar, legalmente, a quienes se hayan hecho acreedores a ello.

No debemos permitir, jamás en adelante, el autobombo que propicia la autoelevación de los audaces hasta los cargos directivos de la administración nacional.

Detengamos las ambiciones personales antipatrióticas y antidemocráticas apenas inicien su marcha.

¡Analisemos cuidadosamente la historia de los hombres que serán nuestros mandatarios!

¡Levantemos la bandera roja, símbolo de la justicia!

¡Tenemos ya el ejemplo de lo que significa despotismo y egolatría! ¡Ya podemos darnos cuenta del pavor que nos produce la maldad organizada! Y, hablemos claro, ya nos hemos valorado en cuanto a nuestra capacidad reactiva para combatir a los tiranos. Unos pocos a la vanguardia y la gran mayoría en espera de los resultados.

No es mi afán quejarme. Sirva cualquier digresión un poco amarga como intención de estímulo.

XIII

Chile pide la reunión de Cancilleres
La altiva México solicita la «acción conjunta»
El Perú vuelve a encrespase
Bolivia y Chile esperan
Pearl Harbor es para Estados Unidos, lo que Zaru-
milla es para Ecuador.
No se reconocen derechos sobre conquistas por la
fuerza.
Franklin D. Roosevelt emienda la política de Teodoro
Roosevelt.
¿Debimos ira Río de Janeiro?
Ecuador aún está de pie.
La delegación que VIAJO a Río
Algunos comentarios.
«PAZ AMISTAD Y LIMITES»!!!!
Tres diversos mapas.
Las Facultades Omnímodas en vigor.
Esbirros decentes.
Arroyo opina sobre los purgantes.
Tobar Donoso escoltado por carabineros.
Comisión Militar Investigadora.
Mi opinión.

Chile pide la reunión consultiva de Cancilleres para tratar de la «Defensa Continental» y para reafirmar los conceptos de solidaridad interamericana y de defensa de los postulados democráticos.

Para que se realice esta reunión y de ella surjan como realidades inmaculadas los diversos postulados que dimanaron de las Conferencias de la Habana, Buenos Aires, Lima y Panamá, se alzaba el fantasma de la situación crítica, por la que atrevesaban las relaciones entre Ecuador y Perú.

Estados Unidos, sobre todo, por su posición ante el conflicto mundial, era quien más preocupado debía sentirse con

la discordia gravísima surgida entre dos de sus más pequeñas hermanas continentales.

Se fijó como Sede de la reunión a la magnífica y hermosa Río de Janeiro; y, México la altiva y generosa nación Azteca, presenta como proposición previa, la «ACCION CONJUNTA» de todos los países americanos para borrar, digna y definitivamente la última sombra que empañaba el horizonte de la «Solidaridad Continental». Con esta justa y equitativa proposición, el Perú vuelve a encrespase como la fiera cuando creé que se el intenta quitarle su presa. Sus periódicos lanzan rayos de indignación contra los «intrusos»; y, nuestra Cancilleríareincide en su acostumbrado nequinamiento; medrosa, instruye a la prensa nacional que debe guardar silencio que no haga ningún comentario.

No debe decidirse nada «que ofenda al Perú».

Bolivia y Chile esperan que de la acción diplomática ecuatoriana, que debió estar encaminada a que subsista la tesis planteada por el gobierno mexicano, surja la oportunidad de sumar esfuerzos para el imperio de la equitativa y justa solución.

Es más, Chile pide al Encargado de Negocios del Ecuador que «presente por escrito y apoyado en razones jurídicas sus deseos para poder actuar el gobierno Chileno ante terceros, mediante algún fundamento legal»; y, después, altos funcionarios de la Cancillería Chilena, le declaraban al Dr. José María Velasco Ibarra, a la sazón residiendo en Santiago: «y todavía no se nos ha presentado lo que pedimos».

La conferencia de Cancilleres que debe reunirse en Río de Janeiro absorbe la atención continental.

Pearl Harbor, ha hecho sentir a Estados Unidos, en carne propia, toda la indignación que produce en un pueblo el ataque injusto y traicionero, a mansalva, aunque vaya dirigido contra una poderosa nación que, por los medios económicos e industriales de que dispone, puede reaccionar, repelar al agresor; y, aún, terminar por salir con la palma de la victoria.

Todos los países americanos unen sus voces por la agresión japonesa al gigante anglo-americano: Cuba, Costa Rica,

Nicaragua declaran la guerra al Eje; México y el Brasil llegan al borde de ella.

¡Se ha cometido un atentado contra la civilización! La hermandad continental y la Solidaridad proclamada en diversos tratados hay que ponerla en práctica! ¡No es posible dejar pasar desapercibido el ataque del Japón a Norteamérica!

¡Hay que arestarse todos a la defensa de la Democracia!

Tratándose de Estados Unidos sí hay que evidenciar aquel postulado americano del no reconocimiento de derechos sobre territorios conquistados por la fuerza.

El ideal Bolivariano está ya casi realizado: «Liga, unión y confederación».

La doctrina Monroe, que sufrió la emienda del republicano Teodoro Roosevelt, «América para los americanos DEL NORTE» había sido reforzada por el demócrata Franklin D. Roosevelt con la «política del buen vecino» y empezaba a rendir mayores frutos para los americanos del NORTE.

Los liliputienses corrían presurosos en defensa de los gigantes.

Mas, al Ecuador, pequeña República Bolivariana, que ofreció su hospitalidad al Libertador moribundo, sus hermanos la dejaron entregada a la doble traición de la camarilla ANTI-DEMOCRATICA que había usurpado el Poder Administrativo, y a la rapacidad del gobierno ANTIDEMOCRATICO del Perú.

Los gobiernos americanos FELICITABAN al Dr. Arroyo del Río, por el SACRIFICIO de nuestra Patria en beneficio de la rapacidad del Perú y de la tranquilidad de los Estados Unidos de Norteamérica!!!!

¿Esos conceptos serán democráticos, justicieros, fraternos?

¿Para obtener esos resultados es que se desangra a la humanidad?

Pero Estados Unidos son Estados Unidos y Ecuador sólo es Ecuador.

No es egoísmo, ni envidia, ni insinceridad lo que induce al que sufre la injusticia, al que ha sido vejado al amparo de su credulidad; al que evidencia que sólo sirve de instrumento para servir los egoístas intereses de los más fuertes; al que ha creído que la «igualdad y la fraternidad» significan DERECHOS Y OBLIGACIONES comunes, a mirar con escepticismo las manifestaciones de aprecio adúlante que recibe el grande,

el poderoso, sólo por el mero hecho de serlo y que por lo mismo está en capacidad de siquiera tener que recurrir a la justicia, ni a la ayuda de nadie, para defender sus intereses. Es el recuerdo, la evidencia de la falta de fé internacional reciente; del ultraje alevoso del que ha sido víctima confiado en la SOLIDARIDAD proclamada por los intereses creados de adentro y de afuera. Por la sencilla sinceridad con que se ha juzgado la decantada equidad de la democracia niveladora; y, la comparación que en la práctica demuestran las reacciones que ambas circunstancias internacionales han producido, lo que lastima los buenos propósitos y, si se trata de un pueblo digno, cultor de su soberanía, respetuoso de su tradición nacional, lo ensorberce y obliga a ser reticente.

Puede imaginar el mundo las contradictorias emociones que se desarrollaron en los corazones de los pobladores de este pequeño Estado, al realizar el parangón de la importancia internacional que merecieron cada una de las dos agresiones: la del Perú al Ecuador y la del Japón a Norteamérica.

Para Estados Unidos todo incondicionalmente; y, para Ecuador ... nada efectivo, ni siquiera el apoyo moral que permitiera a su pueblo sacudir el yugo del despotismo interno y luchar por su dignidad e integridad territorial.

Los puros postulados de la democracia, que merecen hasta el mayor de los sacrificios para mantenerlos, fueron el bionbo que trató de ocultar a la vista de nuestro pueblo el enorme mal que se cernía sobre él, a vista y paciencia de los adalides mundiales de la democracia para ellos, y solo para ellos.

Se dirá: ¡Ah! es que la agresión japonesa fué el Contingente; a una modalidad de la civilización; no se puede establecer paralelo entre una y otra de esas circunstancias.

Y los ecuatorianos replicaremos: «El alma nacional posee la misma magnitud, la misma capacidad emocional; el mismo derecho a reclamar la evidencia de la justicia y el respeto de su dignidad, resida esta sensación en el alma de un gigantesco ó de un minúsculo conglomerado social».

Las constituciones democráticas, no en vano, no heredan la igualdad ante la Ley; y el ejercicio de la democracia internacional, tiene que ser similar.

¡Y es la democracia lo que se dice que impera en la América!

Nuestro Continente, por desgracia, al permitir el vejamen al Ecuador, la humillación de mi Patria como holocausto al imperialismo peruano y al despotismo degradante de la camarilla de Arroyo del Río, destruyó toda la literatura democrática de que se sirve en su propaganda ante el mundo.

Le rindió pleitesía a la fuerza bruta que no llegaba a ser una amenaza grave para las grandes potencias; al despotismo insano que se había puesto de rodillas, en actitud servil, para poder seguir despotizando a todo un pueblo de verdad democrático. Al Poder que ejerce el abuso matonil, lejos de los grandes é interesados centros que proclaman la democracia como bandera de lucha circunstancial.

Sólo es el interés lo que lanza a la lucha entre sí a las grandes Potencias; y, por interés consecuente las más pequeñas actúan de satélites.

Eso fué y todavía es el origen de las guerras; y ellas no desaparecerán mientras no germine un estricto espíritu de justicia internacional capaz de restringir con equidad el mezquino afán de lucro. Es necesaria una ley Constitucional del mundo democrático.

Los ideales democráticos verbalistas son aún demasiado elevados é hipotéticos para que puedan hallar repercusión sincera y realista en el ánimo de los gobernantes.

¡Hay que educar a las generaciones venidoras en tal sentido!

Hay que realizar una ley internacional, humana y aplicable en todo momento.

Para el Ecuador se presentó, con la proximidad de la Conferencia de Río de Janeiro, el problema del pobre cuya suerte depende, en momento dado, de la disposición de ánimo de un grupo de potentados o, del exclusivo esfuerzo propio.

¿De qué manera debía proceder?

¿Concurrir a la Conferencia de Río de Janeiro estando como estaba invadido su territorio y sin que se hayan realizado las gestiones conducentes para ser admitido como país en igualdad de condiciones a los demás? ¡Nó! ¡Nunca!

¿No concurrir (o menos que se retirara el invasor) y disponerse a enfrentar al Perú resueltamente?

Hé allí el problema.

Indudablemente arduo, peligroso, pero decisivo.

Cualesquiera que fuere el resultado, la dignidad nacional hubiera quedado incólume.

Había que afrontar con virilidad dicho problema, tratando de conseguir, a cualquier precio, que la justicia impere aún para el pequeño.

Y si nó, sucumbir dignamente, altivamente, denunciando en la agonía la falaz insinceridad o la falta de eficacia de los postulados interamericanos de justicia y democracia.

¡Allí estaba la clave!

Si había la resolución de defender la dignidad nacional y su integridad territorial, nuestro gobierno ha podido elegir cualquiera de las dos soluciones: concurrir o nó, pero siempre a base de estar resuelto a hacer respetar al Ecuador.

El pueblo ecuatoriano sí estaba dispuesto a luchar.

¡Eso es indubitable!

Pero el gobierno quería ante todo su estabilidad en el Poder. Recurrió como fórmula de solución a la actitud implorante y su delegación llevó la misión de humillarse y, ¡a fuerza de humildad, conseguir la compasión de América.

En lo personal, como en lo internacional, el sujeto que espera sea buena arma provocar la compasión está perdido.

Felizmente para el pueblo ecuatoriano, en los negocios internacionales actúan por sí y ante sí, sólo un pequeño núcleo de hombres, que muchas veces no representan la voluntad mayoritaria sino que mezquinos intereses.

Los que en esta ocasión se humillaron evidencian esta tesis.

El Ecuador está aún en pie y en són de protesta, especialmente, contra aquellos hombres que no supieron ser voces del sentimiento nacional.

Fsa Delegación fué la siguiente:

Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores y y Presidente de la Delegación.

Humberto Albornoz, Presidente de la Junta Consultiva de RR. EE.

Alejandro Ponce Borja, Consultor Jurídico del Ministerio de RR. EE.

Eduardo Salazar Gómez, Ministro del Ecuador en Centro América.

Enrique Arroyo Delgado, Ministro del Ecuador en el Brasil.

Gonzalo Escudero, Ministro del Ecuador en Argentina. (*)

Luis Bossano, Director del Dpto. Diplo—político del Mterio. de RR. EE.

Y el país presencio la unanimidad de la delegación que resolvió entregar al Perú territorios, que antes de ese entonces, nunca habían estado comprendidos dentro de la orbita de sus ambiciones.

Legitimaron el derecho de la conquista por la fuerza

El Canciller Dr. Tobar, partió con anterioridad al resto de la Delegación a Washington, para luego ir a Río de Janeiro, en compañía del Señor Summar Welles, Subsecretario de Estado de Norteamérica y Presidente de la Delegación de dicho país ante la Conferencia internacional.

Las sesiones se instalaron de acuerdo con el programa previamente elaborado y una de las primeras noticias que llegaron para conocimiento de los ecuatorianos fué la de que su Delegación se negaba a concurrir a las sesiones si aquellas no incluían, como tema de discusión, el asunto limítrofe Ecuador—Perú. Entre nosotros surgieron de inmediato los interrogantes: «Qué gestión previa había realizado nuestro gobierno y con qué bases había enviado a sus Delegados si no se sabía positivamente que la conferencia trataría de nuestro asunto limítrofe?

¿Es que para el gobierno del Ecuador había pasado desapercibida la necesidad de nuestra propia defensa y le preocupaba más la defensa Continental?

En fin, del mal, parecía que se había tomado el menos: no asistir.

Pero faltaba alguna reacción de protesta; alguna actitud que revelara energía y decisión.

Pensamos que ese primer ímpetu de dignidad ofendida sería seguido por algún otro que moviera a las demás naciones a intervenir por los procedimientos lógicos y pedir que se

(*) Durante las sesiones de la Asamblea Nacional de 1944—45 se conocieron los informes de aquellos Delegados y caballerosamente consignó que el Dr. Gonzalo Escudero habra procedido con entereza ejemplar durante su misión en Río de Janeiro.

solución previamente el conflicto que se desarrollaba en las entrañas de la América, a fin de formular, entonces sí, cualquier declaración de «solidaridad continental».

Pero pasó el tiempo y sin más comentarios se hizo conocer al país que nuestra Delegación ya estaba concurriendo a las sesiones, es decir, se dió margen para que supusiéramos que América estaba deseosa de justicia, de equidad, de leal armonía y que iniciaría gestión democrática dentro de sus mismas entrañas. Pero el 29 de Enero de 1942 iba a ser el día del aborto democrático continental.

Los periódicos publicaron en grandes caracteres que se había suscrito entre Ecuador y Perú un Tratado de «PAZ, AMISTAD Y LIMITES», en el cual EL PERU HACIA CONCESIONES TERRITORIALES AL ECUADOR.....

Para los lectores con sentido común, tal noticia constituía un absurdo, puesto que no nos ha sido desconocida la ilimitada e irrita ambición territorial de la República del Perú y la circunstancia que lo había aparecer como VENCEDOR de una guerra de opereta que se jactaba de haberla sostenido contra el Ecuador. Sin embargo, por espacio de muchos días, los periódicos insistieron en tal aseveración, aunque ya dando, más o menos, idea de cuál era la tal cesión.

Antes de la suscripción del Tratado, se publicaron noticias que daban alguna esperanza de equitativa solución. Se aseguró, como noticia proveniente de Río, que el Señor Welles había declarado que se abstendría de firmar las Actas de la Conferencia, hasta tanto la Delegación del Ecuador no lo hiciera.

Supusimos nosotros que Estados Unidos volvía por los fueros internacionales de alto tribunal de justicia americana. Que deseaba, en bien de los postulados democráticos, de la moral internacional y de su propia posición de potencia directora del panamericanismo, que el diferendo limítrofe ecuatoriano—peruano, fuera uno de los primeros y más trascendentales pasos de evidencia que en el Continente Americano la fuerza estaba proscripita.

Como en los días fijados para las sesiones ordinarias, no se trató de este asunto, a pesar de la CONCURRENCIA de nuestra Delegación, el Presidente de la Conferencia, Señor Dr. Ara-

nha, Canciller de la República del Brasil, prorrogó las sesiones durante veinticuatro horas, a fin de dedicárselas única y exclusivamente a la solución de tan delicado problema.

En nuestro país, poco a poco fué conociéndose la solución injusta y perjudicial de la negociación realizada.

Para atenuar el malestar y la indignación que estaba germinando, nuestro gobierno se sirvió de infinidad de equívocos y rectificaciones. Publicó sucesivamente tres diversos mapas, los cuales diferían unos de otros marcadamente y cuyas leyendas no tenían relación con los gráficos.

Extremó el ejercicio de las FACULTADES OMNIMODAS, QUE EL CONGRESO LE OTORGO PARA DEFENDER A LA PATRIA, reprimiendo con «mano de hierro» toda manifestación de patriotismo, de protesta por el ultraje! Nadie debía conocer la verdad.

La prensa estuvo sujeta a la más rígida censura!

Lanzó por calles y plazas a una infinidad de ESBARRROS para que ensalcen la magnificencia del Tratado y era de escuchar las imbéciles argumentaciones que esta gente usaba, tratando de velar el desastroso desempeño del gobierno.

«¿Acaso Usted conoció alguna vez la región oriental para que le dé tanta importancia a que el Perú se la haya llevado?»

«¡Son esos militares inútiles quienes nos han llevado al fracaso!»

«¡Ay! ¡Pobre Dr. Arroyo!, hombre tan inteligente, TAN PATRIOTA. Se ha SACRIFICADO por la Patria. El mismo lo dice: «Cuando hay que tomar un purgante, no se lo toma porque sea agradable, sino porque se lo necesita. Este es mi caso actual en relación a la firma del Tratado.»

«El Dr Arroyo es un hombre de hierro: ni un momento ha perdido su serenidad y no ha dejado de concurrir a la oficina por un solo instante.»

Sandeces de esta naturaleza y mentiras abultadas era la forma de propaganda atenuante de que se sirvió el gobierno por aquellos días y cuyos intermediarios eran algunas de aquellas personas que dicen ser DECENTES y pertenecer a la MEJOR SOCIEDAD.

Sobre todo contra el Ejército era que se pronunciaban en forma despectiva, insultante, irrita.

El gobierno había escogido esta Institución como el blan-

co de todas las injurias, de todas las calumnias; de todas las responsabilidades.

Y el Ejército conocía de esta circunstancia, pero estaba humillado, comandado por hombres sin conciencia, sin sentido de amor propio, sin dignidad.

En espera de ascensos, aunque éstos se produjeran como consecuencia del barro pestilente de la servilidad.

Los Delegados a la Conferencia de Río fueron regresando al país indistintamente.

El Dr. Tobar Donoso tuvo que ir del aeródromo a su casa, escoltado; y hombres armados permanecieron allí por espacio de muchos días.

Más o menos, por esta misma época, comenzó a funcionar una Comisión Investigadora, nombrada por el Ejecutivo. Esta Comisión debía realizar, únicamente, el discrimen de las responsabilidades militares de los comandantes de los pequeños destacamentos que hicieron resistencia en la frontera. Es decir, tratar de encontrar algún punto débil, que sin comprometer al gobierno, halle víctimas para echar sobre ella toda la responsabilidad, pues, de no ser así, dicha Comisión ha debido pedir exigentemente se le conceda facultades ilimitadas para juzgar de la conducta de los presuntos responsables, no solo del desastre militar, que no es otra cosa que una de las tantas consecuencias de la ineptitud o mala fe gubernamental.

Esta Comisión, compuesta por los generales en retiro Señores Juan Francisco Orellana y Telmo Paz y Miño; y por el abogado Dr. Luis Fernando Montalvo, dirigió comunicaciones a todas aquellas personas que, a su juicio, pudieran dar informes u opiniones al respecto.

A mí, por ser Miembro de la Comisión de Defensa y Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, me llegó un requerimiento de esa naturaleza y aunque se determinaba que dicha comunicación tenía el carácter de RESERVADA, yo doy a publicidad mi contestación, primero, porque nada reservado digo en ella; y, segundo, porque a la comunicación que recibí no la mencionaré nada más que como antecedente de mi contestación.

«Quito, Octubre 10 de 1941.—Señor General Juan Francisco Orellana.—Presidente de la Comisión Investigadora.—Ciudad.—Cumpló con el deber de acusar recibo de su oficio RESERVADO, N.º 32, en el cual se sirve Ud. solicitar mi opinión «especialmente de carácter militar», como cooperación para que la Comisión Especial Investigadora de la cual es Usted, acertadamente, su digno Presidente, llegue a las conclusiones que establecerán las responsabilidades relacionadas con la ocupación militar realizada por el ejército del Perú, de parte de las provincias de «El Oro», «Loja», «Guayas» y «Orientales».

El honor de que yo forme parte de la H. Comisión de RR. EE. y Defensa de la H. Cámara de Diputados, es la única razón por la cual no me excuso de enunciar conceptos de tal índole, que serán desde luego de carácter muy personal, con respecto a este deplorable como triste acontecimiento, que ha herido profundamente la dignidad de nuestra Patria y ha humillado las más que centenarias glorias de nuestra Institución Armada; y, así, distinguido Señor General Presidente, le ruego crea, que en las observaciones que formularé, no me animan otros sentimientos que los irrecusables del más puro patriotismo y ajeno a la presunción de tener conocimientos especiales que me permitan erigirme en crítico, haré únicamente uso de la lógica, remitiéndome a la evidencia de los lamentables sucesos antedichos. Indudablemente, la realidad dolorosa que tenemos a nuestra vista, no es más que el resultado de un proceso de anarquía administrativa que ha venido desenvolviéndose, no solo a vista y paciencia de todos los ecuatorianos sino que, aún, con la mayor o menor participación de cada uno de nosotros; pero, así mismo indudablemente, esa nefasta actitud se ha agudizado en estos últimos tiempos en forma insólita, lo que permite, posiblemente, llegar a conclusiones de responsabilización relativamente precisas.—Los Ministerios de RR. EE. y de Defensa Nacional son pues, para mi concepto, los centros en donde tendrá que buscarse a los responsables, ya que en derredor de estas dos dependencias es que han girado todas las actividades erróneas e imprevisibles que a todos los ciudadanos nos consta con más o menos precisión.—De las declaraciones que hicieron los Señores Ministros de RR. EE. y de defensa Nacional: Señores Julio To-bar Donoso y Vicente Santistevan Elizalde, respectivamente,

ante el Congreso Extraordinario, reunido el 5 de Agosto del presente año, saqué como conclusión qué, evidentemente, se quería hacer recaer todo el peso de la responsabilidad en el Señor Coronel Francisco Urrutia que había actuado como Comandante Superior de las Fuerzas Armadas en esos aciagos días; pero ateniéndome también, a la explicación que este Jefe dió al mismo Congreso y en presencia de los citados Señores Ministros y posiblemente sin conocimiento exacto de lo que los citados Altos Funcionarios habían expresado en contra de él, pude formar concepto de que el juego de Poncio Pilatos empezaban a entrar en acción.

«Quebrada Faical» y su ocupación fué señalada como origen de este conflicto y, mientras el Señor Ministro de Relaciones Exteriores aseveró que el Ejército Nacional había procedido a ocupar dicho punto, sin consultar con la Cancillería, el Señor Coronel Urrutia dió a entender que, en ausencia de él, por hallarse desempeñando una misión en Washington, la Cancillería había impartido la orden de ocupación del referido sitio. El Señor Canciller, ni en esa ocasión ni en ninguna otra, ha hecho nada por desvanecer la aseveración del Señor Coronel Urrutia.

Coincidieron el Canciller y el Coronel Urrutia en el hecho posterior de que el Comandante Segundo B. Ortiz, en ese entonces Jefe de la frontera Sur, había emprendido en una campaña disociadora, a fin de entorpecer la desocupación del indicado lugar de «Quebrada Faical» soliviantando aún a la población civil de aquellos contornos, conducta que, por lo menos, delata indisciplina y poca robustez en el Comando Militar que no supo imponerse en la forma debida.

En el curso de sus declaraciones, el Señor Ministro de RR. EE. manifestó, en forma rotunda, que durante una reunión convocada especialmente por la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, para hacer preguntas al Sr. Coronel Urrutia, en vista de la inminencia de la invasión del Perú y cuando ya ésta era evidente, que este militar había asegurado que el Ejército del Ecuador estaba preparado para sostener una guerra con la nación sureña: mas el Sr. Coronel Urrutia, haciendo referencia a esta misma reunión enunció, textualmente lo que sigue: dos clases de guerra: la ofensiva y la defensiva. La primera modalidad es inútil siquiera tomarla en cuenta por la falta de elementos y de recursos del país; y la segunda, caso de ser

inevitable, TENDREMOS QUE PODER HACERÍA». A todo esto, el Sr. Ministro de Defensa, Santistevan Elizalde, sólo se circunscribió a hacer un relato de los hechos consumados, pero sin mencionar las actividades propias de su portafolio que indicaran las providencias que se habían tomado, a pesar de que su Sub—secretario, que debía ser su consejero directo, era un Coronel del Ejército. En cuanto a las divagaciones, propias del caso, estuvo en comunión de ideas con el Sr. Ministro de RR. EE., es decir, dejando traslucir su opinión de que la responsabilidad total recaía sobre el Sr. Coronel Urrutia y sus subordinados directos. Las preguntas que algunos legisladores le hicieron relativas a las disposiciones militares que se habían adoptado y que debían de haber emanado de su Ministerio, obtuvieron como respuestas de él evasivas o el argumento de que, por ser materia de «orden técnico militar», no las podía satisfacer. Las conclusiones personales con respecto a esta primera etapa son las siguientes: 1ª.— Hay obscuridad completa, por falta de documentación exhibida, de quien puede ser el responsable de haber CREIDO la infantilidad de que el Ecuador estaba preparado para sostener una guerra con el Perú, pues evidentemente, y si me atengo a las aseveraciones del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, quizás esa creencia *hizo que no se tomaran las medidas apropiadas para evitarla.*— 2ª.— El entonces Ministro de Defensa Nacional, Señor Santistevan Elizalde, como conocía su incapacidad para afrontar esa situación, desde el portafolio que le estaba confiado, ha debido proceder a dar oportunidad al Poder Ejecutivo para que pueda ser provista esa Cartera con el nombramiento de un ciudadano entendido en los aspectos de «orden técnico militar» y que hubiera podido encauzar las vitales, las indiscutiblemente importantes medidas que debieron adoptarse en el principio de la campaña, ya que del resultado de ellas dependería, *decisivamente*, las posteriores actuaciones, sobre todo, en cuanto a la moral de las tropas y del país en general se refiere. El Art. 90 de la Constitución de la República dice textualmente: «Cada Ministro es responsable de los actos que autorice». Todos los actos realizados por el Alto Comando Militar tienen que haber sido autorizados por el Ministro de Defensa Nacional y, en virtud del Art. citado, el ex—Ministro de Defensa Sr. Santistevan debe ser interrogado. Entiendo que el Sr. Dr. Antonio J. Quevedo como ex—Ministro en Lima, es—

tará en capacidad de decir que en el mes de Enero, si mal no recuerdo, manifestó a la Cancillería que el gobierno del Perú proponía, con el fin de evitar encuentros fronterizos, el retiro de las guarniciones, a base de la línea fijada por el Statu-quo—de 1936 a puntos retirados y a la retaguardia de la indicada línea. Desconozco la contestación al respecto de la Cancillería nuestra, pero entiendo que, justamente por no tomar ninguna resolución en relación a esta propuesta, fué presentada la renuncia del Dr. Quevedo. El Sr. Cnel. Cristóbal Espinoza, que actuó como Jefe de Estado Mayor General en los momentos en que se produjo la invasión peruana, me ha referido que, de acuerdo con la Ley de Defensa Continental (Préstamos y Arriendos) y con la cuota asignada al Ecuador por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, dicho país, en contestación a la respectiva comunicación del Comando de las Fuerzas Armadas del Ecuador en la que se incluía la lista de los materiales bélicos que necesitábamos, puntualizaba que la totalidad no era posible enviar de inmediato, pero que una parte de ese material estaba a la orden. Esta comunicación tiene fecha 23 de Abril de 1941 (error: dicha comunicación tiene fecha 13 de Marzo de 1941). Si esto es positivo, la responsabilidad de no haber agilizado la recepción de dichos materiales, sobre todo, ante la inminencia no desconocida de las intenciones de la República del Perú, debe recaer sobre el funcionario que debió ocuparse de ello. Mucho, muchísimo habría que anotar para llegar a la conclusión del origen que tuvo el conflicto y correlacionar las actividades de carácter militar y diplomáticas que han culminado en el fracaso que nos ocupa; y aún cuando la misión que tiene que cumplir la comisión de su digna Presidencia según creo, solamente tiende a juzgar de la actitud asumida por el Alto Comando, he creído conveniente anotar algunos pasajes, que podríamos llamarlos pré-bélicos, para poder situar mi criterio personal en un plano de absoluta imparcialidad y juzgar de la realidad posterior, aquella de carácter notadamente militar, como la lógica consecuencia de aquellas actividades inmediatamente anteriores.— La presencia del Sr. Gral. Alberto Enriquez G. en el Ministerio de Defensa Nacional durante los años de 1936 y 37 y luego como Jefe Supremo de la Nación, es, para mi concepto, la razón determinante para la descomposición orgánica y profesional de nuestro Ejército. Improvisaciones, sin que medie mérito alguno, y

que colocó en el Alto Mando del Ejército, a ciudadanos sin preparación militar suficiente o sin esa aptitud natural de mando que debe de caracterizar al Jefe, para regir los destinos de la Institución Armada son, a no dudarlo, causa directa de la absoluta falta de dirección en las operaciones que se realizaron en la frontera Sur del país.

Las apreciaciones que a su solicitud hago en la presente, respecto al desastre militar en cuestión, no son producto de conocimientos militares, como ya lo enunció, ya que el grado de Oficial inferior que poseo y los muchos años que llevo alejado de las filas activas del Ejército, me restan capacidad para que puedan servir de ilustración a la distinguida y suficiente comisión de su presidencia. Así, pues, ellas son únicamente, más bien producto del resumen de opinión pública y observaciones y relato de un ciudadano civil.

He de empezar a enjuiciar el punto mismo solicitado, por medio de una serie de preguntas elementales, dirigidas nominalmente al Alto Mando Militar que actuó en aquella emergencia y qué, como ya han obtenido la respuesta de los hechos, solamente servirán para aclarar mi opinión personal en cuanto a las responsabilidades como efecto de las actuaciones puramente militares derivadas de los acontecimientos anteriormente esbozados.

1ª.— (Reservada)

2ª.— ¿Por qué, una vez organizada esa brigada en El Oro, no se adaptaron las medidas aconsejadas por elementales principios de táctica?, como son, un despliegue racional que hubiera permitido realizar, ante la previsión de la campaña una defensa maniobrada, abandonando los puestos militares que obligaron al comando de la brigada a cubrir con escasísimas fuerzas un sector frontal de más de cincuenta kilómetros, sabiendo, como debía saber dicho Comando, que una brigada no puede actuar defensivamente y en conexión con otras sino sobre un frente máximo de diez kilómetros?; retirar oportunamente las tropas ante presión de fuerzas superiores para concentrarlas de suerte de poder actuar eficientemente, constituyendo reservas, perfeccionando los abastecimientos, asegurando líneas de retirada, etc. etc.?

3ª.— Se impartieron órdenes de operaciones?, quien las im-

partió?; el Comandante Superior de las Fuerzas Armadas o el Comandante de la brigada que operó.

Si no se impartieron órdenes de operaciones, de quién fué la imprevisión?

- 4ª.— De quién dependían directamente las fuerzas que operaban en Loja? Del Comando de la 5ª. Zona Militar o del Comando de la 3ª Zona?
- 5ª.— Podía el Comandante de la 5ª Zona Militar, con sede en Arenillas, conocer la situación de Loja y mantener algún Comando sobre esa tropa?
- 6ª.— Cómo podía el Comandante de la 5ª. Zona estar al tanto de la situación y mantener el Comando, por ejemplo, en los puestos de Quebrada Seca, Alto Matapalo, etc. o sea a más de treinta kilómetros de la sede del Comando?
- 7ª.— Quién fué el que debía velar constantemente por el aprovisionamiento de municiones y víveres, a lo largo de la línea y demostró negligencia o falta de preparación para cumplir con su cometido?
- 8ª.— Se relevaron, con tropas de refresco, a las que estaban en las primeras líneas? Por qué no se tomó esa providencia? Por qué se destruyeron los orgánicos de las Unidades, realizando esa mezcla y entorpeciendo el mando de las pequeñas unidades? Por qué no reforzó la acción de la infantería la de la Artillería de Montaña?

Como Usted podrá observar, Señor Presidente de la Comisión y General de la República, son disposiciones elementales y a su provisión van dirigidas mis preguntas y que abarcan, primero: a quién impartió las órdenes pertinentes y por qué prevalecieron en él criterios tan erróneos; y segundo: a quién cumplió con dichas órdenes, si existieron, como es de presumir y no hizo uso de la iniciativa, también elemental, para adecuarse a las diversas circunstancias y al terreno en el que debía operar.

Yo no puedo ser determinante en las conclusiones, pues no estoy al corriente, en forma precisa, de ningún detalle que haya podido influir en las actividades y actitudes de los Jefes que intervinieron en tan dolorosa campaña; conozco de ellas, únicamente, por referencias y comentarios diversos, que pueden estar basados en la verdad como no estarlos. El eri-

girse en crítico desde un escritorio, sin mayores detalles, analizando rasgos generales y con la tranquilidad espiritual y física de la normalidad, es cosa bastante fácil y muy común; yo no quiero caer en esa vulgaridad y es por esto que hago preguntas condicionales para que de ellas y como la digna Comisión de su Presidencia estará al corriente de los detalles, dé su fallo justiciero.

Los resultados que conoce todo el país es lo único, hasta ahora, evidente; pero también es cierto que dichos resultados, consecuencia de la campaña en la frontera sur, como en cualquier campaña, no dependen únicamente de las disposiciones tácticas o estratégicas que se hayan tomado, sino que también, y en forma preponderante, de los elementos de que haya dispuesto el Ejército y del eficiente servicio de comisariato, así como también del número de hombres disponibles y en condición de actuar como combatientes; así, las responsabilidades deberán ser compartidas por quienes fracasaron en su rol de profesionales militares con los que debieron dotar al Ejército de los elementos necesarios para que los principios de la guerra puedan ser aplicados; y, también, con quienes infantilmente pretenden justificar actitudes diplomáticas imprevistas, basadas en informes de capacidad bélica de nuestro Ejército.—Atento y S.S.—Pedro Concha Enríquez.—Diputado por Esmeraldas.

XIV

*El Tratado de Río se firmó como consecuencia de arreglos directos entre Ecuador y Perú.
Congreso Extraordinario de Febrero de 1942 para
RATIFICAR el Tratado de Río de Janeiro.
Más secretos.*

Los Delegados a la Conferencia de Río de Janeiro, de las Repúblicas de Chile, Argentina, Bolivia y de algún otro país, hicieron declaraciones a la prensa en las cuales afirmaban que «el asunto Ecuador—Perú, no había sido solucionado por la Conferencia, sino debido a un arreglo directo entre las

Delegaciones de aquellos dos países como consecuencia de las gestiones de las Delegaciones Mediadoras»

Estas declaraciones son un mentís rotundo a nuestra Cancillería que hace circular la versión, que se había visto obligada a suscribir el Tratado, debido a la imposición de determinadas Potencias Americanas.

Ya en Santiago de Chile, el 10 de Agosto de 1941, el Encargado de Negocios del Ecuador afirmó públicamente que: «Ecuador ha estado dispuesto siempre a aceptar *cualesquier* solución»; a cuya declaración, el distinguido ecuatoriano José María Velasco Ibarra, hace el siguiente comentario; «cuando se declaran tamañas cosas, convengamos en que lo resuelto es entregarlo todo».

Y en momento oportuno, así sucedió. Aceptamos CUALESQUIERA SOLUCIONES.

El gobierno ecuatoriano convocó extraordinariamente al Congreso para que se reúna el 1º de Febrero, no para que delibere la aceptación o rechazo del Tratado de Río de Janeiro, sino para RATIFICARLO.

Según el tenor del Decreto de dicha convocatoria, se trasluce el temperamento autocrático de Arroyo del Río, ya que no se veía LA ORDEN que se imparte al Poder Legislativo.

¡Qué seguridad tenía el gobierno en su ascendiente en el Congreso!

¡Qué ceguera, la de los PADRES DE LA PATRIA, al aceptar tamaña responsabilidad sin beneficio de inventario!

¡Qué desaprensión y desprecio por el futuro de sus amigos que ha demostrado siempre el gobierno de Arroyo!

«Ahora Yo» ¿Mañana? ¡Que se las arreglen ellos!

¿No se á ese el sentir de Arroyo?

La reunión del Congreso debería coincidir con el tiempo imprescindiblemente necesario para la RATIFICACION del Tratado y nada más que para eso. No debería ser permitido discriminar, hacer reparos; plantear alguna sugerencia para evitar posteriores malentendidos (que se están produ-

ciendo ya) que dieran margen a la germinación de nuevas ambiciones peruanas.

La consigna gubernamental era de qué el tiempo viniera estrecho, tanto que los legisladores no lo tuvieran suficiente como para inquirir detalles.

La misión de ellos era nada más que RATIFICAR el Tratado, fuera éste del tenor que fuere.

Estoy seguro que la gran mayoría de aquellos Señores hasta ahora no conocen todo el alcance del Tratado ni tampoco el tenor de él.

El Congreso se reunió en la indicada fecha e inició sus sesiones con la consabida ceremonia de instalación y con la lectura de dos mensajes del Presidente de la República: el uno público, que no decía nada de interés nacional, y el otro SECRETO que tampoco decía nada de trascendencia tal, que mereciera tal distinción.

Este segundo Mensaje posiblemente era destinado a hacer creer al país que todavía había algo que guardar en secreto y que, por lo tanto, los ecuatorianos deberíamos permanecer silenciosos por las buenas o, por... LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS.

XV

El Coronel Pedro Concha Torres, mi padre, mi colaborador y Consejero.

Interrogatorio a Tobar Donoso.

Exposición del Canciller en Congreso Pleno.

«¿Es que el Ecuador no tiene un hombre capaz de cñir espada?»

«Delicada persuasión.»

Aranha reprende a Tobar Donoso.

Delegados sin rubor.

Algunos ciudadanos que pudieron ser delegados en Río.

¡Usted está equivocado, Señor Aranha!

Ni Alejandro Ponce Borja, ni Humberto Albornoz dicen nada.

Luis Bossano hace méritos ante su amo.

Quién es Bossano?

El Senado resuelve que las declaraciones de Bossano no consten en las Actas.

¡Yo lo denuncio!

El Archivo Secreto del Congreso pasa a custodia del tradicionalmente indiscreto Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2º. de la Resolución de la Conferencia de Buenos Aires.

Artículo 4º. de la «Declaración de Lima».

En Panamá se reitera el mismo principio.

¡Perú ya tiene un Canciller de Granito!

Me niegan la versión taquigráfica del discurso de Tobar Donoso.

Carta del Dr. José María Velasco Ibarra.

«Lo resuelto era entregarlo todo».

Con la inteligente, patriótica y desinteresada colaboración de mi padre, Señor Coronel Pedro Concha Torres, preparé un interrogatorio al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, resumiendo el criterio predominante en el país que, con razón y sobrada justicia, indagaba en derredor de estos asuntos.

Dicho interrogatorio lo presentó durante la sesión inaugural del Congreso Extraordinario, reunido el 19 de Febrero de 1942 y entregué sendas copias a la prensa nacional, con el objeto de que mis conciudadanos conocieran algo de lo que había ocurrido EN SECRETO y cuyas consecuencias eran las de vernos despojados de casi la mitad del territorio de nuestra Patria y de habernos sumido en la mas ultrajante humillación internacional.

El texto del referido documento es el siguiente:

«Interrogatorio que formula el Diputado por Esmeraldas, Pedro Concha Enriquez, para que sea contestado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, con la exhibición de DOCUMENTOS, respecto al Protocolo suscritopor él en Río de Janeiro y que significó el sacrificio de gran parte del territorio patrio en aras de la «ARMONIA Y DE LA PAZ DEL CONTINENTE AMERICANO».

El presente interrogatorio debe constar en las Actas del Congreso Nacional.

1º.— Cuando el gobierno conoció, oportunamente la concentración de las fuerzas armadas del Perú, en nuestras

fronteras sur y oriental, amenazando la soberanía del Ecuador, ¿qué actitud asumió para aclarar tal actividad y para documentarse en beneficio de los posibles acontecimientos posteriores?

- 2º.— Si la contestación a la aclaración solicitada fué ambigua, como es posible que así haya sido, ¿se dirigió nuestra Cancillería a los demás del Continente comunicando las respuestas peruanas y apelando a los postulados declarados en Lima de la «Declaración de los principios americanos» e inquiriendo cuál sería la actitud continental, de llevarse a efecto una agresión?
- 3º.— Cuáles fueron estas contestaciones y por qué no se les dió la publicidad debida?
- 4º.— Por qué no promovió nuestra Cancillería la reunión de los Cancilleres americanos para que traten, exclusivamente, de nuestro diferendo limítrofe y esperó a que sea Chile el que convoque dicha reunión con propósito determinado en el cual estaba de hecho excluida la posibilidad de que se tome en consideración el litigio ecuatoriano—peruano?
- 5º.— Cuando se realizó la invasión peruana, ¿protestó nuestra Cancillería ante las de los demás países por no exigir el cumplimiento de los diversos postulados de las Conferencias de Montevideo, Buenos Aires, Lima y la Habana?
- 6º.— Cuando la República de México se dirigió a las demás del Continente insinuando «acción conjunta» para solucionar nuestro litigio fronterizo, ¿cuál fué la gestión de nuestra Cancillería para aprovechar de esta nueva oportunidad? ¿En qué términos contestó nuestra Cancillería a la de México?
- 7º.— En virtud de qué, las naciones del Continente, suscriptoras de los diferentes convenios internacionales tendientes a la armonía y solidaridad continental, consideraron a nuestro país como NACION VENCIDA y no como a NACION ULTRAJADA, por la evidente violación del Perú de todos los postulados antedichos? ¿Qué actitud asumió, o qué argumentación presentó nuestra cancillería al respecto?
- 8º.— Por qué, conociendo la indiferencia continental, respecto a nuestra desagradable posición internacional, concurrió la Delegación ecuatoriana a la Conferencia de Río de Ja

neiro, pudiendo haberse previsto, por la actitud de los Mediadores, durante el tiempo que realizaron sus gestiones, que no obtendríamos nada favorable para nuestra causa, de manera que ha podido considerarse como casi seguro que la Delegación del Perú llevaba la convicción fundada de que sus pretensiones triunfarían ampliamente. ¿No es el concepto de la Cancillería que, al no haber concurrido nuestra Delegación a Río de Janeiro y para no romper la apariencia de la armonía continental, hubiera presionado el Continente para que previamente se resolviera con equidad el diferendo ecuatoriano—peruano?

- 9º.— En el lapso de tiempo que transcurrió desde que la República de Chile solicitó la reunión de Cancilleres en Río de Janeiro, ¿qué actividad desplegó nuestra Cancillería, ante las demás del Continente para lograr que nuestro diferendo limítrofe con el Perú fuera tratado previamente a dicha conferencia; y qué impulsó para que nos presentáramos allí en representación como de NACIÓN VENCIDA por el hecho de saberse que dicho asunto no constaría entre los que debían tratarse y de estar parte de nuestro territorio invadido por las fuerzas peruanas en evidente ultraje de los postulados de solidaridad, armonía continental, etc., reconociendo tácitamente, casi un derecho a la ocupación de las fuerzas peruanas?
- 10.— Además, por dignidad nacional ante el Continente, condicionar la desocupación de los territorios invadidos como previo para la concurrencia de nuestra Delegación a la Conferencia de Río de Janeiro?
- 11.— Qué gestión realizó nuestra Delegación para lograr ventajas de la declaración del Delegado de los Estados Unidos, Señor Summer Welles, en el sentido de que no firmaba las Actas de la Conferencia si la Delegación del Ecuador no lo hacía, tomando en consideración que, de claración de tal magnitud no podía tomársela como mera cortesía?
- 12.— Qué explicación tiene el discurso de la Delegación, en el cual lamentaba y ponía de relieve el SACRIFICIO que para el Ecuador significaba firmar el Protocolo; y, a la vez, su insistencia para que los Mediadores y los demás países del Continente VELARAN POR EL CUMPLIMIENTO de dicho Protocolo?

- 13.—Hubo presión sobre la Cancillería del Ecuador para que firmara el protocolo ¿De quiénes? Cómo se compaginan las declaraciones de los Cancilleres del Brasil, de Chile y de otros países, en el sentido de que, para salvar responsabilidades, dejaban constancia de que la firma del Protocolo se realizó por convenio solamente entre los Cancilleres del Ecuador y del Perú, es decir, sin que nuestra Delegación haya conseguido que los demás países del Continente hayan influido directamente para la solución equitativa del conflicto, a pesar que las Delegaciones Continentales resolvieron prorrogar por dos días más las sesiones de la Conferencia, a fin de tratar de resolver el indicado litigio?
- 14.—Si por la evidente preponderancia de la Delegación peruana ante la Conferencia de Río de Janeiro, la Delegación del Ecuador, según anuncio cablegráfico comunicado de Río de Janeiro, amenazó retirarse de la Conferencia, ¿en qué forma se pronunciaron los miembros de dicha Conferencia ante tal actitud?
- 15.—Por qué la Cancillería no difundió debidamente los criterios de los varios y famosos internacionalistas chileno, uruguayo, paraguayo, mexicano, colombiano, etc., que escribieron en pro de la causa del Ecuador?
- 16º.—Por qué la Cancillería no realizó la propaganda del caso en favor de nuestra causa y, al contrario, guardó hermético silencio dejando que sólo, entre otros caballeros, particularmente hicieran la defensa de los derechos de la Patria, como el ex—Presidente Dr. José María Velasco Ibarra, desde Chile; y el ex—Senador Rosendo Naua, desde esta Capital?
- 17º.—En la cláusula referente a la libre navegación ¿por qué omitió que figura el libre tránsito y comercio, dejando al Perú en libertad para tratar de este aspecto fundamental con posterioridad y en la posibilidad de anular prácticamente la libre navegación del Amazonas y sus afluentes? En los arreglos limítrofes que el Perú tuvo con el Brasil y con Colombia se firmó simultáneamente el Protocolo adicional de libre tránsito.
- 18º.—Por qué nuestra Cancillería no ha refutado en documento público, la aseveración que el Presidente Prado del Perú hace en su Mensaje al Congreso de aquel país, de

que, según él: «la necesidad de mi gobierno de rechazar en el Norte y el Oeste posibles acciones», la obligaron a ocupar la provincia de «El Oro» tratando así, sofisticadamente, de hacer aparecer al Ecuador como agresor y confesando la realidad de la agresión del Perú?

Ruego al Señor Ministro traer a la sesión pertinente el texto de dichos Tratados adicionales de que habla la pregunta N.º 17, que deben reposar en el Archivo de la Cancillería. —(f) Pedro Concha Enriquez, Diputado por la Provincia de Esmeraldas.

NOTA.—En el cuestionario original presentado para que respondiera el Ministro de RR. EE., las preguntas 8 y 9 constan como nueve y ocho respectivamente. Las preguntas 4, 15 y 16 no recuerdo que numeración ocupan en el indicio original y, aunque textualmente no fueron formuladas así, la esencia es la misma. El original y las copias fueron entregadas a la Secretaría del Congreso y los corresponsales de la prensa; y en cuanto a la Copia que debí guardar para mi archivo personal, también hube de entregarla en vista de que la Secretaría del Congreso me la solicitó para acondicionar la Acta respectiva y no me fué posible lograr que se me devuelva. El texto original se publicó en el diario «EL DIA» posiblemente 19, 20, o 21 del mes de Febrero de 1942.

A la sesión pertinente concurrió el Ministro de RR. EE. acompañado de los ex-Delegados a la Conferencia de Río de Janeiro, Señores Humberto Albornoz, Alejandro Ponce Borja y Luis Bossano.

El Canciller hizo una larga y patética relación de la forma en que había procurado cumplir con su cometido. Refirió todas las humillaciones que soportó.

Lo colérico que a veces se ponía el Canciller del Brasil Señor Aranha y la forma despectiva o injuriosa que adoptaba, en ciertas ocasiones, para con los hombres de nuestra Patria: «¿Es que en el Ecuador no hay un hombre capaz de coger espada?», refirió, que le dijo una vez al humilde Doctor Tobar.

Esa expresión era injuria, pero también era insinuación,

¡hay que reconocerlo!, pero, Tobar, sólo la tomo en el sentido primeramente enunciado.

¿No se podía tomar el fondo de aquella frase en el sentido de que el Ecuador luche para que la Mediación pueda actuar? ¿No era decirle a Tobar: «¡Hombre de Dios, haga algo sensacional que despierte la atención del Continente; que sus soldados reafirmen el concepto que tienen de ser bravos para la lucha, de tener patriotismo, de no doblegarse ante la fuerza bruta! ¡Hombre de Dios, procedan como hombres y déjen se de lloriqueos y súplicas!?».

Por lo demás, y si el sentido no hubiera sido aquel, como fue que si el Canciller del Brasil se atrevió a enunciar tal matón despectivo, insultante pensamiento, no hubieron consecuencias personales que se conozcan entre Tobar, Representante Oficial de la Nación Soberana del Ecuador y Aranha, Representante Oficial de la República Soberana del Brasil?

Es que Tobar, míope o medroso, se habrá contentado con responder: «no sé Señor» o «así es Señor».

«Mientras ustedes no se organicen debidamente, no tienen derecho a ser Nación Soberana»; y, tendremos que seguir suponiendo que el humilde Dr. Tobar Donoso habrá respondido nuevamente con un tímido: «así es Señor».

Y, tenía argumentaciones que argüir, a lo menos, de acuerdo con las declaraciones y actuaciones de nuestro EXCELENTE Presidente, pues ha debido decirles: «Señor: ya estamos organizados, tenemos en vigencia una Ley de Facultades Omnímodas que nos ha colocado en igual categoría de ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA a las que tienen Brasil y Perú, entre otros países de América».

Se ha rumoreado, en nuestra Capital, como versión de crítica a Tobar, de parte de uno de los Delegados que lo acompañaron a Río de Janeiro, que cuando se encontraba frente a Solf y Muro, Canciller peruano, la transformación que en aquel se operaba lo hacía asemejarse a una liebre medrosa. (Omito la textual comparación). «Si Ustedes no suscriben el Protocolo, el Perú estará después de cinco días en Guayaquil».

Y a ésta frase, como a las anteriores, Tobar le dá el alcance de delicada «persuasión». ¡Qué tal!

Es increíble que un representante de una Nación Soberana, que ha ido ante un Alto Tribunal Internacional a defender los derechos de su Patria, haya tolerado todas estas humillantes apreciaciones; y, más aún, que haya tenido la frescura, la falta de rubor, de repetir las compante, como argumentaciones favorables a su desempeño, al dar cuenta ante la representación nacional reunida en Congreso Pleno.

Siguió con su patética relación, refiriendo que, durante su viaje de Wáshington a Río de Janeiro, en unión del Sr. Summer Welles, le había presentado a éste un Memorandum en el cual se puntualizaba que si la Conferencia no trataba del diferendo ecuatoriano-peruano, la Delegación del Ecuador no concurriría; y que dicho Sr. Welles, visiblemente contrariado, insinuó que debía hacer conocer, dicho particular al Señor Aranha, pero que él presumía que si la Delegación del Ecuador no concurría a la Conferencia, la Mediación se retiraría.

Era, claramente, que Welles ya tenía la medida de las capacidades emotivas y de firmeza de carácter de Tobar Donoso... y las principiaba a explotar, valiéndose de la «persuasión».

Y claro está que la Mediación hubiera podido ser eficaz, beneficiosa para la evidencia del cumplimiento de los postulados democráticos; y equitativa, aunque incomodando un poco a los Mediadores, si Tobar Donoso no hubiera situado al Ecuador en el plano de VENCIDO SIN HABER LUCHADO, dando margen de ésta manera al alarde peruano de VENCEDOR SIN HABER LUCHADO y en situación preponderante para aparentar que la mejor solución era se le diera la razón a él, para que la paz deviniera espontáneamente.

América se lavó las manos y Tobar Donoso le alargó la tohalla para que se las secara.

La argucia empleada por Summer Welles era la que hubiera empleado cualquier otro Diplomático, para hacer cundir el pánico en la parte que se notaba más débil y llegar, por este medio, a una solución más rápida y menos incómoda.

La prueba es que también el Canciller Aranha, cuando conoció el Memorandum, **REPRENDIO** al humilde Dr. Tobar Donoso y le advirtió que si el Ecuador principiaba a **PONER OBSTACULOS**, lo abandonarían a su propia suerte.

El Canciller se lamentó del desairado papel de haber te-

nido que hacer prolongadas antenas para poder conferenciar con el Señor Aranha; y, por el estilo, refirió «la mar y morena» por las que atrevesó nuestra bendita Delegación.

Se reafirma, pues, al conocer todas las desdichas referidas, que el criterio popular ecuatoriano era el mejor: ¡no concurrir!; y, si esto significaba la continuidad de la invasión, su cumbir luchando, si aquello era lo inevitable.

Si la terquedad o el miedo, que son malos consejeros, no permitieron al gobierno cambiar de parecer, siquiera debió enviar una Delegación compuesta por ciudadanos de cimentada y bien conocida personalidad; y, así mismo, la opinión pública comentaba, entre otros distinguidos compatriotas, los nombres de José Luis Tamayo, Alfredo Baquerizo, Isidro Ayora, Juan de Dios Martínez Mera, José María Velasco Ibarra, Pío Jaramillo Alvarado, Olmedo Alfaro, Manuel B. Carrión, entre otros.

Hombres que hubieran luchado; que hubieran mantenido dignamente el prestigio del país.

Ciudadanos a quienes, ni el Señor Aranha, ni nadie, se hubiera atrevido a hacerles objeto propicio para escuchar ultrajantes apreciaciones del país al cual hubieran representado.

«¿Es que en el Ecuador no hay un hombre capaz de ceñir la espada»? ¡!!!!

Tobar, con su escuela jesuitica no es capaz de reaccionar con dignidad, con altivéz.

Allí lo probó.

¡Usted está equivocando, Señor Canciller Aranha!

No juzgue Usted a los ecuatorianos como que están compuestos del mismo barro que Arroyo del Río, Tobar Donoso y laventina de aduladores que giran al rededor de él. Recuerde que, para que un país ostente el procerato de la hidalguía, como mi Patria, a quien le concedió aquel título Bolívar y cuyos ecos fueron reafirmados por la altiva actitud de Eloy Alfaro con su valiente intervención a favor de la independencia de Cuba, es porque las entrañas de esta tierra son capaces de fecundar hombres de primera línea.

No olvide que el año de 1910, el mismo Eloy Alfaro, con actitud resuelta, detuvo la baladronada del Perú, obligándolo retirar el «Últimátum» tendiente a tratar de culminar, de una vez por todas, sus absurdas pretensiones territoriales.

Remonte sus recuerdos a la heroica época de la independencia y encontrará que infinidad de ecuatorianos, colombianos y venezolanos, guiados por el Gran Mariscal de Ayacucho, dieron libertad a Perú, y Bolivia y que luego, contuvieron, sólo con un gesto de decisión, la ambición del Brasil que quiso atropellar la reciente libertad del Paraguay.

U t., Señor Cinciler del Brasil, jamás ha debido usar de hirientes apreciaciones para con un país hermano que pedía justicia.

País hermano que, además siempre tuvo como a justo título de orgullo su sincera amistad con el Brasil; su fervoroso culto por la grandeza y merecimientos del gigante sudamericano.

Hacer bafa de un país débil no es actitud que enaltece a un internacionalista dirigente de las democracias. (?)

No fué a Tobar Donoso a quien U t. d. ofrendó, Sr. Dr. Aranha, fué a la nación soberana del Ecuador, que tuvo la debilidad de tener esperanzas en la justicia internacional, tan esmeradamente difundida como propaganda, pero tan mal evidenciada en la práctica.

Las resoluciones tomadas en todas las Conferencias interamericanas, cuyos postulados parecían reflejar la voluntad inflexible de realizar la igualdad internacional, quedaron por tierra, sin valor ninguno, luciendo como antecedente de práctica diplomática únicamente el oportunismo, las conveniencias de los más fuertes.

¡Guay del débil!

«¡Si quieres la paz, prepárate para la guerra!»

Esos postulados continentales americanos, los leeremos como ejemplo irrefutable de los verdaderos alcances que debemos darles

Por lo demás, yo espero que la Institución Militar de mi Patria, que fue vejada y vilipendiada por un gobierno despótico e irresponsable, ya tiene cabal concepto de la personalidad de Tobar Donoso, sobre todo, porque no supo contestarle a usted tal cual ha debido hacerlo, de acuerdo con las más elementales de sus obligaciones.

Yo, por mi parte, formulo fervientes votos por que en los Estados Unidos del Brasil sí haya «un hombre capaz de ceñir espada» para que no se halle jamás en el trance de sufrir humillaciones.

Y, respecto de la «advertencia» que Usted tuvo a bien hacerle al mismo Señor Tobar Donoso de que si no firmaba el Protocolo, el Perú estaría después de cinco días en Guayaquil, lamento tener que decir que hubiera estado muy bien en la boca del Canciller del Perú, más nunca como enunciado de un «campeón de las democracias» y de la «Solidaridad Continental», de aquella solidaridad que se basa en el «no reconocimiento de las conquistas realizadas por la fuerza».

Los «servicios amistosos» han debido cristalizarse justificadamente y no como consecuencia de la oportunidad de abusar de un Señor medroso, timorato; sin los arrestos necesarios para exigir el respeto que merecen los destinos e intereses de una nación soberana.

Inmediatamente después del Canciller, hicieron uso de la palabra los Doctores Humberto Albornoz y Alejandro Ponce Borja, pero nada digno de mención enunciaron. La verdad, que al escribir éstas líneas, nada recuerdo de ellos.

Luego el Dr. Luis Bossano, sin que nadie se lo solicitara, hizo declaraciones pasmosas por lo mal traídas y absurdamente sentenciosas.

A este Dr. Bossano, mal de mi agrado tengo que sacar lo de su insignificancia y seguirlo a travez de su corta y funesta actuación diplomática.

Sin que el país sepa ni por qué, ni cómo, un buen día lo enviaron de Primer Secretario a la vecina República de Colombia y la cima de su desempeño en dichas funciones fue, según me han referido como afirmación de él, haber sido quien escribió el discurso que leyó nuestro Ministro en Bogotá durante la recepción que la Legación ofreció al entonces Presidente de Colombia, Dr. Alfonso López, con motivo de su anunciada visita a nuestra Capital, discurso que, según se dijo, fué el motivo de la cancelación de la citada visita.

No hay necesidad de subrayar la importancia de tal visita para nosotros; y obvio comentar lo favorable que nos hubieran sido los «buenos oficios» del Presidente de Colombia, en ese entonces, para el pacífico y equitativo arreglo con el Perú.

El tal discurso parece que fué consecuencia de la «feliz» intervención del Dr. Homero Viteri Lafronte, quien advirtió

a nuestra bendita Cancillería que si el Presidente de Colombia visitaba al Ecuador EL PERU SE PONDRÍA SUSPICAZ y que no se prestaría para llegar a un acuerdo conveniente con Ecuador, lo que sería desbaratar la gran labor desarrollada por el indicado Diplomático ante la Cancillería del Rimac, quien, según él, lo tenía todo arreglado para llegar a un acuerdo directo.

¡Lo de siempre! Perú se traga a nuestros vivísimos diplomáticos. Los engaña consecutivamente. Los pone de vuelta y media. Les hace creer que son «distinguidos internacionales», y fácilmente aleja a nuestra Patria de todo aquello que constituye un peligro para el «Tahuantinsuyo».

Volveré a Bossano. Lo anterior fué digresión.

Su segunda sonada intervención es desde el desempeño de la Cartera de Relaciones Exteriores, durante la Dictadura del Señor Alberto Enriquez, en que, bajo sus ALTOS AUSPICIOS, se firmó la famosa carta dirigida al Mariscal Oscar Benavides pidiéndole la terminación de las conversaciones en Wáshington y la continuación del entendimiento directo. Es de señalar que la diplomacia peruana se hallaba muy incómoda discutiendo sus pretensiones bajo la vigilante mirada del Presidente Roosevelt y que la famosa aludida carta, la sacó de sus amargos opuros.

Es posible que sin este otro antecedente, nuestra Patria se hubiera evitado la humillación por la que ahora atraviesa.

Se dice que Bossano firmó esa carta, que vino desde el Perú escrita, la cual habría sido traída por el Ministro Gonzalo Zaldumbide, quien, debe haber venido impresionado de los panegíricos irónicos que le habrán endilgado los peruanos, a propósito del RENOMBRE que adquiriría siendo él quien termina UNA VEZ POR TODAS con el diferendo limítrofe, gracias a su intervención para que la negociación fuere realizada directamente ... ¡Y, Zaldumbide cayó!

¡Gran internacionalista!

Cuando el Dr. Arroyo del Río conoció de la indicada carta, puso el grito en el cielo, atronó los espacios con su crítica mordáz; pero, ¡caso curioso! ya de Presidente de la República, crea una conongría adscrita al Ministro de RR. EE. llamada DIRECCION DIPLO-POLITICA y, nombra a Bossano para que....la disfrute; y, luego, para remate, la en

vía, como Delegado a Río de Janeiro a que coopere en la DEFENSA de los derechos ecuatorianos.

Conocidos estos antecedentes, relataré la necia actitud y los inalicables enunciados del DELEGADO PARA DEFENDER LOS DERECHOS ECUATORIANOS en Río de Janeiro, cuando, sin que nadie se lo pida, hizo un discurso ante el Congreso Nacional.

Prosélito del abirrisimo que ahoga y extorsiona a mi Patria, quiso demostrarle a su actual amo que era «más papista que el Papa» y que él diría lo que ni Arroyo o Tobar, en sus ratos de mayor apuro se hubieran atrevido a insinuar siquiera, es decir, que el Tratado de Río de Janeiro era magnifico. Un triunfo bajo el punto de vista de las PRETENSIONES ECUATORIANAS pues, «de todos los estudios que he realizado al respecto, he llegado a la conclusión que las Cédulas Reales de 1563 y 1740 carecen absolutamente de valor jurídico en cuanto a beneficios para la tesis del Ecuador; y que, aún el Tratado de 1830 no tiene significación legal favorable para NUESTRAS ILUSIONES; así, pues, en realidad el Ecuador ha salido ganancioso con la suscripción del Tratado de 1942 ya que él le va a dar posesión legal, definitiva, de ricas y EXTENSAS ZONAS CRUZADAS DE RIOS NAVEGABLES de las que JAMAS, ANTES, pudo alegar propiedad legalmente». (!!!)

«¡Distinguido internacionalista!» le diré el Perú. Yo no lo dudo.

Así fue, aunque parezca mentira, el sentido de los enunciados de Bossano al dar cuenta al Congreso Nacional, de su DEFENSA DE LOS DERECHOS ECUATORIANOS ante la Conferencia de Río de Janeiro.

¡Cómo sería de asombrosa esta exposición que hasta los más decididos defensores del gobierno la rechazaron!

Yo cometí en aquella ocasión una omisión: no haber interrumpido a tan necio sujeto y pedido a la Presidencia que se le señale la puerta.

Creo que todos los señores Legisladores se reprocharán esa misma omisión.

Después, en sesiones separadas, ambas Cámaras resolvieron que dicho discurso no constara en las actas, pues lo consideraron infamante, necio y antipatriótico. Pero, muy luego, Arroyo del Río lo condecoró, otorgándole la divisa con que el

pueblo ecuatoriano premia a sus buenos servidores, a los patriotas, a los dignos.

Bossano aumentó el número de condecoraciones y ya me tocará, alguna vez, verlo orondo y orgulloso, luciendo el premio de su servilismo; y, también, talvéz, por desgracia, escucharé algúnadulo endilgado a él, a propósito de sus condecoraciones.

Como estoy convencido que la publicación de la necesidad inculicable de Bossano no perjudica internacionalmente a mi Patria, pues sus derechos a la hoya amazónica hasta limitar con el Brasil, son claros, precisos e indiscutibles en el terreno de la justicia, me aparto del criterio de los demás señores Legisladores y denuncio ante mis compatriotas y ante la América al «quintacolumnismo» en acción; y para que las generaciones venideras de mi Patria se sirvan de esta fuente de verdad y puedan juzgar imparcialmente a los indignos, a los traidores. Yo, por lo menos, los castigo en este libro.

A pesar que mi interrogatorio a Tobar Donoso fue público y notorio al igual que los resultados de su acción internacional y, por lo tanto, la VERDAD de los antecedentes que los habían producido no había por qué guardarlos en SECRETO, estimó el Canciller de la República que debía responderme en SECRETO.

Como era justo y lógico, si no hubiera temor a esclarecer los misteriosos manejos del gobierno en derredor de este asunto, a mí se me ha debido entregar copia de la versión taquígráfica de la exposición de Tobar Donoso, a fin de que, previo el estudio tranquilo de sus contestaciones, poder llegar a conclusiones determinantes que me permitieran exponer ante el Congreso mi criterio mi contraréplica, pero, el Señor Secretario de la Cámara del Senado Sr. César A. Bahamonde, el taquígrafo, Señor Alejandro Campaña y los demás altos empleados de esa Secretaría me negaron la revisión de esa Acta, aduciendo que habían recibido orden del Presidente del Congreso de no permitir a nadie dicha revisión. También, en esos días precisos, NADIE tenía la llave en donde estaban guardados dichos documentos. Hasta que al fin, debido a mi tenacidad y a mi disgusto, el Señor Secretario me PERMITIO hojear rápidamente dicha versión y, cuando yo le pregunté si el Dr. Tobar Donoso había revisado su discurso, me respondió

textualmente: «sí y lo llevó a su casa para hacerle correcciones de forma más no de FONDO».

Atravesamos una época de tanta inescrupulosidad, de tantas responsabilidades, que a mí no me satisface el hecho de que a mí se me haya impedido leer el texto del discurso y que, luego, cuando terminaron las sesiones del Congreso, las Actas pertinentes hayan sido devueltas por Tobar Donoso, después de corregir LA REDACCION de sus contestaciones; y que solamente hayan regresado a la Secretaría de la Cámara del Senado EL TIEMPO NECESARIO para que sean firmadas por los funcionarios de las Cámaras y después ir a refundirse en las reconditeces del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tobar Donoso, a ese Archivo podrá ir cuando quiera, durante el tiempo que él juzgue necesario y, no me llamará la atención que cuando se trate de esclarecer este desastre internacional, Tobar Donoso seguirá disponiendo a su antojo de todos aquellos documentos.

A todo ésto, la Cámara del Senado, abrogándose atribuciones del Congreso Pleno, dispuso que «todo lo relativo a las sesiones secretas concernientes a los antecedentes del Tratado de Río de Janeiro pase a formar parte del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores», resolución ésta, que está reñida con la tradición parlamentaria y que viene en desmedro INJUSTIFICADO de la seriedad y rectitud de procedimientos de los empleados del Archivo del Poder Legislativo, quienes jamás se han visto envueltos en los varios procesos de investigación de pérdidas de documentos reservados.

Como todo puede suceder, especialmente reposando esa documentación en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de donde, sin que se haya podido evitar, se han sustraído documentos que luego se han sabido reposan en las Cancillerías de otros países interesados; y, como a mi manera de ver, las contestaciones de Tobar Donoso a mis preguntas no fueron satisfactorias, puntualizo estas anomalías que la historia se encargará de recoger, justipreciándolas, para llegar al discernimiento de la VERDAD.

No quiero prolongarme en los comentarios a las respues-

tas dadas por Tobar Donoso, pero es preciso glosar algunas de ellas.

En su contestación a mi pregunta N.º. 4, arguyó que, por medio del respectivo Agente Diplomático, había consultado a la Unión Panamericana, y que ésta había respondido que la cláusula pertinente de la Conferencia de Buenos Aires se refería únicamente a la agresión extra continental, cuando dicha cláusula, Artículo 2º., dice textualmente: «En caso de producirse una guerra o un estado virtual de guerra entre países americanos, los gobiernos de las Repúblicas americanas, representados en esta Conferencia, efectuará sin RETARDO, las consultas mutuas necesarias a fin de cambiar ideas y buscar, dentro de las obligaciones emanadas de los Pactos de París de 1928 y de no agresión y de conciliación de 1933, y de las normas de la moral internacional, un procedimiento de colaboración pacifista; y en caso de guerra internacional fuera de América, que amenace la paz de las Repúblicas americanas, TAMBIEN procederán las consultas mencionadas para determinar la oportunidad y la medida que los países signatarios que, lo deseen, podrán eventualmente cooperar a una acción tendiente al mantenimiento de la paz continental».

De la lectura de la cláusula anterior fácilmente se puede llegar a la conclusión de que el PRIMORDIAL OBJETO del sistema de consultas es el de PREVENIR LA GUERRA O RESTABLECER LA PAZ ENTRE REPUBLICAS AMERICANAS.

Argentina, la gran República del Plata, puso en vigencia dichos postulados. Denunció ante la América la gestación del elevado ataque del Perú Argentina, acreditó su soberanía, su sana intención de democracia internacional, de justicia, de lealtad a sus compromisos, de seriedad, de panamericanismo ageno a intereses circunstanciales.

En el Artículo 4º. de la «DECLARACION DE LIMA» se lee: «Para facilitar las consultas que establecen éste y otros instrumentos americanos de paz, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas celebrarán, CUANDO LO ESTIMEN CONVENIENTE y a INICIATIVA DE CUALESQUIERA DE ELLOS, reuniones en las Capitales de las mismas, etc.»

Para abundar en la existencia de instrumentos jurídicos interamericanos de los que ha podido valerse el Dr. Tobar

Donoso, cabe recordar en este relato que en la Conferencia de Panamá se reiteró el mismo principio, se reglamentaron las fechas y modo de proceder.

Refiriéndose a la gestión desarrollada por la Cancillería para respaldar la generosa intervención, de la por mil títulos, gallarda y esforzada República Mexicana, aseveró que se habían tomado todas las medidas del caso, pero, reincidió al no exhibir documentos que confirmaran sus protestas.

Se sulfuró conmigo arguyendo que «era la primera vez en su vida que se dudaba de su palabra»; a lo que yo prontamente repliqué: «no es mi intención poner en duda la palabra del Señor Ministro; y, si exijo documentos es, justamente porque deseaba que no se produjeran lagunas que pudiesen propiciar prejuicios que recaerían sobre determinados ciudadanos. La historia, Señor Ministro, se escribe basada en documentos y no en simples aseveraciones».

Afirmó, apelando al testimonio de los otros Delegados allí presentes, que el Señor Summer Welles no había hecho jamás declaración que se asemejase a la que, como noticia proveniente de Río de Janeiro, publicaron nuestros periódicos y en la cual se afirmaba que dicho alto funcionario norteamericano se abstendría de concurrir con su firma para legalizar las Actas de la Conferencia, hasta tanto no lo hiciera la Delegación del Ecuador. Añadió, además, que tal noticia la había conocido solamente en Quito, a su regreso de la Capital del Brasil.

Que en realidad, dijo dubitativamente, no había habido presión de ninguna de las Delegaciones sobre la del Ecuador, pero sí «PERSUACION».

Para basar este aserto refirió que, tanto el Señor Welles, como el Sr. Aranha, le habían comunicado sus temores de la posibilidad de que si el Ecuador se abstenía de firmar el Tratado, la mediación se vería en el caso de desentenderse del conflicto ecuatoriano—peruano.

Que la «inflexibilidad» del Canciller del Perú era tal, en cuanto a dar facilidades para que la solución no sea tan lesiva a la dignidad del Ecuador, que el Canciller Aranha lo denominaba diciendo: «este hombre es de granito».

Perú, ya tiene pies en «CANCILLER DE GRANITO».

Refiriéndose al hecho de que se hubiera resuelto la firma de un Tratado de tanta trascendencia para nosotros, en unas

pocas horas, afirmó que no era el producto del trabajo de una pocas horas, ya que la Delegación se había preocupado de ello durante todo el tiempo que duró la misión... es decir: «convengámonos en que lo resuelto era entregarlo todo».

Que no refutó la parte del Mensaje al Congreso del Perú, leído por el Presidente Prado, porque estaba descansando en una finca cercana a la Capital.

Después de pequeñas observaciones hechas por mí, a fin de aclarar ciertos conceptos, se dió por terminada esa sesión.

Vuelvo a afirmar que las contestaciones dadas por el Dr. Tobar Donoso no fueron satisfactorias; y, además, carecían absolutamente de documentación.

Como consecuencia del tantas veces mencionado interrogatorio, me hicieron el honor de dirigirme cartas de felicitación algunos connotados, de entre ellos, uno que otro a quienes no tengo el gusto de conocer personalmente; y, por lo significativo de la procedencia; y por los importantes aspectos de interés público que contiene la que tuvo la gentileza de dirigirme el preclaro ciudadano y ex-Presidente de la República, Dr. José María Velasco Ibarra, actualmente exiliado de la Patria por la autocracia imperante, la transcribo a continuación:

«Santiago, Febrero 16 de 1942

Señor Don Pedro Concha E.

Diputado por Esmeraldas

Quito.

Distinguido Señor:

Agradezco a usted muy sinceramente el haber expresado que en Santiago de Chile he defendido yo los intereses del Ecuador. He puesto toda mi buena voluntad al servicio de nuestra Patria, tan digna de mejor suerte y, con el mayor interés posible, felicito a usted por la actitud de hombría y de talento con que se empeña en hacer debida claridad respecto al criminal arreglo de Río de Janeiro.

Cuando pasen los tiempos y nuestro pobre país convalezca de la borrachera de confusiónismo, desorientación y conformismo que hoy lo ahoga, el nombre de usted y de cuatro o

cinco valientes que han actuado con decisión y nobleza, figurará en páginas de honor.

El análisis y las distinciones a que ha sometido usted a ese Señor Tobar Donoso van a servir mucho para el futuro.

Es menester que el país sepa que dos hombres lo han traicionado: Carlos Arroyo del Río, por maldad, y Julio Tobar Donoso, por obediencia.

Vuelvo a felicitar a usted, con todo desinterés y emoción patriótica por su labor

El Acuerdo de Río de Janeiro no tiene por qué ser consecuencia fatal de la mala dirección de los asuntos internacionales en los últimos años, Tobar era libre de firmar o no firmar. Si hubo presión (que no la hubo real y positiva) debió protestar en nombre de su país; amenazar hábilmente con el escándalo; acudir a las naciones amigas (México, Bolivia, Chile), y mantener su personalidad como lo han sabido mantener, frente a los Estados Unidos, y en cosa de menor importancia, Argentina y Chile. Algún momento hay en la vida en que se debe protestar, se debe luchar con las armas del razonamiento. Ciertamente que la situación militar del país es débil; pero los recursos diplomáticos de los últimos tiempos, sobre todo en América, son riquísimos para quien tiene honor nacional, talento, habilidad. Fíjese usted, distinguido Señor, cuán débil es España, cuán débil es Petain frente a Inglaterra y a Estados Unidos. Sin embargo, no les falta recursos y posibles amenazas para hacerse considerar. Jamás el Ecuador estuvo en mejores condiciones diplomáticas que en Río, con los Estados Unidos anhelosos de la mayor solidaridad, para obtener la desocupación de «El Oro» y que el arbitraje o método de conciliación y consultas resolviesen después nuestro diferendo. Pero, en todo caso, salvando nuestro honor. Me duele la pérdida del territorio material. Pero me duele más la pérdida moral. Lo que el Perú no impuso en 1891, lo impuso hoy y lo aceptamos mansamente, y el confucionismo, y el sofisma, y el esblirismo siguen fomentando el caos mental de la Patria, después de haber cabado su abismo de humillación internacional.

Debe usted saber, Señor, con toda seguridad los dos puntos siguientes: a) Chile no fué alertado de que el Perú preparaba la invasión de la provincia de El Oro; b) Chile sugirió, una vez hecha la invasión, que lo primero que se debía tratar era la desocupación de la provincia del El Oro. Teniendo esta

sugerencia chilena, lejos de agarrarse a ella como el ahogado a una tabla de salvación, con asombro de todos, resultó el Acuerdo de Talara. Era el miedo precipitado. Era el miedo de Arroyo de caer del Poder si la invasión avanzaba. Y tan torpe fue la conducta, que el Ecuador sugirió a Chile, después del Acuerdo traidor, que resucitase la idea aquella de que ante todo sea desocupada la provincia de El Oro. Pero Chile con ceptuó, entonces, que jurídicamente era tarde. Mire usted, cómo se han dirigido nuestros asuntos diplomáticos por Tobar Donoso, y hoy para exonerarse de responsabilidad ante la historia se quiere vincular fatalmente lo de Talara y lo de Río con la gestión diplomática de años anteriores. Nó Suponiendo que el enfermo tuviese cuarenta grados de fiebre, no había por qué ultimarle. Y en el caso nuestro, lo que se pudo era utilizar para un gran escándalo, seguramente coronado por éxito, todos los instrumentos jurídicos creados por el panameñismo y que México, Bolivia y Chile estaban listos a poner en funcionamiento. Lo de Chile se lo aseguro a usted por conocimiento personal y directo tomado en conversación con ciertos altos funcionarios técnicos de la Cancillería «Aquí en el puesto en que está usted sentado, Doctor, se le ha insinuado al Señor Encargado de Negocios de su Patria se nos presente por escrito y apoyado en razones jurídicas sus deseos para poder actuar el gobierno chileno ante terceros, mediante algún fundamento legal y todavía no se nos ha presentado lo que pedimos», me decía en Agosto un distinguido funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. No 'basta tener razón; hay que demandar el derecho en forma legal; no basta que yo sea dueño de una casa, tengo que reivindicarla por los trámites de la Ley, y, si así no lo hago, pierdo el derecho

El Ecuador, cuando las dificultades de El Oro, tuvo un año sin Ministro Plenipotenciario la Legación de Santiago. Y Chile nos es indispensable; no sólo por razones sentimentales, sino por sus intereses en el equilibrio del Pacífico.

Jamás hombre ecuatoriano ha tenido una 'visión diplomática más obscura, más pobre y limitada que el Señor Tobar Hemos terminado por quedar liquidados en el Continente y hoy se declara unas veces que se ha hecho un gran arreglo; otras que ha habido imposición; y otras que lo hecho es con secuencia de las últimas décadas diplomáticas.

Se pasarán los años, y la Conferencia de Río aparecerá

como una cortina de humo, tras de la cual, con el biombo de la imposición, el Señor Arroyo resolvió liberarse de dificultades entregando todo el Oriente al Perú. ¡Qué le importa a él! ¿No es ya Presidente del Ecuador? ¿No está satisfecha su vanidad? Fíjese Usted que en «El Mercurio» de Santiago, de 10 de Agosto del año pasado, el Encargado de Negocios del Ecuador declaró expresamente y en todas letras lo siguiente: «El asunto que hoy se discute entre Ecuador y Perú solo debe terminar por medios pacíficos. En este terreno el Ecuador ha estado siempre dispuesto a aceptar *cualesquiera soluciones*». Convenga en que se ame la paz; pero cuando se declaran tamañas cosas en público, en una ciudad como Santiago y frente a un adversario como el Perú, convengamos en que lo resuelto es entregarlo todo y así se lo ha hecho como si el Ecuador fuera una hacienda, un feudo del Dr. Arroyo del Río.

En el *Manifiesto* que enviaron desde aquí al Presidente del Congreso hace diez días muchos ecuatorianos y que usted, sin duda, debe conocerlo, se comentaron las palabras del famoso licenciado Darques y el premio que este Señor recibió enviándolo a México.

Vuelvo a agradecer a usted y a manifestarle que del modo más desinteresado, únicamente al impulso de la amargura y la emoción patriótica, he escrito, a usted ya para agradecerle, ya para aplaudirle su actitud de hombre, de caballero y de ciudadano. Por lo pronto, estamos hundidos. Pero treinta hombres (recordando una frase de Martí) podrían salvarnos: treinta hombres que vieran claro y que hicieran que los otros vieran claro; treinta hombres que fijaran las responsabilidades de quienes, por delito u obediencia, han mutilado a la Patria; treinta hombres de fe, de coraje, de decisión, capaces de esperar.

De Ud. Atto. y S. S.
(fdo) J. M. Velasco Ibarra.

El texto de la carta, como se vé, es claro, enérgico y coincidente con el criterio de la mayoría de los ecuatorianos.

Descorre el velo, totalmente, respecto a la negligencia o mala fe con que actuó nuestra Cancillería, respecto de la buena voluntad que hubiera hallado en el gobierno chileno; y dá amplio margen para suponer que de igual manera se habrá conducido en sus actividades diplomáticas para interesar a los

demás Cancillerías de América, a fin de que tomen medidas para que la justicia internacional sea efectiva.
«Convengamos en que lo resuelto es entregarlo todo».

Quito, Julio 25 de 1942.

Pedro Concha Enríquez.

LIBRO II

Estos comentarios habían terminado en el Capítulo anterior, e hice todo esfuerzo para darles publicidad de inmediato; y si bien, en cualquier momento será oportuno su publicación, para mi intención de lucha abierta y franca, capáz de ahorrarle a mi Patria algún tiempo de tiranía, mejor, mucho mejor hubiera sido que sean conocidos por mis conciudadanos a raíz de los sucesos que ellos abarcan. Enardecer a los ecuatorianos era su finalidad. Enardecerlos cuando era necesaria la lucha decidida.

Después habrá mucho enardecimiento finjado. Habrán héroes ficticios. Habrán multitudes de meritorios ante los ojos del ciudadano que sustituya al déspota funesto que ha cercenado y humillado a mi Patria.

En ese momento, estas cuartillas perderán la mitad de su valor y sólo quedarán como buenas aquellas que aportarán testimonios para la historia, Mis comentarios, mis explosiones de verdadero y sentido patriotismo; de verdadera y sentida democracia, ya serán sólo recuerdos míos, que me darán tranquilidad de conciencia y que recogerán mis hijos para grabarlos en sus corazones y llevar por siempre el lema de HONOR Y PATRIA.

Las «Facultades Extraordinarias» otorgadas al Ejecutivo por el Congreso de 1941, cuando ya el invasor había cumplido su finalidad, cuando ya nada quedaba por hacer, según el criterio derrotista del gobierno; otorgadas, digo, diz qué PARA DEFENDER A LA PATRIA y que sólo sirvieron para extorsionar y tratar de atemorizar a aquellos que no disfrutaremos de la victoria con la voracidad desesperada de los acomodaticios, han impedido que las Imprentas se atrevan a publicar este libro.

Así, seguiré en la labor de cooperación histórica, anexando los documentos y comentarios que nacen de ellos y que se han sucedido desde Agosto de 1942 en adelante y que contribuirán a esclarecer más éste tenebroso proceso histórico.

XVI

Las «Facultades Extraordinarias» para defender a la Patria siembran el terror..... entre los ecuatorianos.

El Congreso Nacional que se reunió el 19 de Agosto de 1942, trajo la consiguiente expectación ciudadana, puesto que se presumía, aunque sin muchas esperanzas, que algunos Senadores y Diputados que habían disculpado tímidamente su conducta inculcable en derredor de su visible incondicional sumisión a los mandatos de Arroyo del Río, basándola en «la angustiosa situación internacional», desaparecida aquella emergencia que daba asidero a sus disculpas, reaccionarían patrióticamente y tratarían de restablecer, siquiera la dignidad republicana en los aspectos internos.

Los comentarios se sucedían. Los corrillos políticos aventuraban conjeturas; y, hasta yo, en muchas ocasiones, a pesar del valoramiento que ya había tenido oportunidad de realizar respecto a la talla moral de cada uno de los legisladores, también participé en alentar esperanzas.

Aún era tiempo, hasta de tomar posiciones internacionales convenientes, siquiera para el futuro.

El Perú, henchido de soberbia, seguía haciendo ulardo de intemperancia. Daba motivos suficientes para que nuestro país regrese sobre sus pasos y recupere su honor y su territorio. Pero había de pormedio la presencia de Arroyo del Río en la Presidencia de la República.

De lo contrario, estoy seguro que el pueblo ecuatoriano se hubiera erguido debidamente y como consecuencia, la conciencia de América hubiera despertado de su amodorradora digestión de pretendida sólida paz continental.

Todavía hubiéramos podido reclamar el imperio de la justicia internacional.

Pero Arroyo, ciega y absurda, inculcablemente, ha seguido interponiéndose entre las conveniencias del país y la franca reacción cívica y patriótica, indispensables, vitales, para que aquello se realice.

Eran momentos decisivos.

Arroyo del Río, antes de la invasión peruana era simplemente impopular. Ahora, es odiado, peligrosamente odiado.

Pero según parece, él vé en el Poder el único medio de protección contra esos odios; y, también, protección contra el fallo histórico por hallarse en posesión de la mayoría de los elementos de los que podría disponer la posteridad para justipreciar su conducta.

«El tiempo, pensará, es aliado seguro cuando se lo combina con medidas de previsión serena que faciliten el escogitamiento de argumentaciones y DOCUMENTOS que estarán a la orden mientras estén en mi poder los Archivos. Es en ellos donde debo depositar toda mi atención y actividad».

Si bien es cierto que en el lapso de tiempo comprendido entre el Congreso extraordinario de Febrero de 1942 y el ordinario de Agosto del mismo año, nos habíamos despojado ampliamente, sin restricciones, en beneficio de los Estados Unidos de Norteamérica y sin obtener ventajas materiales ni de posible respaldo internacional para el futuro, de las, por ese país codiciadas bases estratégicas, Islas Galápagos y Península de Santa Elena; también es cierto que reposaba en el Congreso la obligación de enmendar esa entrega incondicional y demasiado generosa para nuestro país necesitado como nunca, de recursos materiales económicos y bélicos.

En una de las últimas sesiones del Congreso extraordinario de 1942, pedí públicamente que se exigiera al entonces todavía Canciller Tobar Donoso de cuenta de los convenios que se hubieren suscrito con los Estados Unidos, en relación con la ocupación que había realizado de los territorios mencionados.

Tobar Donoso se acogió al silencio.

El hecho real había sido que los Estados Unidos, de acuerdo verbal con el gobierno del Ecuador y simplemente en virtud de la decantada «Defensa Continental», procedió a su ocupación *icondicionalmente*.

Para Arroyo y Tobar, esta situación se torna mucho más grave si se toma en consideración que los Estados Unidos habían propuesto reiteradamente, desde hacía mucho tiempo y en momentos apropiados y oportunos, para que el gobierno del Ecuador procediera al fortalecimiento militar del país llegar a un acuerdo formal que contemplara las conveniencias de am-

bos Estados, cosa que, como se recordará, fué motivo de alarma dada por la prensa peruana que alegaba que las Islas de Galápagos no sólo eran posesiones territoriales ecuatorianas sino que también posiciones estratégicas defensivas de Sud América.

Pero el «DESGOBIERNO» del Ecuador ni siquiera avizoró la inminencia de la guerra Yankee—japonesa y las consecuencias que se evidenciaron en el traicionero ataque a Pearl—Harbour que obligó a Estados Unidos llegar a la conclusión de conveniencia unilateral y ocupar de hecho parte de nuestro territorio, atendiendo a su exclusiva conveniencia y con absoluto desprecio de la marmotería de nuestro gobierno.

Bajo el punto de vista norteamericano y a pesar de la «Política del buen vecino», esta forma de proceder constituyó la mejor y más cómoda de las soluciones; y en el fondo, deben estar muy alegres de que el Mando en el Ecuador repose en manos tan desinteresadas

Como éste asunto me había llenado de conetante preocupación, en una de las primeras sesiones de Agosto de 1912 insistí en mi pedido y solicité la presencia del Canciller para que explicara e hiciera conocer al Poder Legislativo el texto de los convenios con los Estados Unidos; y para que la citada Corporación, de acuerdo con sus atribuciones constitucionales puntualizadas en diversas secciones de la Constitución Política, que a continuación transcribo, legalizara debidamente tales convenios.

«Sección 2ª.— De las Atribuciones y Deberes del Poder Ejecutivo.— Numeral 6º.— Dirigir las negociaciones diplomáticas, celebrar tratados y ratificarlos, PREVIA APROBACION DEL CONGRESO y canjear las ratificaciones.— Sección 4ª.— De las atribuciones del Poder Legislativo, dividido en Cámaras — Artículo 54.— Numeral 16º.— Permitir o negar el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República o la estación de naves de guerra de otras naciones en sus puertos, cuando excediere de dos meses».

Es así incuestionable que sólo el CONGRESO podía PERMITIR Y APROBAR aquellos convenios, suscritos MUCHO TIEMPO DESPUES DE LA OCUPACION EFECTIVA DE NUESTROS TERRITORIOS por las tropas estadounidenses. Pero el Señor Arroyo, TODOPODEROSO en nuestro destrozado país, era quien gobernaba y hacía uso del copiado alegato de Gar-

ofa Moreno de la «insuficiencia de las leyes» para no tomar en consideración la legislación nacional, a pesar de hacerse llamar por sus esbirros: «el más probo, el más honorable, el MAS RESPETUOSO DE LAS LEYES».

¿El Congreso? ¡Bah!eso era lo de menos; con la excepción de «UNOS POCOS POLITIQUEROS», «ETER-NOS PERTURBADORES DEL ORDEN PUBLICO», los demás HONORABLES miembros bregaban desesperadamente por ponerse de cuerpo entero ante los ojos del amo y acreditarse como incondicionales de cualquier incondicionalidad, para mantener en los bien rentados empleos a sus tíos, hermanos, hijos, etc., cuando nó, para asegurar sus mismas pingües rentas, producto de la tolerancia y complicidad del Ejecutivo en la explotación que realizan a infelices inmigrantes; influencias de terminantes para inclinar la «balanza de la justicia» en los juicios por ellos defendidos; o, estar a la expectativa para acreditarse como titulares de la canongías que el Ejecutivo crea a cada momento, en uso de las «Facultades Omnímodas», y que han servido para atemorizar o para corromper a los ciudadanos.

«Poderoso caballero es Don Dinero», y mucho más, cuando campan para satisfacción de hombres venales, sin conciencia y sin honor.

El gobierno de Arroyo del Río ha dispuesto de muchos mayores ingresos que ningún otro, en la historia de la República.

A título de impuestos, ha agobiado la economía privada del país. Pero el Presupuesto Fiscal, así no se ha alterado en cuanto a egresos se refiere. ¿Cómo se explica esta circunstancia? ¿A dónde van a parar todos aquellos dineros fiscales de los cuales, en virtud de las «Facultades Omnímodas» no rinde cuentas?

El país conoce en detalle las granjerías de que disponen determinados personajes arroyistas; y, lo más inmoral e insultante para la desesperada pobreza de una gran porción de los ecuatorianos es que sean los MILLONARIOS los que disfruten de tres o cuatro sueldos fiscales, a título de altos empleados de la Administración, de la Corporación Nacional de Fomento, de Vocales de las Cajas de Pensiones y del Seguro y, de todas las derivaciones económicas que tan altos cargos producen.

Es así como se mantiene en el Poder éste «Ilustre» Mandatario.

Todos los legisladores conocen perfectamente éstas anomalías, pero, como son muchos los que disfrutan de ellas, se hacen de la vista gorda y siguen tranquilos y orondos, aunque ello sea sobre el cadáver de la Patria.

Pero ellos: «la honrada, valiente, patriota e inteligente mayoría», se están llevando como prosea imborrable de sus actitudes, los sonoros bofetones del desprecio con que los estigmatiza el pueblo ecuatoriano.

Ya los despreciará también Arroyo del Río, cuando deje de necesitar de ellos.

Ya serán ellos los que se arrastren humildes pidiendo la conmiseración de sus conciudadanos, cuando el POTENTADO ruede por los suelos, pero, alcance a ponerse a buen recaudo y se sustraiga de las manos de la justicia. El podrá librarse, pero sus títeres, infelices hombres sin siquiera el sentido de la previsión, servirán de pasto de las justas venganzas o de las justas sanciones que se les imponga.

El nuevo Canciller, Sr. Francisco Guarderas, fué a quien le tocó la mala suerte de dar a conocer en el Congreso aquellos DISPARATES titulados «convenios» y de paso «SECRETOS», que habían suscrito los gobiernos del Ecuador y de Estados Unidos.

Desde luego qué DISPARATES en relación con las conveniencias del Ecuador.

Los comentarios huelgan por aquello de «SECRETOS»; pero algún día, si acaso ejerce el Poder un patriota con entereza suficiente para revisar, modificar o rectificar los tales «convenios» todo el país tendrá la oportunidad de conocer en detalle, los textos de estos famosos documentos producidos de la Alta Diplomacia de nuestros «ilustres internacionalistas».

La mayoría de los miembros del período parlamentario 1941-42 y el gobierno del Ecuador, me han censurado, a boca chiquita, o en las sesiones «secretas» mi falta atróz de infidencia parlamentaria por la divulgación de mi criterio en lo referente a la política interna e internacional de éstos dos últimos años.

Yo me he encogido de hombros ante tales comentarios y

alusiones directas e indirectas, que me han endilgado al respecto; y hasta una vez me movió a risa el pretendido discurso pronunciado por el monomaniaco del valor, Diputado Wáshington Zivala, en la sesión en que se discutió el trámite de mi acusación a Arroyo del Río, pues aquel Señor, en su característico curioso lenguaje, quiso dar a entender que yo seguía ocupando mi curul solamente por la bondad de la mayoría que no había querido CENSURAR mi falta de reserva y naturalmente, privarme del regocijo que me ha causado las cómicas actitudes y fraseología de aquel producto del falso ejercicio de la democracia.

Justo es pues, muy justo, que también anote mis puntos de vista en cuanto a éste detalle se refiere y declare que me impuse la obligación de divulgar todos aquellos oscuros manejes, con la evidente y no escondida intención de que el mayor número de mis conciudadanos anoten todas las circunstancias que mi conciencia juzga como atentatorias al decoro nacional; a la dignidad e integridad territorial de mi Patria; y al leal y verdadero ejercicio de la democracia.

Si esto constituye delito, soy delincuente, pero me honro de ello.

Reincidentemente, a continuación transcribo la versión taquigráfica debidamente CERTIFICADA, del discurso que pronuncié en contestación a la exposición hecha, a petición expresa mía, por el Señor Canciller Francisco Guarderas.

COPIA CERTIFICADA.—Sesión Reservada del Congreso Pleno de 27 de Agosto del 1942.—El Honorable Concha Enríquez.— Señor Presidente: He escuchado con sumo interés las informaciones que se ha servido proporcionarnos el señor Canciller de la República, y debo manifestar que, si solicité la presencia del señor Ministro fue porque me sentía profunda y sinceramente preocupado por cuestiones de tanta trascendencia y gravedad para los destinos de la Nación. Mi preocupación por estos problemas, señor Presidente, no es de hoy; pues ya, desde el Congreso Extraordinario reunido en Febrero de este año, solicité que el entonces Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Tohar Donoso, diera cuenta ante esta Corporación, de los Acuerdos a que hubiere llegado con el gobierno de los Estados Unidos en relación con la cooperación del Ecuador para la Defensa Continental y con la sesión de las bases en las Galápagos y en la Península de Santa Elena. El

entonces Ministro de Relaciones Exteriores no se sirvió hacer la exposición por mí solicitada. Como buen demócrata que soy me asiste la inquietud de que se propenda a la defensa de las democracias, y deseo, para ello, que el Congreso dicte las medidas más acertadas y oportunas, para que la actitud del Ecuador esté conforme con sus tradiciones de pueblo democrático y también con su obligación de defender su propia integridad. Los Estados Unidos, como que es una de la naciones democráticamente mejor organizadas, verá con placer que todos los convenios que el gobierno del Ecuador haya realizado con ella estén constitucionalmente legalizados; y así, mayor valor tendrá para ella, mayor seguridad le presentará, el que sea el Congreso Nacional quien ratifique los compromisos adquiridos por el gobierno del Ecuador. Yo desde ahora dejo constancia de que concurriré con mi voto a la ratificación de dichos convenios, sin que ésto obste para que me permita sugerir en su oportunidad, todo aquello que tienda a dar consistencia y garantías, tanto en beneficio de la «Defensa Continental» cuanto en lo que se refiere a la mejor capacitación de nuestra Patria, para contribuir, eficazmente, a dicha defensa como a sus conveniencias propias.—Es mi impresión, Señor Presidente, (continúa) que en los convenios que acaba de habernos el Señor Canciller, sólo se ha contemplado, lo que podríamos llamar la parte superficial del problema, en lo que respecta al Ecuador, pues, a ninguno de los Señores Legisladores se le escapará que el Ecuador ahora no se halla en condiciones de defenderse de una agresión, ni siquiera en lo que se refiere a una agresión intercontinental y menos aún de agresiones extracontinentales provenientes de Potencias como el Japón que actualmente bien pueden realizarla. Hemos de convenir, Señor Presidente, que el Ecuador está virtualmente en beligerancia con las potencias totalitarias, al haber permitido el establecimiento de bases militares desde las cuales opera un ejército beligerante y por lo tanto, está expuesto a la agresión. Conocidos son ya los rápidos métodos que emplean las Potencias totalitarias para ejecutar sus planes de guerra y nada tendría de extraño que el momento menos pensado el Ecuador fuera objeto de un ataque y del establecimiento de una cabeza de puente en su territorio y de la consolidación de posiciones de las tropas, por ejemplo, japonesas, para desde aquí abrir operaciones contra el Canal de Panamá, que, a no duda

lo, deben de ser una de las perspectivas japonesas. Obvio es manifestar que el Ecuador no sería atacado por sí mismo, sino porque, ya la Península de Santa Elena, ya el Archipiélago de Colón, serían los trampolines desde los cuales realizarían sus ataques a ese punto vital para los Estados Unidos, como es el Canal de Panamá. Durante el conflicto bélico actual hemos podido observar que cualquier empresa que antes la hubiéramos juzgado como inverosímil, está, actualmente, dentro del marco de lo posible; y también, tenemos la amarga experiencia de que a pesar de la buena voluntad de las Potencias democráticas, éstas llegan tardíamente a defender a las pequeñas naciones agredidas por los totalitarios y, aún, a defender sus propias posiciones.—Urge pues, por lo mismo, que el Ecuador cuente con materiales de guerra inmediatamente, y también con un Ejército que esté entrenado con aquellos elementos modernos para repeler los ataques de que puede ser objeto, y haga efectiva su cooperación a la Defensa del Continente y defender, también, su territorio y dignidad nacional.—Hemos escuchado que se han establecido fuertes emplazamientos de artillería, etc, pero como muy bien ha anotado mi distinguido amigo el Senador Coronel Játiva, de nada nos servirían tales emplazamientos si no hemos de contar también, en el futuro con armamentos que tales emplazamientos suponen. Me permito enunciar que si el Ecuador quisiera por su cuenta reinstalar las piezas de artillería que corresponden a los indicados emplazamientos, no lo podría realizar, ni empleando en ello, todo el Presupuesto de la Defensa Nacional. No escapará, tampoco, que es imprescindible que nuestra Oficialidad y tropas se encuentren en capacidad de actuar con tales materiales y conocer minuciosamente el empleo de dichas armas y su ubicación actual; y, por lo tanto, el gobierno de los Estados Unidos debe propiciar para que nuestras tropas puedan coordinar sus criterios defensivos, con las norteamericanas, para que en el caso, no imposible, de una agresión, puedan repelerla eficazmente.—Descuidar éstos aspectos, sería colocar a nuestro Ejército en condiciones de sacrificarse estéril e inhumanamente, luchando en las playas abiertas, sin armas adecuadas y sin la debida protección.—Algo que también debe tomarse muy en cuenta es nuestra falta absoluta de carreteras estables, estratégicas, que permitan, en un momento dado, realizar la debida movilización de nuestro ejército a las costas amagadas; vías

que, no sólo son necesarias mantenerlas expeditas en cualquier época del año para el transporte de tropas y materiales bélicos sino que de aprovisionamientos en general. No debemos suponer ni por un instante que sólo la Península de Santa Elena sea el objetivo inmediato de una cabeza de puente japonesa, puesto que cualquier lugar de nuestra extensa costa se presta, por sus características topográficas, para realizar desembarcos; así pues, las fortificaciones que se realizan en dicha península son meramente para proteger el campo de aviación de las fuerzas estadounidenses, más no para ser eficaz defensa del resto de nuestras costas. Creo firmemente que Norteamérica recibirá éstas sugerencias complacido. Puesto que la realidad es así. La construcción de una red vial que facilite nuestra movilización no le significará a los Estados Unidos un sacrificio económico y sí, una seguridad más para la defensa del Canal de Panamá.—Resumiendo, Señor presidente, puntualizó mis observaciones de la siguiente manera: inmediata provisión de materiales de guerra de acuerdo con el criterio, en éste sentido, de nuestro Alto Mando Militar; coordinación y cooperación efectiva e inmediata en el desarrollo de maniobras defensivas para la protección de nuestras costas; garantía precisa de que al término del conflicto actual y terminada la necesidad de la ocupación de nuestro territorio por las tropas norteamericanas, quedarán en beneficio del Ecuador todos los elementos de guerra que suponen la construcción de las actuales bases como ser: cañones, fortalezas volantes y aviones de guerra y transporte; morteros, ametralladoras, etc.—Construcción de vías estratégicas que permitan la rápida y oportuna movilización de nuestras tropas desde el interior a las zonas posibles de ser agredidas, vías que deben ser: Quito—Santo Domingo—Esmeraldas; Quito—Santo Domingo—Chone; Quito—Macachi—Guayaquil Salinas; Cuenca—Girón—Pasaje—Puerto Bolívar; y, una vía que, corriendo paralela al mar, una las provincias del Guayas, Manabí y Esmeraldas.—Estas vías permitirían la rápida comunicación de los centros más poblados del país con los puntos más vulnerables de nuestras costas, que serían, sin duda alguna, las más afectadas; y para quienes, es nuestro deber protegerlas y preservarlas de la devastación, sin dejar de anotar, una vez más, que si el Japón lograra consolidar posiciones en ellas, las utilizaría como inmejorables puntos de partida para sus ataques al Cana

de Panamá. Hay que considerar que en realidad, los Estados Unidos no están tratando de defender al Ecuador, sino a sí mismos y la prueba está en que sin que se haya llegado a un convenio con nuestro gobierno, ellos han construido bases o las están construyendo en el Archipiélago de Colón.—No es mi intención hacer oposición alguna a la cooperación del Ecuador para las obras de la defensa del Continente, (acentúa) NO, SEÑOR PRESIDENTE, creo por el contrario que debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para conseguir que sea efectiva; pero, por lo mismo, debemos colocarnos en el plano de las realidades y estamos en la obligación de preocuparnos de que nuestro ejército se halle preparado técnicamente y pueda disponer de los elementos de guerra que suponen las modernas técnicas de ella.—Al Tratado de Préstamos y Arriendos, podemos suponerlo, solamente, como correlativo a los convenios de cesión de bases en nuestro territorio, pero no como parte integrante de ellos; pero si ésto es un error mío, debemos tratar de complementar los convenios haciendo expresa determinación de entrega de los materiales bélicos que en él se mencionan, en el menor tiempo posible; de la construcción de la red vial que he enunciado; y de todos aquellos otros aspectos que me he permitido sugerir en este discurso y que representan la seguridad nacional y una previsión en beneficio del futuro del país.—Bajo el punto de vista de la constitucionalidad del convenio original y de los adicionales que nuestro gobierno ha firmado con el de los Estados Unidos, no cabe duda de que, es al Congreso Nacional al que corresponde ratificarlos para que tengan fuerza legal; y ésta sería la única unidad para poder introducir las reformas, que puntualizadas en el Acuerdo o Memorandum que voy a presentar, son a mi juicio, de vital importancia nacional.—En cuanto a la afirmación hecha por el Señor Senador Plaza de que es un «verdadero regalo» lo que los Estados Unidos nos hace prometiendo entregar millones de dólares en materiales bélicos para recaudar solamente y como devolución nuestra, el 353% de dicha cantidad en dividendos de más o menos dólares anuales, que suman me apresuro a enunciar que yo difiero totalmente de tal criterio; y, para argumentar mi desconformidad, anoto que, en virtud de la Ley de Préstamos y Arriendos se ha fijado el precio máximo de venta a Estados Unidos de algunas de las materias primas que dicho país nece-

sita de nosotros y cuya diferencia, al no estar sujetas a la Ley de la Oferta y la Demanda, favorece a los Estados Unidos en algunos millones de Suores; el 83% del alza de los fletes y el 18% del alza del tipo de seguro de guerra, marítimo le dan otros millones anuales de beneficio, extraídos de nuestra riqueza pública y privada. Todos estos cálculos son hechos, como se puede ver en base de realidades irrecusables. Además, supongámonos que Galápagos y la Península no existieran geográficamente pero sí el Canal de Panamá con la enorme significación estratégica que tiene: ¿cuánto dinero y cuántas dificultades de todo orden significaría esta circunstancia para Estados Unidos?— Podemos hacer el cálculo, muy factible, de que necesitaría para defenderlo de posibles agresiones por lo menos, de una flota de cincuenta portaviones con toda la maquinaria bélica complementaria para la acción y sostenimiento de esa flota, es decir: miles de millones de dólares; así pues, tan generoso regalo no existe.— Para tratar de asuntos de la trascendencia que yo presumo tiene el que acabo de plantear, me he visto obligado a distraer por tanto tiempo la atención del Hble. Congreso Nacional, y le ruego que vea en ésta exposición, nada más que mi anhelo por que se tomen las providencias del caso a fin de que nuestra Patria no se vea envuelta en ésta fatídica guerra mundial, sin siquiera tener los medios de defensa a que tiene derecho. Mis criterios discordantes con el gobierno actual me hacen que pida al Hble. Congreso Nacional no tome mis enunciados bajo el aspecto de que pueden ser portadores de trastiendas políticas o zancadillas parlamentarias; pero felizmente, ésta Hble. Corporación habrá podido comprobar que yo no hago uso de aquellos procedimientos y que mis convicciones las enuncié gallardamente, lealmente; y, con la firmeza que todos los dictados de mi conciencia me ordenan. El Acuerdo, que lo he redactado momentos antes de iniciarse ésta sesión y que resume el criterio general de mi exposición, lo depositaré en Secretaría, tan luego como, con el permiso de la Presidencia, le dé lectura yo mismo.— Sobre los lineamientos generales de ésta exposición tuvo la oportunidad de conversar con los Señores Senador Miguel Aspiazu, Diputados Noboa, Coronel Albán, Julio Teodoro Salem, Alberto Andrade Cevallos, entre otros, y habiéndome convencido de que tendría el apoyo de tan autorizados Representantes es que me he tomado la libertad de hacerla. Así pues, procedo a dar lectura

a ésta Memorandum, Acuerdo o sugerencia, para que el Hble. Congreso Nacional tome las providencias que crea del caso.— (Procede a dar lectura al acuerdo): El Congreso de la República del Ecuador. Considerando: que en vista del deseo del Ecuador de cooperar eficientemente a la Defensa Continental; y que para ésto es menester llegar a conclusiones definitivas con el gobierno de los Estados Unidos; ACUERDA: 1º.— Formalizar constitucionalmente un convenio con esa nación; convenio que debe contemplar plazo máximo de ocupación de las tropas norteamericanas en las Islas del Archipiélago de Colón (determinando las islas) y la Península de Santa Elena.— 2º.— Que, siendo indispensable, para que el Ecuador pueda afrontar, en su oportunidad, a la cooperación de la «Defensa Continental» que se halla preparado militarmente, que negocie con los Estados Unidos, los materiales bélicos, que el Comando Militar estime necesarios y la terminación de las carreteras estratégicas que permitan las defensas de nuestras costas, como ser: Quito—Santo Domingo—Esmeraldas; Quito—Santo Domingo—Chone; Quito—Macuchi—Guayaquil—Salinas; Cuenca—Girón—Pasaje—Puerto Bolívar; y, una carretera que una, paralela al mar, a las provincias de Guayaquil—Manabí y Esmeraldas.— 3º.— Que para llegar a una conclusión coordinada, el Congreso Nacional designe una Comisión Especial que entreviste a los Señores Ministros de RR. EE. y Embajador de Estados Unidos y cruce opiniones con dichos funcionarios.— 4º.— Que en vista del Informe de la Comisión, proceda a darse el trámite constitucional que requiera éstas clases de Acuerdos o convenios.— (fdo) Pedro Concha Enriquez, Diputado por Esmeraldas.

El Senador Aspiazu Carbo, a quien mencioné como a uno de los legisladores que había conversado conmigo y estado de acuerdo en la conveniencia de plantear la indicada proposición, intempestivamente, y quizás impresionado por la poca aceptación que mereció mi proposición de parte de un gran sector congresal y del Ministro de RR. EE. que juzgó que era INVA DIR SUS ATRIBUCIONES, creyó discreto aclarar que a él yo «no le había comunicado el texto del Acuerdo» y, efectivamente, así fué, pues aquel texto lo trabajé apresuradamente instantes antes de hacer uso de la palabra; pero, el tenor de mi discurso, fué exactamente lo que le expresé a él y posiblemente con él fué con quien más tiempo departí respecto a éste a-

sunto, hallando absoluta acogida de su parte. En fin, si voluntariamente quízo ponerse al márgen de cooperar en una idea plena de patriotismo y de buena intención, yo no soy quien sale perdidoso, ni, en definitiva quedará ante quienes hice tal aseración como que traté de faltar a la verdad mencionando al indicado Senador como posible apoyo de mi tesis.

Yo creo que el discurso transcrito logrará formar concepto en los lectores de las VENTAJAS (?) que el Ecuador ha conseguido como consecuencia de los CONVENIOS internacionales realizados por el gobierno de Arroyo con el de los Estados Unidos, en relación a las CODICIADAS POR INDISPENSABLES para los yankees, bases de las Galápagos y de la Península de Santa Elena.

Repito, no me cabe la menor duda que con éste negocio, Roosevelt debe de estar muy contento de Arroyo del Río y, quizás, hasta espere que nosotros le hagamos la JUSTICIA de reelegirlo, por muchos, muchos años.

Debo aclarar que Tobar Donoso se remitió al silencio, cuando yo pedí que concurra a dar cuenta de ésta gestión diplomática, en el Congreso de Febrero de 1942, por la INSIGNIFICANTE razón, que aunque los yankees ya estaban posesionados de los indiidos territorios el convenio que concedía permiso para la ocupación y utilización de la Península de Santa Elena como base naval y aérea norteamericana, sólo fue firmado el 5 o 6 de Diciembre del presente, es decir, cerca de un año después de que la ocupación fue consumada. Y en lo que respecta a las Islas Galápagos, ni durante el funcionamiento del Congreso de 1942, ni hasta el momento que escribo estas letras (Noviembre 8) hay noticias de que se haya realizado convenio alguno, a pesar de que el Señor Canciller Guarderas expresó que dichas conversaciones estaban en trámite.

Los yankees algún día se irán y solo quedará como antecedente internacional muy cómodo, que los territorios de las naciones pequeñas sean ocupados cuando a bien lo tuvieron las POTENCIAS para la Defensa Continental ...

¡Son interpretaciones del Derecho Internacional americano!

Lo único que despertaba interés en los Estados Unidos, relativo al Ecuador, eran las Islas Galápagos, la Península de Santa Elena y algunas de sus materias primas. Y, nuestro «insigne internacionalista» propicio que fueran ocupadas como ba-

ses; y debidamente negociadas para «ayudar al esfuerzo bélico» de norteamérica, *después de la ocupación peruana de nuestros territorios y antes de la Conferencia de Río de Janeiro.*

Nuestras únicas armas no fueron utilizadas a tiempo, en su oportunidad, por el celeberrimo «DESGOBIERNO» de Arroyo del Río.

XVII

El artificio y el sofisma: armas fuertes de Arroyo.

Que exhiba documentos serios y auténticos.

Facultades Extraordinarias en lo económico.

El Senador Rosendo Santos suprime del texto del Proyecto las tres últimas palabras.

El artificio y el sofisma son los argumentos fuertes del gobierno de Arroyo, y los aplica constantemente, pudiendo anotarse como simple muestra las contestaciones escurridizas a que, por ejemplo, lo ha obligado Dn. Modesto Larrea Jijón y que, también se ha evidenciado, en las Cámaras Legislativas, por medio de sus autorizados voceros Senadores Manuel B. Cueva Garofa, Miguel Angel Albornoz, Luis Calisto Mestanza y Diputados Pedro Hidalgo Gonzalez, Juanuario Palacios y otros de menor categoría.

Hacer una síntesis de aquel cúmulo de infundamentadas argumentaciones sostenidas en los debates de los muchísimos problemas de capital importancia que se trataron en el Congreso, resultaría por demás ocioso, cansado e inadecuado ya que conseqüentemente, conocemos demasiado de las patrañas usuales del gobiernismo, por haberlas soportado directamente. Pero si es fundamental afirmar que NI UNA SOLA VEZ los amigos del gobierno pudieron sostener una discusión enunciando argumentos que estuvieran, sino con las conveniencias del país, siquiera ajustados a la VERDAD.

Alguna vez, el Dr. Arroyo del Río, ha afirmado que tiene su pluma para defenderse.

Interesante será conocer aquella defensa; y, mucho más,

si al escribirla le hace honor a la verdad, deshechando las frases ampulosas tan de su agrado, pero vacías de sentido realístico, práctico, y se ciñe a exhibir DOCUMENTOS SERIOS Y AUTENTICOS. Documentos que lleven el sello de la seriedad por la procedencia de ellos.

Esos serán los únicos testigos que merezcan fé para la historia.

El procedimiento del cual sé valió el gobierno para hacerse renovar las Facultades Extraordinarias indeterminadamente, es bien conocido; pero si es posible que se ignore que un proyecto de Decreto en tal sentido, redactado quien sabe por quien..... circuló, de mano en mano, entre los diputados gobiernistas sin que muchísimos de ellos se ATREVIERAN, esta segunda vez, a aparecer con el HONOR de esa supuesta paternidad.

Pero, para cualquier acto por escandaloso e inmoral que sea, siempre hay títeres disponibles; y así, dorando algo la píldora con el título de Facultades Extraordinarias EN LO ECONOMICO, hicieron firmar éste nuevo atentado contra el civismo nacional, a un grupo de diputados de tercero o cuarto orden, que deben ser muy entorpecidos en sus respectivos oficios, pero que de asuntos económicos no conocen de «la mi sa la media». Ellos fueron: Alejandro Gonzalez (sastre), Alfredo Nobon (médico de pueblo), Washington Zavala (oficial de caballería), Humberto Palacios (ignoro su oficio); y, creo que otros dos que por el momento no recuerdo de ellos. Si acaso éstos Señores se dieron cuenta de la ridícula posición en que se colocaron cuando el bendito Proyecto sufrió la farsa de las tres discusiones, me inclino a la benignidad suponiendo que ellos, ya deben haber sufrido lo bastante.

Algún diputado chocarrero tuvo la MALDAD de pedir que razonen los HONORABLES firmantes del Proyecto, pues que no llevaba Exposición de Motivos, y si el Diputado Hidalgo Gonzalez no «saca la cara» ¡quien sabe que hubiéramos escuchado!

El fin de la «pantomima» tuvo lugar en el Senado y en tercera discusión. El Senador Rosendo Santos fue el actor destacado de este acto, mocionando que al Proyecto se le su-

priman las palabras «EN LO ECONOMICO», a fin de que el Dr. Arroyo pudiera SEGUIR salvando la Patria.

En verdad la única solución que actualmente existe para que la Patria busque su salvación por sí misma, sería la de que Arroyo sienta pudor y abandone el mando.

¡Pero eso, no puede ser! «¡Ni un día más, ni un día menos!».

El Senador Rosendo Santos, me dijo a mí días después de la clausura de las sesiones del Congreso Extraordinario de Febrero que ratificó el Tratado de Río de Janeiro, que él no había concurrido a esas sesiones porque jamás hubiera podido dar su voto por semejante infamia, e hizo, además, una serie de comentarios patrioteros. Le respondí que yo sí había concurrido y había manifestado, resueltamente, mi criterio en contra de aquella «infamia» y juzgaba que más práctico hubiera sido que él también concurra y coopere abiertamente para darle el merecido rechazo. Que esa conducta hubiera estado más en consonancia con lo que él manifestaba eran los dictados de su conciencia.

Yo podría entender la conducta del Senador Santos si expusiera razonadamente, como es que el gobierno que nos precipitó a la «infamia» y humillación del desastre fronterizo en 1941, al Convenio de Talara; y, al Tratado de Río de Janeiro, podría SALVAR a la Patria en virtud de las Facultades Extraordinarias; que EN LO ECONOMICO, las tenía desde el Congreso de 1940 y totales todo el tiempo posterior a los acontecimientos infamantes?

Pero, por desgracia para el Señor Senador, no hay razonamientos posibles ante la evidencia de los hechos.

Tampoco entiendo la actitud del Señor Senador cuando le dió el VOTO DE CONFIANZA al «insigne internacionalista» Dr. Tobar Donoso con el beneplácito de casi todo el Congreso de 1941, en momentos en que las tropas peruanas depredaban, humillaban, violaban y devastaban a ecuatorianos, conciudadanos nuestros, hombres y mujeres orenses, lojanas y orientales; a nuestro patrimonio territorial defendido con sacrificios incruentos durante más de cien años.

En las Actas del Congreso de 1941 consta, como los de la mayoría de sus colegas, sus actitudes y discursos en apoyo de

las Facultades Extraordinarias, del Convenio de Talara, del Tratado de Río de Janeiro y las mil y un lindezas más que se permitieron hacer con «valentía, con decisión, con pleno conocimiento de causa», y consecuente responsabilidad

¡Ya presenciará el país, cuando todos les pidamos cuenta de sus actos vandálicos a éstos hombres ebrios de Poder, como se humillarán, como implorarán perdón y como invocarán GARANTIAS!

XVIII

Aurelio Aguilar Vázquez se divierte.

Cuántos presos, confinados o perseguidos «generosamente».

Cincuenta y tres Consejos de guerra.

¡Un SARGENTO 2º. y un CONSCRIPTO responsables del desastre nacional!

El Informe del Ministro de Gobierno referente al uso de las Facultades Extraordinarias.

El Presidente del Congreso Nacional, Miguel Angel Albornoz, hace méritos ante el Dr. Arroyo del Río.

Mi Informe de minoría.

El Senador Icaza Moreno y su concepto realístico de la democracia.

El pulcro Diputado Sotomayor también comenta los postulados democráticos.

A Aurelio Aguilar Vázquez, Ministro de Gobierno, es a otro ciudadano a quien mal de mi agrado tengo que sacarlo de la cómoda digestión de sus prevendas.

Se ha dejado llevar al desempeño de instrumento ciego para realizar las tropelías incalificables que caracterizan al gobierno de Arroyo del Río.

Dicho Ministro, por sí mismo, es incapaz de ejecutar nada de propia cosecha.

Pero goza siendo dócil, obediente a toda orden tendiente a oprimir, a vejear, a vilipendiar a sus conciudadanos.

¡Hay que ver como se divierte éste modesto hombre!

Ha encausado a centenares de ciudadanos, sin razón alguna. ¡Y, en qué cárceles!

Ha perseguido y sitiado en sus domicilios a muchos otros; ha confinado y desterrado, según su capricho, a quienes le han venido en gana hacerlo.

De él ha hecho presa la locura del Poder.

Se ha vengado también: encausó a los ex—Diputados Modesto Rivadeneira, Pedro Velasco Ibarra, Gonzalo Pezantes Lafebre, quienes lo acusaron ante el Congreso de no sé qué llo económico fiscal realizado por él. Al actual Diputado Julio Teodoro Salem, lo ha sitiado en su casa sin permitir que se provea de alimentos ni a él ni a su familia, quizá, por que también formó parte de la Comisión de Diputados que le formuló dicha acusación.

A un torero español, Felix Rodriguez, lo encarceló cuarenta días por haber escuchado la patriótica conferencia dictada por el Señor Capitán Leonidas Plaza en el Paraninfo de la Universidad Central.

Al citado Capitán Leonidas Plaza, Arroyo, por intermedio de un Consejo de Guerra ad—hoc e impudoroso y valiéndose de una Ley dictada después del supuesto delito del que se le acusa, acaba de condenarlo a DIECISEIS AÑOS DE PRISION.

Luego: Licenciado Amador Banda, 20 días preso; Ingeniero Alberto Gómez Jurado, 3 días; Dr. Luis Gerardo Gallegos, 6 meses; Mayor Leonardo Chiriboga, un año y después nuevamente perseguido y encarcelado, a pesar que un Consejo de Guerra no pudo menos que declarar APOCRIFO el documento base de la acusación del gobierno; Comandante Carlos Manchene, Cesar Alfaro y Angel Vaquero Dávila, dignos Jefes del Ejército, perseguidos por imputarseles ACTOS DE PATRIOTISMO QUE EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO HUBIERAN SIDO ESTIMULADOS, Este último Jefe hasta hoy está prófugo.

Más aún: LOS RESPONSABLES DEL DESASTRE MILITAR de la frontera con el Perú, resultan ser UN SARGENTO SEGUNDO Y UN CONSCRIPTO quienes han sido condenados a 12 y 6 años de prisión respectivamente!!!!

Se han sustanciado 53 concejos de guerra contra otros tantos Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército y del Cuerpo de Carabineros; y, todas éstas víctimas, han sido expuestas con el INRI de la traición o cobardía, solamente PARA DISTRABER

LA ATENCION DEL PAIS, y despues de sufrir el vejamen de la acusación, han sido absueltos por no existir cargos concretos contra ellos.

Los hechos acreditan la verdad de mis afirmaciones.

¿Serán éstos hechos producto de la acción de un gobierno equilibrado que tenga sentido de responsabilidad, que sienta, comprenda y practique las normas serenas de la justicia?

¿Puede llamársele a un gobierno despótico y villano, gobierno democrático?

¿En donde queda la acción internacional democrática para desenmascarar a los falsos procuradores de la doctrina de la libertad, a los conculcadores de los derechos del hombre?

La PRUEBA TESTIMONIAL de infelices Agentes de Investigaciones, que como regla general son cómplices de los ratos y maleantes, han sido los autos de fé del Señor Ministro de Gobierno.

Con la base de esas PRUEBAS TESTIMONIALES, tomó las MEDIDAS PREVENTIVAS del caso y siguió divirtiéndose el Señor Ministro.

La nómina que voy a anotar es la de otros pocos ciudadanos vejados por éste CRIMINALISTA, solo en las ciudades de Quito y Guayaquil y que mi memoria y algunos recortes periodísticos me ayudan a recordar:

Estudiantes y obreros.—Edmundo Betancourt S., Guillermo Flores, Gonzalo Velasco, Juan Morales, Carlos Coloma, Alfredo Yépez, Eduardo Sosa, Rafael Cifuentes, Colón Morales, Jorge Monge, Luis Santillán, Gustavo Soria, Luis Valle, Galo Zurita, Francisco Guarderas, durante varios dias presos sin más razón que las MEDIDAS DE PREVISION. José Martínez, 7 días; Wilfrido Pita, 16 días; Rafael Almeida, 16 días; Francisco Terneaux, 48 días; Gonzalo Terneaux, 48 días; Manuel María López Vaca, 10 días; Cicerón Robles, 8 días; Eduardo Ballesteros, 18 días; René Moreno, 3 días; Jorge Viera, 2 días; José Navarrete Luna, 10 días; Isaac Santos, 135 días; Carlos Oquendo, 3 días; Jaime Bustamanta, 2 días; Gonzalo Loza, 2 días; (CONFINADOS): Jorge Reyes, (Julio 4º.) notable periodista que escribe en el diario «EL DIA»; Marcos B. Espinel, escritor y ex—Cónsul Leopoldo Benítez, escritor y luchador de talla, que

en Guayaquil desde las columnas de «El Universo» fustigaba al tirano.

(DESTERRADOS): Señores Clotario Paz, escritor y Diputado Suplente; Dr. Gonzalo Oleas; Dr. Luis Maldonado Tamayo, ex-Diputado y ex-Secretario General del Partido Socialista.

(PRESOS, PERSEGUIDOS Y SITIADO): Jaime Chávez, (Matias Pascal) escritor de relieve poco común (perseguido); Dr. Juan Isaac Lovato, ex-Secretario General del Partido Socialista (perseguido); Dr. Manuel Agustín Aguirre, Secretario General del Partido Socialista, (perseguido y cuya casa de habitación fué desarrajada, en más de una ocasión); Diputado Julio Teodoro Salem, Vocal de la Junta Suprema del Partido Liberal Radical (sitiado durante sesenta y cinco días en unión de toda su familia a quienes no se les permitía ni la entrada de la diaria alimentación, la que fué provista por los tejados de las casas vecinas); Dr. Aparicio Plaza Sotomayor, distinguido y respetable abogado guayaquileño, permaneció preso durante cinco meses sin ser juzgado ni acusado de nada, a pesar de sus numerosas solicitudes públicas que, nunca tuvieron respuesta; (EL Ministro Aguilar lo sindicó en su INFORME RESERVADO de terrorista.!!!) Dr. Efraim Camacho, Vocal de la Junta Provincial del Guayas del Partido Conservador, sindicado de igual cargo que el anterior ciudadano; Dr. Antonio J. Quevedo, Presidente de «Unión Nacional Ecuatoriana», ex-Ministro de Relaciones Exteriores, ex-Plenipotenciario del Ecuador en varias naciones, y hasta siete meses antes, Ministro del Ecuador en Lima (Perú); Sr. Galo Plaza Lesso, ex-Ministro de Defensa; Señor Guillermo Acosta Velasco, hijo del Senador Dr. Alberto Acosta Soberón; Dr. Francisco Arizaga Luque, prominente Miembro del Partido Liberal Radical, ex-Ministro de Estado y ex-Presidente de la Asamblea Nacional de 1938; Dr. Colón Serrano, ex-Diputado, ex-Ministro de Estado, ex-Consul General y profesor de la Universidad del Guayas (sitiado); Dr. Armando Espinel Mendoza, prominente miembro del Partido Liberal Radical, ex-Diputado, ex-Subsecretario, de Educación (preso). Señor Gustavo Becerra, ex-Diputado, Secretario General del partido Comunista, preso durante seis meses, vejado y maltratado; su imprenta empastelada, por haber permitido la impresión en hojas sueltas de la carta que el ex-Presidente Dr. José María Velasco Ibarra, dirigió al que estás li-

neas escribe y cuya reproducción aparece en otro lugar de este libro; Coronel Francisco Urrutia, ex—Ministro de Estado y ex—Comandante Superior de las Fuerzas Armadas; Señor Jorge Concha Enriquez, ex—Consul General y ex—Primer Secretario de Legación, (preso durante cuarenticinco días); Sr. Oswaldo Tamayo Benalcázar alto empleado del Banco Hipotecario, preso por haber PRETENDIDO cobrar la comisión legal bancaria de una operación realizada por uno de los edecanes del Presidente de la República.

Más de ochenta dignos Jefes y oficiales del Ejército se han separado de las filas por no desear seguir prestando sus servicios al gobierno de Arroyo del Río.

Para justificar todos éstos atropellos, y muchas mas que sería largo enumerar, el Ministro Aguilar envió al Congreso un voluminoso INFORME RESERVADO que decía, justificarla la «veracidad», «justicia», «lenidad» y hasta «generosidad» con que había procedido el gobierno en el uso de las Facultades Extraordinarias.

Solo con el fin de llenar las apariencias, el Presidente del Congreso, Señor Miguel Angel Alborno, sin ningún recato, designó la Comisión Legislativa que debería estudiar e informar de las actitudes del gobierno al respecto, componiéndola con tres Senadores y tres Diputados, flor y nata del arroyismo, Señores: Manuel Benigno Cueva Garza, Miguel Aspiázu Carbo y un tal Sr. Narváez; y, Juan Benigno Moncayo, Cristóbal Salgado y Humberto Palacios.

Ante tales designaciones, pedí que se me incorporara en la Comisión a lo cual, por tener derecho a ello, accedió el Presidente aunque de visible mal agrado.

Lo voluminoso del documento hizo que su lectura en Congreso Pleno demorará siete sesiones a cuatro horas por sesión. Sin embargo, la Comisión omitiendo mi concurrencia a excepción de la primera reunión, informó después de seis horas de «*folio y detenido estudio*» queel Ministro de Gobierno tenía toda la razón. Que había sido paternal y cariñoso con los ecuatorianos; que era ejemplo de Magistrado demócrata.

Yo tuve que andar a la caza de dicho documento y por fin conformarme para formar concepto de él, a escucharlo en las sesiones que para el efecto se realizaron.

Publico a continuación el informe de minoría, reproducido en el patriota y democrático diario guayaquileño «El Universo», suscrito sólo por mí y que me costó mucho trabajo hacerle dar la cara en el seno del Congreso, pues los demás Señores Legisladores no lo querían escuchar.

Quito, Septiembre 4 de 1942.— Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.— Presente.— Aunque el Hble. Congreso Nacional creyó innecesario conocer mi criterio como Miembro de la Comisión Especial que debería informar del uso hecho por el Señor Ministro de Gobierno de las Facultades Extraordinarias concedidas por Decreto Legislativo, sancionado el 26 de Septiembre de 1941; yo, me juzgo comprometido para hacerlo ante el país; y en tal virtud, a continuación, emito el juicio que he logrado formar de la lectura que escuché en las dos primeras sesiones de la Comisión Especial y en las sucesivas dadas en Congreso Pleno.— La impresión general que, por desgracia, ha dejado en mí el conocimiento del indicado Informe, es la de la poca importancia que ha prestado el Señor Ministro de Gobierno a la ponderación que ha debido primar en la redacción de dicho documento y al cuidado de no dejarse deslizar al plano de fraseología insultante para con la abrumadora mayoría de ecuatorianos, que disienten en lo absoluto, del criterio gubernamental.— No estoy de acuerdo con la resolución legislativa en el sentido de que, Informe de tal trascendencia, sea conocido en forma reservada; pues lo que, públicos y notorios son los hechos [de haberse concedido al Poder Ejecutivo Facultades Extraordinarias y el uso que aquel Poder hizo de ellas.—Vejámenes y encarcelamientos como consecuencia de aseveraciones enfáticas de intentos criminales; no deben, ni pueden quedar flotando en la mente ciudadana sin que éstos presuntos hechos delictuosos pesen sobre los acusados públicamente sin el debido y legal esclarecimiento Para mi concepto, solo la falta de pruebas concluyentes han podido precipitar al Señor Ministro de Gobierno para darle a su Informe el carácter de Reservado.— Como en el transcurso de la larga exposición aparecen algunos documentos de carácter político—internacional y sin embargo que los cuales, para mi manera de ver, ni justifican la acusación del gobierno, ni tienen otra trascendencia, en relación con la materia de éste Informe, que el de estar suscriptos por respetables y distinguidas personalidades extranjeras, me permito sugerir que solo a

dichos documentos han debido prestárseles atención en sesión reservada.— Así, *exclusivamente a éstos puntos me referiré en la reserva resuelta*, verbalmente, y si así lo juzgo necesario.— El Señor Ministro afirma, en su prosaico relato, que el dinero «fascista—falangista—comunista» es el que ha soliviantado a los «eternos perturbadores del orden público», y luego de ésta afirmación que encierra acusación de obediencia pagada por «fuerzas políticas extrañas», llegó a la conclusión de que son «pocas docenas» de descontentos que «hacen política de estómagos vacíos» la única fuerza que tiene que contrarrestar *éste* gobierno de «hombres honrados, prolo, etc. etc.» Yo advierto que éstas suigéneris apreciaciones encierran contradicciones fundamentales en relación con la política mundial y con la política local, obvias de ser comentadas.—Este gobierno «que como ningún otro ha sabido mantenerse en el Poder porque ha contado con suficiente fuerza de respaldo», no ha debido, por propio prestigio ante las democracias del mundo, apelar a Facultades tan amplias como afanosamente se hizo conceder y que posiblemente pretenderá seguir ejerciendo. Para refrenar a «pocas docenas» de «estómagos vacíos» no hace falta tanto derroche de mal velado totalitarismo.—Dice, además, que éstas «pocas docenas» tienen aspiraciones desconocidas; pero en mí surge de inmediato el interrogante: ¿Serán «aspiraciones desconocidas» el deseo del imperio de la *renovación*; al respeto de las garantías individuales; al derecho de propiedad; a la libre emisión del pensamiento; a la libertad de imprenta? ¿Serán «aspiraciones desconocidas» el justo y por mil títulos patriótico anhelo de conocer a qué circunstancias se deben el que la República se halle sumida en la humillación, derrotada sin haber luchado, cercenada territorialmente; mancillada públicamente ante el mundo; y, sin tampoco conocer a ciencia cierta, a cuáles ciudadanos le debe su postración actual?—Denuncia, también, como a «perturbadores consuetudinarios» a aquellos ciudadanos (cuyas figuras y nombres deben haber desfilado por su mente aliebrada por la intranquilidad y dice «consta en todos los procesos políticos de la última década» y, surge también de inmediato en mí un nuevo interrogante: ¿No forman parte algunos de ellos del actual gobierno? Excepcionando, claro está, a aquellos que no se han separado ni un solo instante de ninguno de los gobiernos de la «última década» aunque ellos hayan diferido radicalmente

en sus criterios y métodos gubernativos. Curioso es, asimismo, anotar que el Señor Ministro se sirve informar que algunos de aquellas «pocas docenas» de descontentos «callaron o están callando» debido a las dádivas gubernamentales. Solo digo curioso, aunque debí anotar que aquel procedimiento es altamente inmoral; y, en el caso presente, no podría precisarse de cual lado está agudizada mayormente la inmoralidad: si en los que «han callado o están callando» o en quien ha usado de aquellos procedimientos para conseguirlo.—Tampoco creo que encubrir a aquellos ciudadanos sea un procedimiento digno de encomio.—El «insulto canallesco», dice, que es una de las formas que esas «pocas docenas» se han dado en llamar «rebeldía» y se pierde en un sinnúmero de consideraciones que él, parece que piensa, deben ser los atributos que caracterizan al «hombre», como ser: que confiese que ha estado conspirando, aunque ello no sea cierto; que delate, aunque no tenga que delatar; etc.etc. Intertanto, como ya dije él no ha querido hacer uso en la redacción de su Informe de la ponderación que es un deber del ciudadano que ocupa tan alto sitio burocrático.—Dice que, sin embargo de la perenne intranquilidad que le han producido esas «pocas docenas» de descontentos, el gobierno ha procedido con «lenidad y hasta con generosidad». Yo creo que si se pregunta al enorme número de ciudadanos, que injustificadamente, han permanecido encerrados en nauseabundas cárceles por espacio de veinte, cincuenta y hasta ciento veinte días, para luego ser conducidos a declarar como simples testigos de determinados hechos; o, para que hayan sido denominadas sus solicitudes pidiendo que se les juzgue, como «pretensión» por el H. Consejo de Estado o por el Ministro de Gobierno, aquellos ciudadanos, no van a estar de acuerdo ni con la «lenidad» ni con la «generosidad»; y, mucho menos, con la justiciara actitud del Poder Ejecutivo.—También el Señor Ministro dice que han habido dos clases de delatores: los de «alta figuración social, económica y política» cuyos nombres, por un principio arraigado en él de caballerosidad, no los dará a conocer; y, los delatores que, a juicio del Señor Ministro no deben ser de «alta figuración social, económica y política» y por lo tanto no tiene ningún escrúpulo que le impida difamarlos.—La Constitución Política que nos rige no hace AUN, esta diferenciación. Para ella todos somos iguales ante la Ley. Pero yo sí anoto, que cuando el caballero realmente

lo es no tiene temor de asumir sus responsabilidades y si denuncia un delito debe aprestarse a sostener su denuncia decentemente, con valor moral; v, sin escudarse medrosamente en la palabra de reserva que ha arrancado previamente a un funcionario. Esa clase de delatores no son acreedores a merecer la fe pública.—Anota que el Tratado de Río de Janeiro ha salvado al país y que fué un Tratado necesario. Disiento en lo absoluto de esta afirmación y reafirmo mi criterio en el hecho público de que, desde el Señor Presidente de la República, hasta funcionarios de menor categoría, han sostenido expresamente que dicho tratado significó un sacrificio para la República.—Señor Presidente del Congreso Nacional: mi conclusión es que, el Señor Ministro de Gobierno no ha exhibido documentación determinante que salve su nombre del juicio sereno de la historia.—Atenta y respetuosamente: (fdo.) Pedro Concha Enriquez;—Diputado por Esmeraldas.

En la primera sesión en que quisieron conocer y votar el Informe de la mayoría de la Comisión Especial, también quisieron votar el Informe del Ministro, sin que los legisladores lo conocieran; y, el Senador Efrén Icaza Moreno, para precipitar ésta resolución no tuvo el menor empacho en hacer un discurso en el cual enunció que «diga lo que dijere aquel documento y probare o no probare la razón del Poder Ejecutivo, los gobiernistas somos la mayoría y nada podrá cambiar el resultado de la votación» y que por lo tanto debería votárselo sin darle lectura para «ahorrar tiempo».

Determinadas características de baja moral, traen consigo, aparejadas, otras complementarias.

Ho hay cínico que no sea servil; y, no hay servil que no sea desleal.

Para evidenciar a esta clase de sujetos nada hay mejor que las circunstancias que propician la vida pública y el tiempo que propicia esas circunstancias.

Ya, los cínicos y serviles, se exhibirán de cuerpo entero, tratando de realizar las mismas actitudes y de enunciar las mismas frases, cuando Arroyo del Río esté prófugo y el sol esté alumbrando en otro lugar y a otros hombres.

Aún más: mirarán a menos, como que tuvieren menos derechos, personalidad e inteligencia, a aquellos ciudadanos que

no tuvieron temor a enfrentarse contra el déspota y su camarilla; y que sufrir la insolencia de los cínicos y oportunistas.

Todavía más: rodearán a los nuevos gobernantes; los adularán y desviarán sus buenas intenciones a fuerza de la intriga en contra de los luchadores, de los que logren derribar al despotismo.

Para escribir mi informe no me movió a realizar fuerte crítica la pasión política; ni siquiera, lo artificioso del documento ministerial. Pero sí me violentó la procaacidad indolente que había bajado del cerebro de aquel «criminalista» a manchar una comunicación cuyo origen era una de las más altas dependencias del Estado y que su destino era, nada menos, que el Congreso Nacional.

- Pero, es muy común, el que algunos hombres no puedan sacudirse del estrecho ambiente pueblerino en el cual han desenvuelto su vida y al ocupar determinadas dignidades, inconsistentemente, dan paso a la actitud y lenguaje verduerescos, y qué diremos de los leguleyos!

El pulero Diputado Sotomayor, cada vez que oía leer una frase procaáz del Informe pedía que se suspenda aquella lectura y para disimular su azoramiento, razonaba en forma precipitada: «No es posible, Señor Presidente, que la ínfima minoría del Congreso nos haga perder el tiempo escuchando la lectura de ésta clase de documentos. Esto no parece democracia, puesto que los de la mayoría estamos sujetos a la voluntad de la minoría».

Pero la minoría insistía en que el Congreso escuchara TODO lo que aquel documento decía, alimentando la remota esperanza, que la mayoría rechazara, por intolerable, aquella sarta de insultos y bajezas. Más, fué inútil. Pués hasta en el pulero Diputado Sotomayor se realizó la afirmación del Senador Icaza Moreno.

XIX

«¡Quien dá lo que tiene, no puede dar más!»

En ésta etapa de mi vida política, han habido instantes, en que la desilusión comenzó a doblegar mi decisión de luchar, mi entereza para continuar hasta el fin con el propósito que me había impuesto: hacer reaccionar el afán cívico y patriótico nacional.

Pero me sentía casi solo.

Como si fuera el único que estaba amargado. Como si nadie entendiera el vía crucis por la que caminaba la Patria. Llegué a mirarlo todo obscuro. Sin remedio.

Hasta filosofé que «quien dá todo lo que tiene, no puede dar más».

Pero, felizmente, reaccioné

Y el raciocinio sereno me ha devuelto la energía moral que se aprestaba a fugar.

No decederé mi afán hasta dar con el tirano en tierra. Hasta confundir a los traidores.

Aunque sea sólo, he de seguir esta lucha, (para mí dignificante).

Tengo el convencimiento que he logrado resumir la opinión nacional; aunque el hecho real es que la gran mayoría de mis conciudadanos están aún perplejos como consecuencia de la hecatombe que ha sufrido la Patria y se han colocado indolentemente al margen de la intervención política organizada.

Cuchichean, critican, condenan y execran al actual gobierno, pero tienen miedo de hacerlo ostensible.

Están agobiados ante la esterilidad de los esfuerzos que antes han desarrollado; y, ahora, se hallan postrados moralmente frente a la desvergüenza y falta de escrúpulos de la horda de mercaderes adueñados del Poder.

XX

El Ministro de Defensa, Coronel Romero, concurre al Congreso.

La Bandera ecuatoriana «flamea en Santa Elena y las Galápagos debido a la gentileza de las autoridades militares norteamericanas».

En el Ecuador hay relativa cultura, pero nada de educación.

Franklin D. Roosevelt, valor inapreciable de la democracia.

Summer Welles, rezago del «Big Stick».

Argentina y Chile frente a Summer Welles.

Aplauso la decisión de esas naciones de mantener, sobre todo, incólume su soberanía.

El Señor Coronel Alberto C. Romero había sido ascendido por el flamante Congreso de 1942 a General de la República. ¡Inmediatamente después del desastre fronterizo nacional!

También fue ascendido a General el Coronel Ricardo Astudillo.

¡Ascensos, ascensos y condecoraciones!

Los militares acendrados en éstos días, debían considerar esa clase de situaciones como injurias sonrojantes.

Los Diplomáticos que han recibido condecoraciones, como la lápida de su buena reputación, de su respetabilidad, del resto de decencia que ha debido quedarles. Pero por ahí los veo andar hinchados como pavos, a los unos; y, a los otros, propiamente a seguir disfrutando tranquilamente de sus buenos emolumentos.

Romero se presentó ante el Congreso Nacional a informar de las actividades relacionadas con las funciones inherentes a su portafolio.

Detalles hubo en su exposición, referentes a ciertas adquisiciones de materiales bélicos, en derredor de los cuales han discutido por la prensa, el Presidente de la República, el Presidente del Senado y el ex Ministro de Defensa, Coronel Carlos Guerrero, con el Señor Jacinto Jijón y Caamaño, Tesorero de la Junta Patriótica de Defensa Nacional, que por las argumentaciones altamente ridículas, empleadas de parte y parte, no las desmenuzo. Las dejo pasar por alto porque hasta yo siento vergüenza, a pesar de no tener más participación que la de la actual crítica.

Pero no puedo dejar de mencionar una característica de servilidad, que es moneda corriente entre nuestros irresponsables hombres públicos, característica que no solo se evidencia en las relaciones personales de las diversas jerarquías administrativas, sino que, con insoportable extralimitación, ha adquirido la modalidad de procedimiento internacional. El caso es que el Señor GENERAL Romero, creyó dar una relevante nota, declarando que él se había dirigido a las autoridades militares norteamericanas de ocupación en las Galápagos y Península de Santa Elena para que PERMITAN que la bandera del Ecuador ondeara en dichas posiciones y que debido a la «GENTILEZA» de dichas Autoridades que ACCEDIERON al pedido, nuestra bandera ondea actualmente conjuntamente con la norteamericana. Así pues, los ciudadanos de mi Patria deben saber que solo por la feliz intervención de nuestro Ministro de Defensa y por la GENTILEZA yankee nuestra bandera flamea conjuntamente con la norteamericana en nuestros territorios de las Galápagos y Santa Elena.

¡He allí retrataba la mediocridad, la irresponsabilidad; la exabrupta aparición del ancestro famuleco!

¿Por qué no podemos desarraigar de la mentalidad de muchos de nuestros conciudadanos, especialmente de los indios y mestizos, esa sensación de inferioridad, traducida en servilismo, en irritante sumisión; en alma de rodillas, frente al poderoso?

Para ellos, el blanco extranjero está identificando al «taita amito», al «taita ourita», cuando no a los mismos angelitos, que en simulacro de vuelo, adornan desnudos y alados las artesonadas bóvedas de las Iglesias.

Y especialmente por estos detalles la «buena vecindad» de los blancos, rubios y adinerados americanos del norte consti-

tuye un peligro para una gran porción de la América latina. Pero no es culpa de ellos, sino que de la sumisión voluntaria producto del complejo de inferioridad de muchos de nuestros compatriotas.

Mi arraigada convicción democrática hace que mis sentimientos y actitudes anhelan el ejercicio de la igualdad.

A mí no me basta el hecho de la materialidad de la «mesa redonda»; deseo la evidencia anímica de la igualdad.

El rico y el pobre; el fuerte y el débil; el inteligente y el tonto; el negro, el indio, el blanco, etc.; somos hombres, somos humanos; tenemos derecho a la participación de los atributos congénitos a nuestra especie; tenemos derecho al respeto y a ser dignificados en los momentos en que se somete a prueba la bella intención de la igualdad.

En el Ecuador hay cultura, pero la educación es deficiente.

Hay abundancia de hombres cultos, pero escasísimos son los hombres educados.

Y es de allí de donde se desprende, generalmente, el complejo de inferioridad.

Por falta de mundo, de amplitud de miras. De conciencia del derecho.

Mi espíritu amargado por la directa influencia de los hechos que, paso a paso, he vivido en estos últimos tiempos, se ha hallado en potencia de constante protesta, anhelante de justicia.

Franklin D. Roosevelt, Presidente de la Unión Norteamericana, constituye para mí un valor inapreciable. Puede ser la base constitutiva para la formación de la nueva cultura interna e internacional yankee. Significa una esperanza de efectiva comprensión emotiva, que abra una amplia brecha y deje paso a la verdadera cooperación interamericana fundamentada en el respeto internacional mutuo; en la irrestricta valoración del significado de soberanía.

El respeto es una emoción progresiva del hombre por el hombre, del pueblo por el pueblo, de la nación por la nación y cuyo reflejo fiel lo traducen los gobiernos.

Mientras no hayan gobiernos en la América, que puedan ser los portavoces de los sentimientos de sus mandantes; que representen su confianza para que sea factible la orientación de las emociones populares; que signifiquen los guías genuinos y responsables de sus actitudes perfectamente respaldados por la colectividad, no podrá haber leal cooperación, ni solidaridad, ni armonía, ni paz continental duradera.

Si el mundo lucha por la democracia, y en la América, una de los más avanzados postulados de derecho internacional, se quebrantan esos principios a la luz meridiana; sin ningún escrúpulo, dando la razón al más fuerte, el futuro de América aparece sombrío.

Si tras una catarata de Conferencias y Congresos interamericanos cuyas conclusiones, en la práctica, han fracasado, no se busca la forma de hacer factible la aplicación de las Leyes internacionales, mejor será acogerlos a las medidas de los países del viejo mundo y pensar, eternamente, en la preparación militar.

Pero, talvez, si al Delegado de algún país Americano le parece realizable la policía internacional en cuanto a la efectividad de la libertad de sufragio y propone tal tesis como postulado y él es acogido por las naciones americanas; quizás, digo, habría armonía y paz en nuestro Continente.

Como regla general, el desencadenamiento de las agresiones en nuestra América son consecuencia de la impopularidad de los gobiernos que, recurren, como procedimiento expeditivo para distraer la opinión popular, a la agudización del problema internacional. Y de esta farsa se han derivado más de un conflicto americano.

Gobierno que ha ascendido al poder por la voluntad mayoritaria de su pueblo, es gobierno que no tiene necesidad de realizar medidas efectistas para sostenerse en el Poder.

Roosevelt, el gran norteamericano, podría tener esta clase de iniciativas.

Pero Sumer Welles, el Secretario de Estado, retrotrae por desgracia al ánimo de los latino americanos, el recuerdo, de aquella política internacional que tanto desprestigió a norte-

América, calificada por Bennet, como «BIG STICK», y que la soportaron pueblos indolatinos como México, Cuba, Haití, Santo Domingo, Puerto Rico, Colombia, Panamá, Filipinas y Nicaragua.

La rispidéz del Señor Welles, en su discurso de Boston, atacando inconvenientemente a Argentina y Chile, estoy seguro que hizo pensar mucho a los hombres conscientemente libres de la América Latina.

Y aquí, en el Ecuador, podemos suponer la forma en que habrá tratado al «insigne internacionalista» Julio Tobar Donoso, cuando fue a mendigar su influencia y obtener la misericordia del «Canciller de Granito» y del presidente peruano. En América Latina seguimos con mucha atención las actitudes de los hombres del Estado yankees. Así, no nos pasó desapercibida la reacción producida en el pueblo cubano cuando el Sr. Summer Welles se permitió otras inconveniencias durante la Conferencia de La Habana, que casi le trajeron desagradables consecuencias para su persona, a no ser por la protección del Enviado Extraordinario de Chile, Sr. Emilio Edwards Bello.

La presencia del Señor Summer Welles, en el gobierno norteamericano, no significa, para mi concepto, garantía del ejercicio de la «política del buen vecino»; ni respaldo para la bien entendida y practicada democracia internacional. Es nada más que una de las raíces del «BIG STICK», que en la actualidad podría traer lamentables consecuencias, por lo menos de orden moral, para la continuidad de las cordiales relaciones interamericanas.

Es por estas razones y por el natural sentimiento de simpatías que han ejercido en mí las SOBERANAS naciones de Chile y Argentina, que me solidarizo con ellas y dirigí sendas comunicaciones a los Señores Embajadores de Chile y Ministro de la Argentina, acreditados ante mi Patria, con motivo de las intemperantes declaraciones del Señor Welles y que, incluso las respectivas contestaciones que se sirvieron darme las publicó el periódico democrático «EL DÍA».

* Dichas comunicaciones dicen:

«Quito, Octubre 9 de 1942.—Excmo. Sr. Gustavo Silva Campo.—Embajador de la República de Chile.—Presente.—Señor Embajador: Desagradablemente impresionado leí en la edición de hoy del diario «El Comercio», las declaraciones im-

políticas hechas por el Señor Summer Welles, en Boston, (E. U. A.) cuyo enunciado, obvio de transcribirlo en esta carta, encierran una ofensa inmotivada para la República chilena, de su digna representación en mi Patria; y, para la República argentina.—Está bien, Señor Embajador, que el Señor Welles desee la unificación de toda la América latina para que coopere en la «Defensa Continental»; estaría bien, por lo tanto, si usara de discreta persuasión cual compete al feliz desarrollo de la «política del buen vecino», pero, no tiene justificaciones posibles, el que se haya permitido hacer las exabruptas declaraciones de mi referencia. No es esa la forma como entendemos los latinos la práctica de la democracia, ni la deferencia de la sincera y desinteresada colaboración.—Con esta oportunidad me es placentero hacer llegar hasta usted, y por su digno intermedio al pueblo y gobierno chileno, los sentimientos de mi más profunda simpatía y la seguridad de que he visto en la actitud chilena la práctica de una bien entendida democracia, que aspira, por sobre todas las cosas, mantener incólume la dignidad nacional y el irrestricto respeto de su soberanía.—Reciba, Excmo. Sr. Embajador, la manifestación de respeto y especiales consideraciones de su Atto. amigo y S. S.—(fdo.) Pedro Concha Enríquez.—Diputado de la República.

CONTESTACION.—«Embajada de Chile.—Quito, 14 de Octubre de 1944.—Señor Don Pedro Concha Enríquez.—Presente.—Mi distinguido Diputado y amigo: Le agradezco muy sinceramente su atenta carta de 9 del actual, tanto por el espíritu que la anima como por los nobles conceptos en ella expresados.—Aprovecho esta ocasión para declararle que Chile ha cooperado y seguirá haciéndolo cada vez más en la defensa continental; es satisfactorio recordar que el Departamento de Comercio de los Estados Unidos ha reconocido públicamente nuestra eficaz cooperación a los aliados, con los suministros de cobre, la segunda producción del mundo, fierro, salitre y otros materiales de importancia bélica. Contribuímos, pues, con hechos y no con declaraciones, a la causa de las naciones que luchan por la defensa del Continente Americano.—Como lo dice usted muy bien se hará mejor obra de panamericanismo si las relaciones entre los pueblos americanos se mantienen dentro del mayor respeto recíproco.—Sus palabras tan amables para mi Patria, serán recibidas en Chile con la de-

bida comprensión y gratitud.—Lo saluda su affmo. Embajador y amigo. (fdo.) Gustavo Silva C.—Embajador de Chile en Ecuador».

«Quito, Octubre 9 de 1942.—Excmo. Sr Dr. Héctor Ghiraldo.—Ministro de la Argetnina.—Presente.—Excelencia: Lef en la edición del día de hoy del diario «El Comercio», las injustificadas expresiones del Sr. Summer Welles,—Sírvas V. E. recibir las expresiones de simpatía que, por su digno intermedio, hago trascendental al pueblo y gobierno argentino, porque juzgo, de acuerdo con mi firme e indeclinable posición democrática, que primero es la guarda celosa de la dignidad, independencia y soberanía de los pueblos y luego, la conjunta acción de «Defensa Continental».—Con sentimientos de distinguida consideración, soy de su Excelencia Atto. y S. S.—Pedro Concha Enríquez.—Diputado de la República».

CONTESTACION.—«Legación de la República Argentina. Quito, Octubre 12 de 1942.—Mi distinguido Señor Diputado: Mucho agradezco al Honorable Señor Diputado su atenta carta de Octubre 9 corriente que tiene el valor de una opinión espontánea, libre de compromisos, por consiguiente sincera.—Creo como usted que el cargo hecho por Mr. Summer Welles a mi país es injusto y lamento muy de veras que tan eminente hombre público, con cuya amistad me honro, se haya dejado llevar por un exceso de pasión.—Es tan absurdo afirmar que los desastres marítimos se deban a la actitud argentina como la de que el gobierno de este país declare que no existe espionaje en su territorio o como la afirmación que se hiciera que en los Estados Unidos no hay espionaje.—Esperando tener pronto la oportunidad de conocerlo, permítame que le presente las seguridades de mi consideración más distinguida. (fdo.) Héctor Ghiraldo.—Ministro Argentino.—Al Honorable Señor Don Pedro Concha Enríquez, Diputado del Parlamento Ecuatoriano.—Quito».

Es necesario que Estados Unidos procure evitar estas fricciones. Procure que sus negocios interamericanos estén manejados por hombres que conozcan nuestra psicología; y, logren borrar, definitivamente, la suspicacia que nos trae el re-

uerdo de la política realizada por el republicano, Coronel Teodoro Roosevelt. La convicción es el producto del discernimiento de los hechos. No es la imposición la mejor manera de entenderse con los hombres cultos y espiritualmente activos.

Los pobladores de la América Latina somos activos, orgullosos de nuestra tradición. No le envidiamos a ningún otro pueblo del mundo sus cualidades.

Respetamos a los demás; y, esperamos el mismo trato.

Estados Unidos no debe dejar pasar por alto esta circunstancia. No debe menospreciarla.

Sea esta la ocasión para alzar mi voz ante los Poderes Públicos Norteamericanos y decirles: CONOZCAMONOS.

XXI

Hay o no responsables del desastre nacional.

Mi acusación ante el H. Congreso Nacional contra el Presidente de la República.

Varios accidentes, comentarios y argumentaciones.

Síntesis de uno de mis discursos.

Pedro Victor Falconí, hace que yo recuerde una aseveración de Aguilar Vásquez.

Comisión que juzgará de mi acusación.

Última anotación de uno de los criterios político-internacionales del Dr. Tobar Donoso.

Mi protesta ante la resolución del Congreso del Perú de insinuar a los parlamentos de América que el 29 de Enero sea declarado «día de la solidaridad continental».

Tenemos que iniciar una campaña nacional.

Las deducciones desprendidas: de las respuestas que dió el Canciller Tobar Donoso a mi interrogatorio planteado en Febrero de 1942; de las diversas declaraciones que hicieron ante el Congreso en Pleno: aquel ciudadano, el Ministro de Defensa Dr. Vicente Santisteban Elizalde, su sucesor el Coro-

nel Carlos A. Guerrero, el Coronel Francisco Urrutia; los diversos hechos que pudimos comprobar todos los ecuatorianos, etc., dieron como resultado que germinara en mí el justo sentimiento y decisión patriótica de llegar a una conclusión determinante, precisa: «hay o no hay responsables del desastre nacional». «Hay o no hay elementos de juicio para despejar esta incógnita».

En varios de mis discursos pronunciados en Congreso Pleno y en la Cámara de Diputados insinué muy claramente que la Legislatura estaba en la obligación de abordar este problema: «por dignidad nacional; para salvar el buen nombre y la respetabilidad del parlamentarismo ecuatoriano; para levantar la moral cívica de nuestros conciudadanos; para reconstruir a nuestra pobre Patria desgarrada, sobre bases de justicia y de moralidad».

Mis claras alusiones no tuvieron acogida, y en mí, como bien lo anotó oportunamente el Vicepresidente de Diputados, Lio. Pedro Hidalgo G., se desarrollaba una «lucha mental» por espacio de casi «un año» en procura de la mejor solución.

Mi conciencia arbitró, por fin, el procedimiento más expeditivo y justiciero y escribí la acusación contra el Presidente de la República el 24 de Julio de 1942, pero sólo la presenté ante la Cámara de Diputados el 21 de Octubre del mismo año.

Ella es, nada más, que la ordenación de los hechos criticables de mayor relieve, la mayoría de los cuales ya están comentados en este libro.

El gobierno ha usado de arma blanca sin lomo para abrirse paso, momentáneamente, entre la maraña del proceso histórico que realiza el tiempo; pero todos sus esfuerzos serán inútiles.

Debo confesar que nadie, nada más que yo, ha sufrido y ha debido sobreponerse, con la violencia con que lo hice sobre mi propio sentimentalismo, para llevar a la práctica dicha acusación.

Arroyo del Río, aunque muy superficialmente, había sido mi amigo. Por su edad yo le debía respeto. Pero, así mismo, llegué a la determinación indicada porque mi conciencia me lo imponía. Sé que he procedido como he debido proceder desde el alto sitio en que me ví precisado a desarrollar mis actividades políticas.

En la sesión de la Cámara de Diputados, del 21 de Octubre, durante el debate de reconsideración planteada por

el Diputado Julio Teodoro Salem, de la aprobación de las «Facultades Extraordinarias» hice un largo discurso poniendo de relieve la curiosa circunstancia de que la precencia del Dr. Arroyo del Río, como visitante en Wáshigton, sería una burla a la democracia; ya que iría investido de Facultades propicias por un evidente Golpe de Estado, que había privado al país de su Carta Fundamental, convirtiéndolo en un Dictador; e incapacitándolo para asumir la representación legal del pueblo ecuatoriano. «Las democracias, si quieren acreditar sus postulados deben ser muy celosas en la rectitud de sus procedimientos democráticos. Hasta sería comprensible que una Nación democrática acepte como a representante genuino de otra Nación y rinda en él el tributo de aprecio y consideraciones que merecen los pueblos en la persona de un ciudadano que, momentáneamente, y por haberse roto de hecho e irremediablemente el nexo jurídico de un Estado, desempeñe el Mando Supremo irrestricto. Pero rendir honores a un ciudadano que ostenta fríamente la farsa democrática, que hace gala de ello, que desprecia el juramento que prestó de ser respetuoso de la Constitución que propicia el gobierno del «pueblo y para el pueblo» no acredita amor a la democracia bajo ningún aspecto que se quiera analizar».

Falta mucho para que la democracia sea una realidad inmaculada. Todavía hay mucho de farsa en ello. Todavía juegan los intereses por sobre sus postulados.

En esta misma sesión y al finalizar la discusión mencionada anteriormente, inicié mi discurso que tendía a plantear la acusación; pero, obra de la casualidad o maniobra premeditada de la mayoría, la Cámara se quedó sin quorum. Advertí a la Presidencia que, con derecho, seguía en el uso de la palabra para continuar mi exposición en la sesión siguiente. En efecto, ello lo intenté, pero muy luego pude advertir que la mayoría había echado a andar las artificiosas maquinaciones, muy de su especialidad, y que con esta oportunidad tendían a entorpecer mi acción. El Vice-Presidente Hidalgo, que presidía esta sesión, sostuvo conmigo un cambio de argumentaciones simultáneamente: él tratando de quitarme el uso de la palabra; y yo, esforzándome por mantenerme en mi decisión de hablar. Por fin él cedió, e hice formal entrega del documento en manos del Secretario, documento que, más que

en la actualidad, merecerá el juicio sereno del porvenir nacional.

En aquella sesión no me fue posible otra cosa que entregar el documento indicado, puesto que la Cámara del Senado se mostraba impaciente por discutir el PRESUPUESTO NACIONAL, y la mayoría de los Diputados se pusieron de pies para concurrir a la sesión plenaria. Todos estos incidentes fueron debidamente premeditados y ejecutados.

Hay que anotar que las «Facultades Extraordinarias» le dan al Ejecutivo amplias atribuciones para formular y aplicar la Ley del Presupuesto, pero, en aquella ocasión el Senado QUERÍA discutir aquella Ley.

En la sesión matutina y pública del 23 de Octubre, realicé el exordio de la acusación sintetizando mis puntos de vista y haciendo una aclaración general de su contenido. Como lo esperaba, la Cámara resolvió constituirse en «sesión reservada» para considerar el procedimiento legal a que debería sujetarse la tramitación de este proceso.

Una vez despejadas las barreras (que por lo demás estaban constituidas, en su gran mayoría, por agentes de investigaciones y carabineros) se desencadenaron los discursos; siendo motivo de franca sorpresa para mí, la melifluosidad de ellos. Me parecía un sueño afrontar aquella realidad en que escuchaba a mis más empeñados adversarios de la Cámara prodigarme alabanzas contrarias a su sistemática campaña de demeritación realizada en mi contra y buscada aún en las más ruines lucubraciones. Discursos que, naturalmente, llevaban la misión de reblandecer mi ánimo y obligarme a retirar la acusación que tanto había alarmado al Presidente de la República y más satélites. Exposiciones hubo, patéticas, floriguones y enternecedoras, sobresaliendo de entre ellas la del Vice Presidente de la Cámara, Lic. Pedro Hidalgo González, que a decir verdad casi logra su objeto. Hice yo entonces una calorosa y sentida exposición: «Quiero dejar constancia de que en realidad en mí se ha desarrollado, justamente, aquella «lucha mental» a que alude el Diputado Hidalgo González y que efectivamente ha durado «casi un año». Espontáneamente germínó en mí la presente acusación y ningún otro ciudadano tiene participación alguna que haya influenciado en mi ánimo, pero esto no obsta para que esté convencido que resumo en mi actitud la voluntad de la mayoría de los ecuatorianos y tam-

co el que reconozca que me he impuesto esa responsabilidad histórica, que aunque animada de la más alta finalidad, sobre pasu a mi capacidad y a mis fuerzas. Pero aceptando el mandato que mi conciencia me impone, que mis deberes para con la Patria me obligan, no puedo menos que insistir en los términos de la acusación depositada como documento público para la resolución de esta Cámara. La Patria está humillada; sumida en lo más negro de los abismos morales y debe ser objeto de redignificación. Constituye pues mi actitud el gérmen de la reorganización nacional para iniciar la reorganización del país. Es necesario llegar a una conclusión definitiva respecto a las responsabilidades y a los responsables de la depredación territorial realizada por el Perú, por los caciques perogrullos que han hecho del Perú un feudo igual al que soportamos aquí. Así pues, mi actitud no es «lesiva para la dignidad del país» y muy al contrario, si llegamos a una conclusión que tenga como base la verdad y la imparcialidad, constituirá el primer paso para redimirla del prejuicio que debe de existir en la América de que el Ecuador es un pueblo sin moral, sin patriotismo, sin valor, sin conciencia de sus deberes ciudadanos. Castigar a los malos ciudadanos de un país no es lesionar la dignidad de la Patria, es, eso sí, hacerlo aparecer como un país en donde impera la justicia y la honradez política. No podemos nosotros los legisladores, que vivimos, paso a paso, el derrumbe de la dignidad nacional y que conocemos, más o menos detalladamente como ello se produjo, dejar que reaniga el peso de la culpa deshonrosa de que nuestro país está vencido sin haber luchado, sobre el pueblo ecuatoriano. Estamos en el deber de hacer justicia y sancionar a los culpables del doble delito de la pérdida de una campaña y de la infamación de un pueblo inocente, gallardo y valeroso. Comprendo perfectamente que la sustanciación de este proceso afectará hondamente al Presidente de la República, pero ello, no debe hacerme dar nié atrás. Comprendo también que es un golpe moral rudo, rudísimo, pero, tampoco ello debe detenerme en el cumplimiento de mi deber. Ojalá, y sinceramente a ello aspiraría, que el Presidente encuentre la documentación necesaria para vindicarse, pero, es dudoso, pues si la sombra de una duda hubiera surgido en mi mente no hubiera procedido como estoy procediendo. Mi acusación es terminante y documentada. Y con ella no sólo hablo en nombre de todo el

pueblo ecuatoriano, sino, y sobre todo, de las juventudes que yacemos cubiertos de vergüenza porque no se nos dió la oportunidad de defender a la Patria en aquellos momentos en que era arrasada por las inconscientes huestes militares peruanas. Como se puede ver, he dividido la acusación en dos partes: la una reservada y la otra absolutamente pública, por tratar, esta última, materia de dominio público; y en cuanto a la reservada, la he subdividido, a su vez, en tres diversas clasificaciones a saber: la una **ABOLUTAMENTE RESERVADA** por tratar de un tópicó que los señores legisladores sabrán aquilatar; la segunda, porque es necesario guardar momentánea reserva; y la tercera, simple y llanamente por decoro nacional. No puedo pues, honorables colegas, escuchar las repetidas voces que me piden retire la acusación. Yo siento muy de veras no poder acceder a tales pedidos.

Intervinieron en la discusión algunos señores diputados y dieron a sus discursos diversas tonalidades. Los Diputados Pedro Hidalgo González, Jaime Flores, Carlos Luis Plaza Dañín, Januario Palacios, Washington Zabala, Humberto Palacios, usaron, inicialmente, términos de conciliación, de llamamiento a mi generosidad para que retire la acusación.

Mi distinguido amigo, Coronel Humberto Albán, hizo un discurso amigablemente persuasivo apoyando el criterio de que yo debía retirar la acusación.

Los señores Diputados **JAIME FLORES** y **CARLOS LUIS PLAZA DAÑÍN** se pronunciaron luego y anticipadamente, en el sentido de que ellos no estarían por la acusación digna esta lo que dijere.

Acusación a Arroyo del Río

Causales, antecedentes a la invasión peruana y que hubieran evitado que ésta produjera; o hubieran constituido documentos favorables para vindicar y fortalecer la causa ecuatoriana.

1º.— **RESERVADA**

20.—No haber colocado en la Cartera de Defensa Nacional a un ciudadano idóneo -Confesión de desconocimiento en asuntos de carácter «técnico militar» hecha por el Sr. Ministro de Defensa, Dr. Santisteban Elizalde ante el Congreso en Pleno.

30.—No haber provisto la Legación en Chile oportunamente, en igual categoría que la peruana.

40.—No haber desarrollado, debidamente, intensa campaña de propaganda, sobre los derechos que asistían al Ecuador, ante los países de América.

50.—No haber aceptado, a raíz de la oferta de «servicios amistosos» de las Potencias Mediadoras el «Pacto de no agresión» propuesto por el Perú, sin perjuicio de dichos servicios amistosos.

60.—No haber tomado las providencias del caso, teniendo el tiempo suficiente por oportuno conocimiento de las intenciones del Perú, ni haber preparado, en este evento, debidamente, las fuerzas armadas y al país en general para repeler la agresión.

70.—RESERVADA

80.—No haber desarrollado la actividad necesaria para hacer valer, ante los demás países del Continente, los instrumentos jurídicos, reconocidos como tales, en las Conferencias internacionales de Montevideo, Buenos Aires, Lima y La Habana.—El Ex Presidente de la República del Ecuador, Dr. J. M. Velasco Ibarra desde su exilio de Santiago de Chile, denuncia por carta lo siguiente: «Chile no fue alertado de que el Perú preparaba la invasión de la Provincia de El Oro».

90.—No haber respaldado los derechos del Ecuador con el acercamiento a las Potencias Democráticas; y, en cumplimiento de la defensa del Régimen democrático ecuatoriano y de la defensa continental contra la infiltración de tendencias totalitarias, tomando medidas oportunas contra la acción de los fascistas, nazistas y falangistas residentes en el país, con el ritmo que lo hacían las demás naciones americanas; y esperar, para hacerlo, la evidente inferioridad internacional en que se hallaba el país frente al Perú; característico procedimiento que denuncia el mero interés momentáneo y no la convicción de la doctrina.

CAUSALES AGRAVANTES DURANTE LA FASE DE LA INVASION PERUANA

10º.—No haber movilizado las Unidades de línea, acantonadas en las distintas ciudades de la República, a las provincias fronterizas.

11º.—No haber reforzado metódicamente, como primera providencia, dichas Unidades con ex soldados de línea; y, al contrario, haber enviado inconsultamente, sin comando, sin equipo y sin ninguna preparación militar para que siembren el pánico, como aconteció.

12º.—No haber hecho uso de las FACULTADES OMNIMODAS de que le invistió el Poder Legislativo para cambiar el Alto Comando Militar, cosa que, en Mensaje Especial del Presidente de la República, fue anotado como indispensable.

13º.—Haber ordenado el encuartelamiento de cuatro clases militares, sin tomar precaución alguna, necesaria para el efecto. Tan inconsulta medida trajo consigo: vergüenza para la clase militar, ridículo espectáculo ante el Continente, relajación de la moral cívica del país, desconcierto nacional.

14º.—Haber ordenado el cese de las hostilidades el 26 de Julio de 1941, sin tomar previamente, elementales precauciones militares para el caso de incumplimiento.—Si aún así, el Perú hubiera decidido atacarnos no lo hubiera hecho con la impunidad que lo hizo.

15º.—Haber aceptado incondicionalmente la desmovilización de esos contingentes, por posición peruana, reconociendo así, de hecho, la imposición de vencidos, que estaba aún lejos, muy lejos de representar la realidad.

16º.—Enviar embalados, encajonados, y los elementos disgregados e incompletos, más o menos 11'000 000 de sacres en materiales bélicos a Puerto Bolívar, después de haber comunicado el cese de hostilidades del 26 de Julio y sin que existan allí fuerzas desarmadas para que hubieran sido equipadas con dicho material; y, además, con el agravante de ya haberse producido la desorganización y el desbande de las exiguas

fuerzas que habían hecho frente al invasor casi durante un mes. Dichas fuerzas habían permanecido de guarnición fronteriza durante más de tres años, a pesar del clima malsano, sin que hayan sido relevadas.

170.— Haber aceptado el convenio de Talara, incondicionalmente, sin agotar esfuerzos y recursos diplomáticos para obtener que dicho convenio se realice a base de la desocupación previa de los territorios invadidos.— Por declaración escrita del ex-presidente del Ecuador, Dr. J. M. Velasco Ibarra, conocemos lo siguiente: «Sé, de modo auténtico, indiscutible, recojan ustedes este dato para la historia, que Chile pidió autorización al Ecuador para proponer al, Chile, al Perú, que antes de todo arreglo se desocupase la provincia de El Oro». Otra aseveración del Dr. Velasco Ibarra: «Chile surgió, una vez hecha la invasión, que lo primero que se debía tratar era la desocupación de la Provincia de El Oro». Y por último, el relato que sigue constituye otro documento que nos proporciona el Dr. Velasco: «Aquí, en el puesto en que está usted sentado, doctor, se le ha insinuado al Sr. Encargado de Negocios de su Patria, que nos presente, por escrito y apoyado en razones jurídicas sus deseos para que pueda actuar el Gobierno chileno ante terceros mediante algún fundamento legal y todavía no se nos ha presentado lo que pedimos. «Me decía en Agosto un distinguido funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores».

CAUSALES DETERMINANTES PARA EL FRACASO DE - NUESTRA CAUSA EN LA CONFERENCIA DE RIO DE JANEIRO

180.— No haber hecho uso suficiente de todos los instrumentos internacionales para que el arbitraje o el método de conciliación y consultas fueran las que resolviesen el diferendo con el Perú, ya como previo compromiso para condicionar lo a nuestra concurrencia a Río de Janeiro; ya para que dicho asunto sea tratado después de la Conferencia; pero siempre exigiendo como previo, para la concurrencia de nuestra Delegación a dicha Conferencia, la desocupación de los territorios invadidos.

19º.—Una vez que el Ejecutivo decidió la concurrencia de nuestra Delegación a Río de Janeiro y por declaración expresa del ex Canciller, Dr. Julio Tobar Donoso, hecha ante el Congreso en Puno, conocimos la siguiente circunstancia: que tanto los países mediadores como los demás del Continente no ejercieron presión, o, no obligaron a la Delegación del Ecuador para que firme el «Tratado del Sacrificio» sino que hicieron uso de la «persuación» para llegar a dicha finalidad. Si nuestro Ejecutivo no se deja «persuadir» y en cambio ejerce «presión» para que se cumplan los postulados democráticos de «Solidaridad Continental»; de no reconocer las conquistas de territorios realizadas por la fuerza; es posible que la Solidaridad Continental reposaría actualmente sobre legítimas e indiscutibles sólidas bases. Además de la declaración del ex-Canciller Tobar Donoso, están constantes las de los Delegados del Brasil, Chile y Argentina que declararon a sus respectivas prensas que: «El Tratado entre el Ecuador y el Perú se había realizado, fuera de la Conferencia y por acuerdo mutuo de ambas Delegaciones».

20.—RESERVADA

21.—No haber tomado las precauciones del caso, antes de la ratificación del Tratado, o al menos antes del cange de ratificaciones para que el Perú se sujete a lo estipulado en él, sin dar margen a que abuso de nuestra inercia y despreocupación para sacar mayores ventajas territoriales que las consultadas en la depredación legalizada por el Tratado de Río de Janeiro.

Después y una vez que llegó la Cámara a la conclusión de que yo no retiraría la acusación, el tono de los discursos variaron fundamentalmente, trocándose en hoscos y evidentemente hostiles contra mí. Los más sobresalientes de entre ellos fueron los de: Pedro Hidalgo Gonzalez, Juan Benigno Moncayo y PEDRO VICTOR FALCONI, el amigo y compañero de lucha que perdió el compás por una tentadora oferta del Ejecutivo. Ya lo había dicho el Ministro de Gobierno en su famoso Informe sobre el uso de las Facultades Extraordinarias: «muchos de la oposición «callaron» o «están callando», debido a las dádivas del Poder Ejecutivo y el que fué mi amigo Pedro Victor Falconi, tan pronto como terminó el pe

ríodo legislativo, que sin su última actitud, lo hubiera cubierto del respeto de todos los ecuatorianos de verdad, fue recompensado por su ataque inesperado para mí con el bien remunerado cargo de Interventor General de la Contraloría en Loja.....

De inmediato, se procedió a designar por suerte la Comisión que debería informar, según Ley, respecto de la acusación. Salieron sorteados los Diputados JAIME FLORES, CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN y Alejandro González. (Plaza Dañin, de inmediato se excusó, pero como la Ley no contempla la excusa para ésta clase de trámites, la Cámara le negó dicha petición. Sin embargo él, dos días después, viajó en avión a la ciudad de Guayaquil dejando incompleta la Comisión, el resto de la cual informó, como era de esperarse, que mi acusación era «apasionada y temeraria».

A la lectura de dicho Informe yo no concurrí, tanto por que ya conocía el criterio de los Comisionados, cuanto porque algunos amigos me persuadieron que no lo haga puesto que, la ínfima minoría parlamentaria había dejado de concurrir a las sesiones en virtud de una resolución tomada privadamente (sin consultarme a mí) y como protesta por la ratificación de las Facultades Extraordinarias. Reapacitó, pues, que mi misión estaba ya cumplida y que mi presencia durante la lectura del Informe no desviaría un ática la resolución previa de la Cámara de aprobarlo por UNANIMIDAD ya que no podría ni dar mi voto por ser yo quien acusaba; y sí, me evitaba el desagrado de, según el Reglamento, solo poder hacer uso tres veces de la palabra, contra la infinidad de discursos hostiles que me hubieran endilgado los «PADRES DE LA PATRIA».

Hasta el presente no conozco el desarrollo de aquella sesión sino por referencias truncas, pero he sabido que la «Cámara dejó constancia de que yo no había concurrido a sostener la acusación» y que se leyó una voluminosa defensa del Presidente de la República, que hacía gala del sofisma y en la cual destacaba mezquinamente, bajamente, mi parentesco político con una familia peruana; y trataba de disvirtuar mi actuación de patriota basándose en una carta dirigida a él, amigablemente, por un conocido invertido que merodea por los campos de la Provincia del Guayas, en la cual le denunciaba que yo conspiraba con los oficiales de esas guarniciones

y que para ello me valga del dinero que uno de los miembros de esa familia me suministraba.

¡Dinero de un ciudadano peruano para derrocar al hombre más propicio que ha nacido en el Ecuador para satisfacer ampliamente las pretensiones peruanas!

Solo el desequilibrado y agobiado cerebro de Arroyo puede imaginársele semejante treta.

El Perú pudo gastar bastante dinero para sostenerlo en el Poder a él, pues ello si que era buena inversión. Allí está el resultado: el Oriente ecuatoriano.

Arroyo es aleve. No se detiene ante nada. Ignora la moral.

Mi propósito, aún no ha terminado y espero que la confianza de mis coprovincianos me dará alguna otra vez, la oportunidad de concurrir con su representación ante el Congreso Nacional, en época en que esté integrado por hombres patriotas y dignos, que ajenos a artificios y sofismas tendientes a cubrir su incondicionalidad, den paso a la verdad y analicen los términos de mi acusación con serena ecuanimidad.

Terminadas las labores parlamentarias de 1942, tuve la oportunidad de leer abismado, un documento suscrito por el Dr. Tobar Donoso y dirigido a un Agente Consular de nuestra Patria en el cual le decía que no se preocupara por la concentración de las fuerzas peruanas sobre nuestra frontera puesto que «la batalla diplomática estaba ganada» y que todas aquellas fuerzas peruanas estaban siendo de gran provecho para nuestra economía nacional puesto que estaban «consumiendo toda su alimentación de las provincias de Loja, El Oro y Guayas».

Ese era el criterio del «distinguido internacionalista» que ha merecido tantas alabanzas en Colombia, Venezuela y Estados Unidos.

Quiero referirme, para terminar, al viaje del Dr. Arroyo del Río a Colombia, México, Estados Unidos, Cuba y Venezuela, pero lo haré muy sintéticamente.

Yo esperé algo de práctico para el país, algo que le diera una esperanza de reacción, algo que siquiera momentáneamente, aliviara su postración. Después y a raíz del Tratado de Río de Janeiro, todos los gobiernos de las Naciones Americanas nos abrumaron con FELICITACIONES por nuestro SACRIFICIO sin comprender o sin importarle el efecto moral

que dichas felicitaciones causaban al pueblo ecuatoriano. El Perú, envalentonado, pidió que se declarara *«día de la solidaridad continental»* al 29 de Enero, lo cual mereció, *la única*, pero la más enérgica de las protestas de mi parte y en el seno de la Cámara de Diputados. Luego el Dr. Arroyo del Río ha declarado por donde ha pasado y sin que nadie se lo pregunte que el Tratado de Río de Janeiro es un hecho juzgado y terminado; y se dio a entregar el «corazón de Quito» al pueblo bogotano, al mexicano, al estadounidense y al venezolano; a depositar todo lo que sea fragancia y belleza a los pies de las mujeres de aquellos países; y a redondear frases repletas de búcaros, pétalos, gajos del nevado Chimborazo salpicados con la apariencia de sangre de las llamas del Tuqurahun, etc., en sus discursos de Mandatario de un pueblo que necesita realidades, realidades y más realidades, para su desenvolvimiento. Podemos estar seguros que las naciones latinas habrán admirado su facilidad de palabra y la poesía melíflua de que ha hecho gala, pero que los estadistas de los Estados Unidos ni lo han admirado ni lo han entendido. Han visto en él simplemente a un poeta ajeno a las realidades del momento.

La obsesión de los grandes hombres que ha producido el territorio de la Gran Colombia, siempre fue mantenerla unida y fuerte. Luego, su reagrupación. Allí están Bolívar y Alfaro. Pero el Dr. Arroyo en Venezuela, también sin que nadie se lo pregunte, declaró que la ilusión de la Gran Colombia, políticamente, era ya impracticable.

¿Por qué? Acaso no constituye aquello un ideal de una gran mayoría de los que algún día seremos ciudadanos de La Gran Colombia?

Yo espero que mis conciudadanos sabrán medir las realidades de este momento angustioso por que el Ecuador atravieza y procederán resueltamente a tonificarlo y reincorporarlo al plano de dignidad internacional a que tiene derecho.

Hay que empezar a reconstruir la Patria, pero sobre bases firmes que la acrediten como una Nación Soberana y responsable. Hay que recordar QUE NO ESTAMOS VENCIDOS, sino vejados a nuestro pesar.

Tenemos que iniciar nuestra campaña nacional, con la depuración legal de los elementos nocivos que han hecho de la

vida muelle su único ideal y apartarlos para siempre de la vida pública.

Cuando nuestra tierra, por desgracia, se ha convertido en una ciénaga en donde las víboras hacen imposible la vida, hay que desecar esa ciénaga y ahuyentar a las víboras. De lo contrario, las nuevas bases del edificio social se resquebrajarán y terminarán por hundirse y volverána ser el señorío de aquellos reptiles.

«A BUEN FIN NO HAY MAL PRINCIPIO»

Quito, La Magdalena, Diciembre 3 de 1942

Pedro Concha Enríquez
Diputado por Esmeraldas.

ALCANCE

La observación de las fechas que fijan la conclusión de cada una de las partes del trabajo precedente, aclaran que fue realizado casi a raíz de haberse producido cada uno de los sucesos en relación; más, aunque lo escrito en este libro sostiene puntos de vista contrarios a los que aparecen en el publicado por el ex-Canciller, doctor Julio Tobar Donoso, y titulado «La Invasión Peruana y el Protocolo de Río», juzgo conveniente anotar en el presente «Alcance», algunas objeciones que además amplían y ratifican mis criterios con la ayuda del conocimiento de documentos, nuevos para mí, y que sólo ahora se conocen gracias a la actual actualidad del Dr. Tobar. Inicialmente recojo la aseveración del ex-Canciller, respecto a que el gobierno del Dr. Arroyo conocía desde hacía dos años los preparativos de agresión a nuestra Patria por parte del gobierno peruano.

Mi criterio fundamental fue, es y será que los administradores políticos ecuatorianos dispusieron del tiempo necesario para desplegar fecunda y bien dirigida labor diplomática encaminada a que prevalezcan los convenios continentales del sistema de consultas y de hacer uso eficiente de aquellos instrumentos jurídicos internacionales cuidadosamente elaborados y aprobados para prevenir el desarrollo de guerras fratricidas. Y además, del relativo tiempo indispensable y de medios económicos legales para procurar el robustecimiento bélico material y de organización que le eran indispensables a nuestras fuerzas armadas para estar capacitadas a prestar respaldo a la gestión diplomática.

Pero nada de ello se realizó y por lo tanto el Dr. Tobar se halla imposibilitado para dar a conocer las gestiones que

se desplegaron durante aquellos dos años, como se puede ver leyendo y analizando el referido libro publicado.

Variadas circunstancias (anotadas en el libro «Sanción») nos ilustran de las excepcionales oportunidades que tuvimos para armarnos y para encauzar nuestro problema limítrofe con el Perú, dentro de las firmes líneas jurídicas interamericanas surgidas del espíritu comprensivo de los estadistas americanos.

En forma concreta, aunque muy sintéticamente, procuraré analizar algunos documentos y aseveraciones que aparecen en el libro aludido.

En la página 143, en la comunicación suscrita por nuestro Ministro en Lima, Dr. Antonio J. Quevedo, se lee: «La situación mejoraría si el Ecuador prepara, con o aún contra la Ley, su rápido y eficaz robustecimiento defensivo adquiriendo además los implementos necesarios. **LE REPITO UNA VEZ MAS** que si el Perú vé que le podemos resistir dos años con las armas en las manos procurará no meterse en aventuras agresivas».

El Doctor Quevedo tiene la razón, y mucho más si hubiera afirmado que si el Ecuador luchaba seis meses, los países americanos, por las circunstancias internacionales en desarrollo, hubieran realizado **VERDADERA MEDIACION**.

Ahora, detengámonos un poco a pensar en los medios para atender la sugerencia en cuestión.

El gobierno tuvo facultades extraordinarias en lo económico concedidas por el Congreso de 1940. Estados Unidos, desde hacía algún tiempo, deseaba **NEGOCIAR** bases navales y aéreas en el Archipiélago de Colón y Península de Santa Elena. Todo el Ecuador respondió ampliamente para el entrenamiento de las Guardias Nacionales.

Del uso de las facultades económicas en tal sentido, no hay noticia. Precipitado el desencadenamiento de la guerra Yankee-japonesa, las bases que antes habían sido materia **NEGOCIABLE**, se convirtieron de hecho en zonas ocupadas incondicionalmente y sin ninguna ventaja para nuestro país. Al Ejército se lo redujo a la mínima expresión moral y material en beneficio del engrandecimiento del Cuerpo de Carabineros; y, las Guardias Nacionales fueron disueltas.

En la página 146, el Dr. Tobar, tácitamente, acusa al Ministerio de Defensa Nacional, es decir al Dr. Vicente Santiste-

van Elizalde, por no haber tomado las medidas defensivas que aconsejaban los preparativos del Perú comunicados amplia y oportunamente por nuestro Cónsul en Paíta, Señor Comandante Víctor Naranjo. Y ésta aseveración viene a fortalecer aún más mi aserto de que no hubo en aquel gobierno la debida preocupación y coordinación administrativa.

En la página 173, se refiere a la propuesta peruana de suscribir un Pacto de no agresión y de inmediato PREJUZGA que por existir un pacto antibélico suscrito en 1933 «resultaba, por ende, superfluo» y que además «las instituciones americanas existentes, contienen recursos numerosos para impedir la guerra». Así pues, ya que el Dr. Tobar desechó el Pacto de No Agresión, queda en pie el interrogante de la forma en que usó aquellos «recursos numerosos para impedir la guerra». Sin embargo de qué, para mi concepto, y sin PREJUZGAR, aquel pacto habría robustecido aún más los antecedentes pacifistas del Ecuador y constituido un documento internacional más que el Perú hubiera tenido que violar.

Además, parece que el Dr. Tobar esperaba que «el vigor efectivo» de la Mediación lo subsanaría todo. Aunque no por aquella esperanza deja de lamentarse de «LA LENTITUD DE LA MEDIACION» que hacía que se perfilaran «LOS PELIGROS DE AQUELLA LENTITUD».

En otro orden de cosas, a cada momento es fácil hallar la tendencia marcada que el Dr. Tobar Donoso sostiene para desviar la atención pública hacia el Ejército Nacional y manifiarlo. Esgrime, con relativa habilidad el «agravio y desagravio» sin conseguir, sin embargo, velar su intención de enflaquecerlo y de convertirlo en único responsable del desastre nacional. Pretende sistemáticamente situar el fundamento y culminación de nuestro humillante estado, en la campaña militar de las fronteras Sur y Oriental.

Le dá enorme relieve a los Partes de Guerra suscritos por el Sr Coronel Rodríguez y algunos otros Oficiales, en los cuales dan aviso del desbande de las tropas de cobertura de la sección Sur; y de aisladas insubordinaciones de pequeños núcleos desorganizados.

Pero, no le presta la menor atención al hecho de que ochocientos hombres no son fuerza capaz de resistir indefinidamente a dos divisiones armadas y equipadas convenientemente; y tampoco aún menciona que era el gobierno quien ha

debido movilizar, primeramente, todas las unidades militares organizadas que demoraban indistintamente en todas las ciudades de la República; y luego, a los ciudadanos aptos para la guerra sin distinción de si eran o no arroyistas. Eso último, como lo tendrá que reconocer el Dr. Tobar, trae la pequeña dificultad de que hubieran tenido que ir a la frontera solamente el mismo ex Canciller y una veintena mas.

La campaña militar, es nada mas que una **CONSECUENCIA** de la mala dirección político-diplomática. Luego, la derrota militar también es solo **CONSECUENCIA** de la falta de eficacia administrativa, por decir lo menos.

Otra de las insistentes insinuaciones (en este caso no solo del Dr. Tobar, sino que de algunos otros ciudadanos empeñados en convertir el problema internacional en político-religioso) es la de darle marcada importancia al retiro del apoyo económico del Estado a las misiones católicas orientalistas. Efectivamente los gobiernos liberales se vieron precisados a tomar aquellas medidas en vista de las innumerables quejas que se sucedían por la inmisericorde explotación que dichas misiones realizaban entre los moradores semi-salvajes de aquellas comarcas. Historia muy antigua es aquella de que, en el nombre de Dios y con la cruz en la mano, la iglesia católica ha desvirtuado su misión espiritual sin siquiera apreciar debidamente la enorme cantidad de prosélitos que ha ido perdiendo paulatinamente en el mundo.

Ahora, concretamente referente al asunto que nos ocupa, hemos de manifestar que el catolicismo es una institución internacional como cualesquier otra, cuya finalidad primordial es proselitismo y lucro. Frailes alemanes, franceses, italianos, españoles, etc, han constituido generalmente los núcleos misioneros orientalistas, sin razón de velar ni parcializarse por nuestros intereses territoriales. Frente a aquellos misioneros, conjuntamente con los avances peruanos, venían también frailes de todas nacionalidades y con idéntico fin de proselitismo y lucro.

El Nuncio Cento, primer Embajador del papado en el Ecuador, ya en el Perú y en el desempeño del mismo cargo, no tuvo ningún inconveniente en bendecir hombres y materiales destinados a devastar nuestras tierras y a humillar y asesinar a nuestros compatriotas. El Nuncio Cento, italiano, es uno de los dirigentes católicos en la América.

Además, las misiones orientalistas han desarrollado constantemente labor desprestigiadora para nuestros destacamentos militares, y ello tiene su origen en que los militares eran los testigos más cercanos y peligrosos del verdadero afán de las misiones.

En la página 292, se refiere a sus desvelos por la búsqueda de un «personaje que reemplazase» al Dr. Santistevan Elizalde, en la Legación del Ecuador en Chile, y que luego, posiblemente, de no hallarlo (entre tres millones de habitantes) se complicó el problema pues «según venía hablándose, muy pronto se verificaría la elevación de categoría de las recíprocas Legaciones». «Mas, señalado en el presupuesto el número de Embajadores para aumentarlo era necesario la expedición de otra ley».

¿En dónde quedaba entonces la facultad extraordinaria en lo económico otorgada por el Congreso de 1940? ¡Escrúpulos! Bonita hora para tener escrúpulos, sobre todo cuando se dictaron leyes a diestra y siniestra y de todo orden.

En la página 297, transcribe párrafos del acta de una conversación sostenida entre el Sr. Ministro de Defensa Nacional, Coronel Carlos Guerrero y los Observadores Militares de las Potencias Mediadoras. En aquellas líneas leemos las siguientes precipitadas declaraciones: «que la posición militar del Ecuador era totalmente precaria». «o) Insistió (nuestro Ministro) sobre el estado de debilidad militar del Ecuador». Aquellas declaraciones, hechas el 25 de Septiembre de 1941, indudablemente orientaron definitivamente la política a seguir por los Mediadores y la ratificación de la intransigencia del Perú, pues se puso de manifiesto el pánico de nuestros dirigentes.

La consecuencia inmediata de aquellas declaraciones las hallamos en la página 305, cuando el Embajador Argentino, en Lima, conferencia con nuestro Agente Diplomático para advertirle que si no se firma el Convenio de Talara, tal cual lo quiere el Perú «vendría a constituir un desastre para el Ecuador», porque «Quedaría nuestra Patria sola y a merced del Perú».

Como primera indagación cabría el interrogante: ¿cuándo fué que nuestra Patria no estuvo sola y a merced del Perú? ¿La mediación no estaba funcionando el 5 de Julio de 1941?

El Perú con sus fuerzas armadas debidamente dispuestas agredió al Ecuador y lo halló indefenso, con gobernantes in-

decisos; sin que haya realizado la menor gestión para prevenirse del ataque. Por otro lado y si le damos toda la razón al doctor Tobar, con la mediación tratando de minar aún mas las posibles fuerzas morales que era de esperar animarían a otros gobernantes, ¿No era ello la soledad absoluta, para temerla como amenaza máxima?

En la página 337, leemos un criterio muy significativo del Dr. Oswaldo Aranha, en cuanto a nuestra DIGNIDAD NACIONAL CONCERNIA, pues condicionaba como justificada nuestra concurrencia a la Conferencia de Rio, siempre y cuando las gestiones que se realizaban «para llegar a algún acuerdo sobre nuestro problema antes de la reunión de Cancilleres, «permita al Ecuador venir DIGNAMENTE a la reunión».

Obvio es subrayar que no se llegó a ningún acuerdo que permitiera al Ecuador concurrir DIGNAMENTE.

Juzga luego el Dr. Tobar como «optimistas» los enunciados de la Cancillería argentina ante nuestro Ministro en Buenos Aires «sobre inoportunidad de llevar el problema a la Conferencia» «pero que la presencia (en Rio) de los cuatro Cancilleres Mediadores y los de las partes dará ocasión magnífica».

Argentina, así, ya advirtió debidamente que la Conferencia no se ocuparía de nuestro asunto; pero, en momento oportuno y con la visión «optimista» de nuestra Cancillería, se dió la «oportunidad magnífica» para que el Perú obtuviera cuanto quiso.

Acorralados ya en Rio de Janeiro, lo único aceptable era cristalizar el Proyecto de Protesta (que el Dr. Tobar Donoso no quiere mencionarlo en su libro) formulado por el Delegado Dr. Gonzalo Escudero: manifestar por escrito y PUBLICAMENTE que el Ecuador se retiraba de la Conferencia porque no se cumplían los decantados postulados interamericanos, los cuales estaban siendo conculcados más allá de toda evidencia en el caso concreto del conflicto ecuatoriano-peruano. Que nuestra Patria por DIGNIDAD no podía continuar en el seno de una reunión de SOLIDARIDAD INEXISTENTE, ya que sus territorios estaban invadidos y sus ciudades y campiñas asoladas por las huestes armadas de la República del Perú.

La no concurrencia de CUALQUIERA de las Repúblicas americanas significaba terminantemente negación de la «Solidaridad Continental», el fracaso completo de la propaganda

doctrina de unión democrática americana; la evidencia plena de la existencia de los procedimientos totalitarios en las entrañas del Continente. La destrucción total de las fuerzas morales que se estaba procurando enfrentar a los aterrorizantes procedimientos de los gobiernos totalitarios.

Evidenciaban estas circunstancias la nerviosidad de las Cancillerías americanas que se reflejaba en las «insinuaciones» que nos hacían de la «inoportunidad» de que en el seno de la Conferencia se dilucidara nuestro diferendo con el Perú, pero queriendo que miremos la «ocasión magnífica» para que fuera de ella nos humillemos, recibamos el ultraje y cedamos cuanto era necesario ceder en beneficio directo del Perú y de la apariencia democrática continental.

El Perú comprendió muy bien aquella situación y no se demoró en sacarle las ventajas debidas. El «Canciller de Granito» en contrapuesta actitud de la adoptada por el Dr. Tobar, y «simulando que no asistirá» ganó la batalla. En la página 343 nos informamos de que el Perú «hacía vislumbrar a las Cancillerías americanas la posibilidad de su inasistencia, SEGURAMENTE CON EL OBJETO DE LIBRARSE ASI DE LA PRESION QUE SE LE HACIA PARA LA DESOCUPACION DEL TERRITORIO ECUATORIANO, CONJETURAMOS que ésta actitud del Perú fué parte para que a pesar de HABERLO PEDIDO VARIOS PAISES, no se alterase la Agenda de la Conferencia y la Unión Panamericana se limitara a remitir a la Reunión de Consulta el PROGRAMA INICIAL y las modificaciones sugeridas.» ¡Es fantástica la luminosa visión del Dr. Tobar al CONJETURAR la finalidad de la renuencia del Perú!

Y mucho más fantástica resulta ahora que conocemos que varios países habían pedido ya que la Conferencia resolviera nuestro asunto, a pesar de que el gobierno ecuatoriano no se había preocupado desde hacía dos años, de solicitar la Reunión de Cancilleres para que el PROGRAMA INICIAL fuera el que nos interesaba a nosotros en primer plano.

En definitiva anotamos lo siguiente: a) El Gobierno del Ecuador no fué diligente para pedir la Reunión de Cancilleres a fin de que solucionara el diferendo limítrofe con el Perú, a pesar que conocía desde hacía dos años que esta República preparaba la invasión.—b) El Gobierno del Ecuador no presionó debidamente para que la petición de VARIOS PAISES tendiente al retiro de las fuerzas de invasión peruanas a fin

de que podamos concurrir DIGNAMENTE a la Conferencia de Río.— c) El Gobierno del Ecuador acreditó su Delegación a la Conferencia de Río, con conocimiento pleno y absoluto de que en dicha Reunión no se trataría del diferendo Ecuatoriano peruano.— d) El Gobierno del Ecuador instruyó a su Agente Diplomático en Washington, para que consiga que esos VARIOS PAISES que habían planteado ya la condición del retiro de las fuerzas peruanas de nuestro territorio promuevan «la insinuación a Ecuador de buen número de países americanos para que no falte a la reunión».

Anoto de inmediato el texto de las instrucciones del Dr. Tobar al Embajador en Washington: «Faltan poquísimos días para la Reunión de Río y carecemos aún de datos precisos para resolver el grave problema de la concurrencia, que puede ocasionar serias dificultades en la política interna. La situación es, por tanto, extremadamente angustiosa para Gobierno y Cancillería. LA MAYORIA DE LA OPINION PUBLICA HA PRONUNCIADOSE POR INASISTENCIA si no consiguiese antes de la Reunión la desocupación de los territorios injustamente invadidos. La Cancillería comprende la gravedad de la medida, y las peligrosas repercusiones que tendría abstención. POR LO MISMO DESEARIA PODER CONCURRIR PERO ANHELA SE GREEEN FACTORES QUE ROBUSTEZCAN NUESTRA OPINION.» «Sírvasse manifestar a ese fin que en el Perú mismo COMIENZAN A NACER FUERZAS IMPORTANTES QUE APOYARAN TAL GESTION.» (Opinión del periódico del Vice Presidente del Perú, Larco Herrera) «Caso extremo e inverosímil de que EL PRESTIGIO DE MEDIADORES y la urgencia y gravedad de la situación americana no alcancen a convencer al Perú del deber de acceder a tan justas peticiones, juzgo personalmente que sería conveniente se diesen pasos que permitieran al menos LA CONCURRENCIA DECOROSA del Ecuador a la Conferencia de Río, por ejemplo LA INSINUACION A ECUADOR DE BUEN NUMERO DE PAISES AMERICANOS PARA QUE NO FALTE A LA REUNION.»

En el Perú ya comenzaban a NACER FUERZAS que nos beneficiaban, pero, a nuestro Canciller lo embargaba primordialmente el deseo de concurrir a Río y el PRESTIGIO DE LOS MEDIADORES, amén de la SITUACION AMERICANA; así es que las instrucciones finales eran las definitivas.

La medida es absurda, pues lo lógico era intensificar de

cididamente la campaña para que todas aquellas circunstancias fructifiquen en beneficio de la justicia y de la verdadera «Solidaridad Continental».

Si el Dr. Tobar hubiera aparentado un poco ser de GRANITO, talvéz, otro hubiera sido el resultado.

En la página 462, he leído el «CALCULO DE LA PERDIDA REAL DE 1941» tomando como base el Statu-quo de 1936. Para mí resulta incomprensible que uno de los defensores de los DERECHOS territoriales del Ecuador llegue a una conclusión tan inopinada. Según aquel «CALCULO» la «pérdida neta» es de 13.480 kilómetros. Pero el Dr. Tobar, calificado como «insigne internacionalista» no ignora que la suscripción de un Statu-quo no implica el reconocimiento de derechos y que no existía vigente ningún tratado, anterior al suscrito por él en Río de Janeiro, que nos hubiera DESPOJADO LEGALMENTE de los TRESCIENTOS MIL KILOMETROS materia de nuestra disputa.

En la página 503, hallamos la siguiente despampanante afirmación: «LA MEDIACION SALVO LA VIDA DEL ECUADOR» y de continuo concluye: «Sólo la estrechez de algunos espíritus, acostumbrados a mirar no más lejos del propio campanario, puede negar esa verdad transcendental.»

Yo opino que la Mediación trató, al principio, de arreglar las cosas de la mejor forma posible; pero que la falta de cooperación de nuestra Cancillería la obligó a darle la razón al que más se resistía, y al que mejor actuó en la disputa.

Por lo demás, si se lee atentamente el libro del Dr. Tobar no podemos menos que anotar frecuentemente el desencanto que le producen los resultados de sus tardías y tímidas intervenciones cerca de la Mediación.

En la página 507 nos lo revela muy claramente: «Los Mediadores, en sucesivas Conferencias, nos advirtieron solemnemente que esa era la ULTIMA OPORTUNIDAD QUE SE NOS PRESENTABA PARA UN ARREGLO PACIFICO. Por consiguiente, la NEGOCIACION EN UN HECHO AL CUAL FUIMOS ARRASTRADOS POR LA CORRIENTE DE LOS SUCESOS, no al resultado de designio preconcebido». Y en la página 509 afirma que si nosotros no aceptábamos las cosas tal cual la Mediación las miraba, el Perú «CON EL BENEPLACITO O LA TOLERANCIA DE AMERICA HUBIERA CONTINUADO LA INVASION».

En la página 511, siguen algunos conceptos que aclaran la «estrechez de criterio de algunos espíritus», y dicen: 6º) **LOS CAMBIOS DE ACTITUD** a que los Mediadores se veían forzados por la presión que ejercía el Perú. Sobre todo por «8º») El temor de aparecer discordes o de que los gobiernos del Eje advirtieran cualquier falla en su unidad moral».j

Tendríamos gran amplitud de espíritu quienes, como el Dr. Tobar, acepta como buena la injusticia en beneficio del Perú y debido a la presión que él ejercía sobre los Mediadores; y, quienes, aceptáramos como bueno la renuncia de nuestros derechos territoriales y de nuestra dignidad para que no fallase la **UNIDAD** moral del Continente. Pero el Perú, seguramente para el concepto del Dr. Tobar con estrechez de criterio, no pensó en nada de ello sino que en la culminación de sus pretensiones y triunfó

El Dr. Tobar denuncia que solo han habido críticas respecto a la gestión de la Cancillería ecuatoriana pero que no se marcaba rumbos por los cuales debería haberse orientado.

La respuesta es fácil. El país conoció solo hechos consumados.

El gobierno conocía desde hacía dos años los preparativos de la invasión peruana; pero el país oficialmente los ignoraba e inclusive el gobierno desmentía las aisladas noticias que se publicaban en los periódicos.

Cuando la Reunión de la Conferencia en Río, la opinión pública se pronunció por la inasistencia, y en los periódicos, a pesar de la **ESTRICTA CENSURA** impuesta por el gobierno, varios notables escritores razonaron el por qué Ecuador no debía de concurrir.

El Congreso, conoció cuando el Tratado estaba firmado. Sin embargo, yo sí creo que el Congreso debió revisar dicho Tratado, pero el Dr. Tobar no ignora que aquel Cuerpo Legislativo **APLAUDÍA** cuanto el Dr. Tobar hacía, sea ello lo que fuere; y que, la pequeña minoría que repudiaba la acción gubernamental era ahogada en las **SESIONES SECRETAS** en que se debatían los asuntos que todo el Continente conocía en forma pública.

Echarle pues la culpa al Congreso, es echarle la culpa al gobierno que era el tutor y curador de la mayoría de los legisladores.

Fácil es ver, además, las Actas de las sesiones en que la

minoría rebatió la acción gubernamental, para conocer los ARGUMENTOS que allí se enunciaron y los ARGUMENTOS del Dr. Tobar Donoso.

Reproduzco a continuación párrafos de una carta de 11 de Abril de 1942 que el Dr. Enrique Arroyo Delgado, entonces Ministro del Ecuador en el Brasil, dirigió al Dr. Julio Tobar Donoso, y que éste, no me explico cómo, les dá publicidad convirtiéndose en parte cooperadora de las afrentosas apreciaciones que reincidentemente tuvo el Canciller Aranha para con los ecuatorianos.

He aquí estos párrafos: «El Ministro Aranha, SIEMPRE HACIENDO LOS MAS ALTOS ELOGIOS DE USTED, me decía que esperaba que los ataques que le hacían a usted ciertos políticos, vendrían de personas jóvenes que a raíz de julio, se aprestaron a ir a la frontera a defender la patria o de señores de edad que mandaron a sus hijos a servirla o entregaron sus haciendas para ayudar a la patria invadida. En ese caso, me añadió, DEBEN SER BIEN POCOS LOS ATACANTES AL CANCELLER....»

Esta publicación hecha por Tobar dá, sobre todo, la medida de la clase de ecuatorianos que nos han representado en nuestra disputa con el Perú. Su explicable complejo de inferioridad los arrastraba a aceptar como argumentos decisivos las despectivas apreciaciones de extranjeros con respecto a nosotros. Falto del sentido de dignidad, no reaccionaban ante las frases hirientes de Aranha. I, aún más, como podemos observar, el Ministro en el Brasil se convirtió en intermediario ragocijado, de nuevos insultos.

Esta clase de gente, se ha unido siempre a los extranjeros para perjudicar al país, a cambio de escuchar lisonjas baratas y extremadamente desorbitadas. En ésta ocasión nos han cosechado a raudales a cambio del prestigio, del decoro y de la dignidad internacional del Ecuador.

El Dr. Tobar Donoso dirigió comunicaciones a todos los Cancilleres de América que concurren a Río de Janeiro, pidiéndoles CERTIFICADOS DE SU BUENA CONDUCTA, para tratar de desvanecer la iracondia de ESOS QUE DEBEN SER BIEN POCOS, según Aranha; y luego de publicarlos en un folleto al que nadie le dió importancia, por su origen, transcribe en su libro algunos que contienen LISONJAS DES 'R

BITADAS y que por sentido de límite ha debido darles alcance estrictamente personal y confidencial en beneficio propio.

«TESTIMONIO del Sr. ARANHA:—Tengo de su integridad moral, rectitud personal y noble devoción a SUS CONVICCIONES tal alto juicio QUE NO DUDARIA EN CONFIARLE, EN IDENTICAS CIRCUNSTANCIAS, LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL BRASIL». Aquí entre nosotros los vilipendiados ecuatorianos, en confianza, ¿crée el Dr. Tobar Donoso en la sinceridad de Aranha, con respecto a ésta última afirmación? O, sólo quiere que nosotros lo creamos?

P. C. E.



